

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Políticos

Convocatoria 2016-2018

Tesis para obtener el título de maestría de investigación en Sociología Política

Interlocución corporativa del Movimiento Obrero Ecuatoriano:

La Huelga Nacional del FUT - 1971

Karoll Tamara Niquinga Acosta

Asesora: Valeria Coronel

Lectores: José Daniel Vásquez y José Antonio Figueroa

Quito, septiembre de 2023

Dedicatoria

A mi familia y a mi esposo por su apoyo y cariño incondicional.

Tabla de contenidos

Resumen	VII
Agradecimientos	VIII
Introducción	1
Capítulo 1. El Estado y El Movimiento Ecuatoriano de los Trabajadores a comienzos De La Década De 1970	4
1.1. Conceptos de Estado Nacional y democracia en el neoliberalismo globalizador que se inicia	4
1.2. Incidencia de las Teorías Del Neoliberalismo para la Época	12
1.3. Aspectos iniciales de la globalización en marcha a partir de la década de 1970	21
1.4. Estructura del trabajo y cambio en el contexto de Guerra Fría, neoliberalismo y anticomunismo globales al iniciar la década de 1970	26
1.5. Los avances de interlocución logrados por el Movimiento Sindical en los espacios institucionales del Estado hacia la década de 1970	33
Capítulo 2. Los discursos del siglo XIX en el proceso organizativo de la Huelga Nacional	46
2.1. El discurso de la CTE bajo el comando político-orgánico del PCE.....	49
2.2. El discurso sindical anticomunista de la Iglesia, el ONGcismo europeo y el problema obrero del sindicalismo católico	56
2.3. El discurso sindical anticomunista de la Central de Inteligencia Americana y su brazo de penetración la CEOSL	65
2.4. El discurso “marxista-leninista” del PCMLE, de los tres agentes de la CIA en su Comité Central y del Comité Ejecutivo de la UNE.....	70
Capítulo 3. Narrativa de los antecedentes para el desarrollo de la Huelga Nacional del 28 y 29 de Julio de 1971	73
3.1. Gestación y Convocatoria al XII Congreso Nacional de la CTE	73
3.2. La disputa de masas y del protagonismo político por el PCMLE contra el PCE	80
3.3. Desarrollo del Congreso de la CTE y la declaratoria de su Huelga Nacional.....	87
Capítulo 4. Julio de 1971: la paradójica unidad CTE-CEDOC y el desarrollo de la Huelga Nacional	93
4.1. El suspenso sobre la fecha	93

4.2. La huelga de las bases de la UNE y su confrontación con el Comité Ejecutivo Nacional.....	99
4.3. Realidades globales que confronta la plataforma de lucha de la CTE al tiempo en que declara su Huelga Nacional de 1971	107
4.4. Los días próximos a la Huelga, la creación del FUT, el desarrollo de la Huelga y su epílogo	116
Conclusiones	149
Lista de Referencias	155

Tabla de ilustraciones

Figuras

Figura 2.1. La Telaraña Institucional.....	62
---	----

Fotos

Foto 3.1. Represión Ejercida por el Gobierno de Velasco Ibarra. En esta fotografía publicada por Diario El Universo, se aprecia a la Policía de Guayaquil en plena actividad represiva ejecutando el desalojo de los estudiantes secundarios que se habían tomado la Casona Universitaria (1969).	74
--	----

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Karoll Tamara Niquinga Acosta, autora de la tesis titulada “Interlocución Corporativa del Movimiento Obrero Ecuatoriano: La Huelga Nacional del FUT - 1971”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría en Sociología Política, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, septiembre de 2023.

 Recoverable Signature

X 

Firma

Signed by: 60d71384-ca56-4721-ae26-622bb4f55584

Karoll Tamara Niquinga Acosta

Resumen

En el presente trabajo se estudia y analiza *la paradójica unidad CTE-CEDOC* en la huelga nacional de 1971 como una propuesta de lectura de la agencia del primer FUT a inicios de la globalización neoliberal y en respuesta a la flexibilización laboral. La flexibilización laboral a inicios de los años 70 constituye un hito de suma trascendencia en el proceso de imposición del neoliberalismo en el Ecuador, como concepto de la institucionalidad propia de ese sistema económico-social e ideológico-político integral; y que suprime los derechos en torno al Movimiento de los Trabajadores. La reforma que eufemísticamente se denomina flexibilización laboral es la eliminación de todos los derechos básicos de los trabajadores, con énfasis en la abolición de los derechos de organización, de reclamación coligada y de huelga, lo cual se produce justo cuando la Confederación de Trabajadores del Ecuador –CTE– había alcanzado una importante representatividad, vocería e interlocución de sus asociados y de las clases subalternas del país: por su reconocimiento jurídico y el de varias confederaciones afiliadas, como la Federación Nacional de Choferes, el Sindicato Único de Profesores, la Federación Ecuatoriana de Indios –FEI– y la Federación de Trabajadores Agrícolas del Litoral –FTAL–; por su representatividad en varios organismos institucionales del Estado, como en el Congreso Nacional, en el Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social –IESS– y hasta en la Dirección del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización –IERAC–. Considerando que la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos –CEDOC–, por sus orígenes y su fundamentación católica-cristiana se alineaba por la lucha contra el comunismo internacional, en un contexto de profundización de la Guerra Fría, la efímera configuración de una unidad entre la CTE y la CEDOC, el mes de julio del año 1971, para conformar el Primer Frente Unitario de Trabajadores –FUT– y el fracaso de la Huelga Nacional promovida por dicho Frente, se estima que trajo como consecuencia el comienzo de la derrota general del Movimiento de los Trabajadores en el Ecuador, frente al Neoliberalismo. Se propone observar cómo este clivaje fue parte de un momento en el cual se organizaron fuerzas internacionales e intervenciones multilaterales que incidieron en el ámbito de los derechos laborales y de los sujetos de ellos, como parte de los objetivos geoestratégicos y globalizadores de la reacción anticomunista que se iniciara a mediados de los años 40, ciertamente, pero que tuvo una expresión propia en la década de 1970.

Agradecimientos

Cursar una tesis de maestría de tiempo completo a la par con trabajo muy demandante de tiempo completo no es tarea fácil. He tenido que enfrentar los avatares de dividir mi tiempo entre mis estudios, mi trabajo, mi familia y mi esposo. Está por demás decir que sin una red de apoyo férrea cumplir con todas mis actividades hubiera sido una tarea casi imposible. Es por eso que quiero agradecer a mis padres Carlos y Tamara, a mi hermana Vanessa y a mi esposo Anthony por cuidar de mí y apoyarme en todos los sentidos posibles durante este proceso académico que se combinaba con la vida cotidiana. Fueron ellos principalmente quienes me sostuvieron a lo largo de este camino y quienes tendrán mi agradecimiento y cariño eternos.

Quiero resaltar el apoyo de mi padre Carlos Niquinga Castro y de mi amigo Pablo Suárez, porque ambos fueron piezas fundamentales en este proceso, pues leyeron cien mil veces mi trabajo y me ayudaron muchísimo con sus opiniones y observaciones detalladas y profundamente fundamentadas. Realmente sin su guía oportuna este trabajo no se realizaba como debía. Gracias por haberme apoyado con tanto cariño.

Quiero agradecer de manera especial a mi querida amiga Norma Aguirre, a quien conocí en esta maestría y quien me brindó también mucho apoyo moral y emocional en este proceso. Atesoraré tu amistad y cariño por siempre.

Sobra decir que agradezco infinitamente a mi directora de tesis Valeria Coronel por darme sus importantes observaciones que fueron realmente claves para la realización de mi tesis. Valeria querida, eres una mujer brillante, verdaderamente fue un honor tenerte como directora. Gracias por compartir de manera generosa todo lo que sabes.

También quiero agradecer a María Belén Aguilar, quien estuvo siempre pendiente no sólo de mí sino de todos quienes estudiamos en esta maestría. Más allá de cumplir con su trabajo su apoyo trascendió también de manera moral, lo que me ayudó a seguir adelante, un paso a la vez. Gracias por tus palabras atentas y oportunas. Así mismo, quiero agradecer a Andrés Astudillo quien tomó la posta de María Belén y me ayudó mucho en este trayecto final de la maestría, siempre muy gentil y atento.

Por último, aunque no menos importante, quiero agradecer a FLACSO Ecuador y a todo su equipo docente. Realmente la calidad educativa no tiene igual. Estudiar esta maestría me ha permitido conocer más a profundidad diversos temas relacionados con la Sociología Política. A pesar de todo el esfuerzo que implicó para mí realizarla estoy profunda y verdaderamente orgullosa de graduarme de una institución tan prestigiosa como lo es FLACSO. Llevaré siempre conmigo los valiosos conocimientos aprendidos aquí. A todos mis profesores mi gratitud infinita por entregarnos su conocimiento y enseñarnos a ver el mundo de un modo diferente.

Introducción

El presente trabajo estudia el problema de la paradójica unidad CTE-CEDOC en la huelga nacional de 1971 (Una lectura del primer FUT a inicios de la globalización neoliberal y la flexibilización laboral).

El objetivo es analizar las categorías de neoliberalismo, globalización y flexibilización laboral en el contexto del imperio instituido por las empresas transnacionales; y por sus mecanismos ideológico-institucionales para intervenir y modificar la ruta del Movimiento Obrero que desde su organización histórica en los años 30-50 y en el contexto de nuevas disputas levantadas en el continente en los años 60 alcanzó a inicios del neoliberalismo, relevantes niveles de interlocución y representación popular en la década de 1970. Esta intervención múltiple logra imponer esa flexibilización laboral eliminando derechos básicos de los trabajadores, con énfasis en la supresión de sus derechos colectivos de organización, de reclamación coligada y de huelga, de manera particular coerciona un discurso histórico del movimiento que articulaba reclamos sociales con reclamos democráticos ligados a nociones de ciudadanía popular que encerraban nociones de Estado incluyente tanto en términos políticos como redistributivos.

Para conseguir los propósitos señalados, las distintas instituciones y actores de las transnacionales globalizadoras que en el interior del país apuntalaron el neoliberalismo a través de mecanismos jurídico-estatales e ideológicos coercitivos, hasta el nivel de que los supra-organismos de gobernanza global, en medio de una firme agudización de la Guerra Fría para la eliminación del comunismo internacional, ya a comienzos de la década de 1970, estaba en plenas condiciones de trazar su geo-estrategia a fin de cumplir los propósitos señalados: consolidar el neoliberalismo como sistema económico-social de los Estados (sujetándolos a sus intereses y a su mando) e imponer ese neoliberalismo globalizadamente para ejercer su dominación universal, en la que impere el capitalismo con toda una súper-estructura ideológico-filosófica a través de sus sistemas mediático-culturales, que reconfiguren el pensamiento, las actitudes y los comportamientos de los asalariados, eliminando todos sus mecanismos de organización, de representación, de vocería y de interlocución.

Los contenidos teóricos y metodológicos de este estudio se sustentan principalmente en el pensamiento de Karl Marx sobre las clases sociales, la ideología y el llamado *Problema Obrero*, en diálogo con autores que han abordado el tema de forma conexas como Antonio Gramsci, Edward P. Thompson, Max Weber, Mark Granovetter, Sidney Tarrow, León XIII, Pío XII, Paulo Freire, Enrique Dussel, Atilio Borón y otros, de quienes se extraen sus conceptos generales vinculados al de clase social y/o al de los intereses que se configuran o se contraponen en medio del entramado social, y de sus nexos con la actividad productiva del sistema capitalista en sus relaciones de dominación a los trabajadores asalariados.

Esta investigación que es de índole cualitativa, se ha realizado dando prioridad al análisis sincrónico, partiendo de los conceptos inherentes a la clase social y a sus intereses dentro de la estructura socio-productiva del sistema capitalista y de la superestructura ideológica-institucional del Estado; estructura desde la que se impone un sistema de normas, conceptos y condiciones sobre la situacionalidad de los trabajadores: sobre sus valores, sus derechos, sus comportamientos y sus posibilidades de reclamo, vocería o interlocución dentro del sistema, ya sea con la clase empleadora directamente o en sentido mediato con las instituciones de su macro realidad que es el Estado.

Se toma como referente a la Huelga Nacional del 28 y 29 de julio de 1971 y se estudian documentos y testimonios de ese proceso porque en ella se desarrollan los escenarios prácticos y concretos de la Guerra Fría y de la lucha contra el comunismo internacional, ya que se trata de un repertorio propio de aquellos tiempos en que el Movimiento de los Trabajadores ecuatorianos, había alcanzado altos espacios de representatividad, vocería e interlocución, por medio de una robusta organización de la clase obrera vinculada a importantes sectores campesinos de la Sierra y de la Costa.

Pero el caso muy particular y específico es que dicho Movimiento estaba fundamentalmente organizado, representado y conducido bajo las banderas organizativas, ideológicas y políticas del *comunismo internacional* que sustentaba los principios de la Confederación de Trabajadores del Ecuador –CTE– en cuya directiva nacional, además, figuraban personalmente tres miembros del Comité Central del Partido Comunista Ecuatoriano –PCE–.

En tales condiciones resulta por demás extraña, y de allí lo paradójico, que esa fuerte confederación con una alta representatividad del Movimiento de los Trabajadores se uniera

con una confederación, como la CEDOC, que había sido su enemiga y contradictora a través de toda la historia; y que esa unidad la haya realizado en un contexto como el señalado: de consolidación ideológico-política del neoliberalismo y de la articulación formal de la globalización, cuyos objetivos geo-estratégicos universales eran *la terminación completa y absoluta del comunismo internacional y del Movimiento Obrero en términos específicos*. Se pretende responder a la pregunta de cómo ocurrió ese proceso, en esta coyuntura particular, y se adelanta una propuesta de interpretación sobre la incidencia de tal coalición.

De allí que el interés de abordar el tema de esta investigación radica en poner al descubierto, en vista de la experiencia histórica que es evidente a través del tiempo transcurrido, que esa unidad CTE-CEDOC fue el semillero trascendental para la derrota del movimiento de los trabajadores y el comienzo de la imposición del neoliberalismo en el Ecuador, por medio de la flexibilización laboral a través de los que se llamaron “*Decretos Anti-obreros*”, los mismos que para la década de 1990 consiguieron instituir dicha Flexibilización en las relaciones contractuales de trabajo y eliminar toda posibilidad de organización y de reclamos laborales coligados, lo que trajo como consecuencia natural y obvia: la eliminación del derecho de huelga.

Capítulo 1. El Estado y El Movimiento Ecuatoriano de los Trabajadores a comienzos De La Década De 1970

Reaprender a ver el mundo, es un proceso sociológico, es un devenir histórico de hechos que anuncian la expresión de un pueblo ante un estado que se expande por abrumar con sus fatalidades de gobierno a la sociedad que con voz agónica clama su rebeldía.

–Mariano Sierra (SIERRA 2020)

Breve introducción

Para inicios de la década de 1970, el Movimiento Obrero ecuatoriano, es decir aquel que operaba de forma independiente del control institucional del capitalismo; o sea con autonomía del control orgánico, político, ideológico, y hasta religioso, del capitalismo, había alcanzado un alto robustecimiento y estaba conducido por la Confederación de Trabajadores del Ecuador –CTE– cuya inspiración, lineamientos y objetivos ideológico políticos eran de inspiración marxista, denominados *comunistas* en términos generales, en vista de la geo-estrategia global de la Guerra Fría que en todos los órdenes y frentes (ideológicos, conceptuales, institucionales, políticos, represivos y hasta de criminalización directa) se instaura en todo el mundo a partir de 1945. Desde entonces, la geo-estrategia global y globalizadora del neoliberalismo (tendiente a desarticular y eliminar dicho Movimiento) será el objetivo central del capitalismo, de modo que para comienzos de la década de 1970, esas condiciones materiales se encuentran completamente maduras y vigentes. Estos aspectos y contenidos se demuestran en el presente capítulo.

1.1. Conceptos de Estado Nacional y democracia en el neoliberalismo globalizador que se inicia

Se entiende por Estado Nacional a la institución jurídico-política que se asienta sobre un territorio geográfico determinado con el animus de permanecer en él indefinidamente (conceptos holísticos de espacio y tiempo); que cuenta con una población dentro de ese territorio a la que somete bajo sus normas e instituciones de poder y de gobierno; que tiene determinados recursos propios: naturales, infraestructurales, financieros públicos y presupuestarios con los que cuenta para ejercer su ámbito de soberanía frente al concierto internacional de los otros territorios estatales (ARISTÓTELES 2016), (DABIN 2018), (JELLINEK 2012). Es un tipo de organización social muy sui-generis porque abarca a

personas e instituciones que deben someterse a su gobierno y mando, a pesar de su libertad personal, de su albedrío y de su voluntad específica. Por ello Aristóteles comienza señalando expresamente:

[...] No han tenido razón, pues, los autores para afirmar que las características de rey, magistrado, padre de familia y dueño se confunden. Esto equivale a suponer que toda la diferencia entre éstos no consiste sino en el más y el menos sin ser específica; que un pequeño número de administrados constituiría el dueño, un número mayor el padre de familia, uno más grande el magistrado o el rey; es de suponer, en fin, que una gran familia [un gran conjunto de esclavos] es en absoluto un pequeño Estado [...] Toda esta teoría es falsa [...] (ARISTÓTELES 2016, 1).

De esa institucionalidad jurídica-formal que se estructura por sobre la sociedad surge un cuerpo social articulado, agrupado y concentrado bajo los cánones normativos que le impone ese Poder Supremo de Gobierno y de entidades que fuerzan al conjunto de toda la sociedad y de sus entidades particulares incluso religiosas para que se sometan, acaten y vivan bajo el dominio e imperio de su autoridad. Por ello, (ARISTÓTELES 2016, 1) con su análisis demuestra que ese *conjunto social* no es la simple sumatoria de personas ni de organizaciones: “*no es la simple diferencia entre el más y el menos*”, dice.

A ese Estado griego se lo debe tomar como referente porque en él realiza Aristóteles su estudio de La Política y de la Teoría General del Estado, el mismo que a pesar de ser un *todo social como cuerpo, como entidad, como institución y como realidad colectiva*, según (OSBORNE 2012) en su estudio sobre “*la Grecia clásica*”, aquel Estado griego y todos sus similares esclavistas de la Antigüedad, tienen la especificidad dialéctica de que en él no todos los individuos son *personas* ni forman parte del “*demos*” (pueblo), porque los individuos están divididos y/o excluidos según el lugar que ocupan en los procesos de producción, ya sea por el estatus según el volumen de sus riquezas ya por la normativa institucional –jurídica– que legitima esa realidad (WEBER 2012).

Así, para comenzar, sobre el hecho de que en aquel Estado no todos los individuos de la especie humana son *personas*, Aristóteles señala expresamente que “*la naturaleza de los esclavos y de los animales domesticados son del mismo género*” (ARISTÓTELES 2016, 23) de modo que queda excluida del *cuerpo social* toda aquella masa de población que realiza el

trabajo fundamental de extracción y creación de la riqueza social en aquella época: extracción de minerales, construcción de caminos o acueductos, siembras, cosechas, etc.

Luego, de entre las clases propietarias griegas o de los paterfamilias –que significa propietarios, de familias; concepto que viene de *famulus* que a su vez significa *esclavo*, de modo que paterfamilia significa *propietario* de un conjunto de esclavos– (VIDAL-NAQUET 1983) no todas esas clases propietarias tienen el mismo rango ni poderío, pues su potencial se medía por el número de esclavos y de su ganado, sus extensiones territoriales e infraestructura: carruajes, navíos, armamento, etc.. Sólo los miembros de estas clases propietarias pueden tener el rango de *ciudadanos* y pueden ejercer determinados derechos de participación política-institucional en calidad de “*demos*” (pueblo), de allí su ejercicio exclusivo y excluyente en la demo-cracia.

Por ello la indispensable necesidad de que Aristóteles aclare la diferencia entre lo que puede denominarse el *asocio común* de pater-familias para una empresa determinada (como la guerra y la conquista de habitantes de esos territorios para convertirlos en esclavos) y *el asocio institucional* que se da para conformar esta otra entidad particular y sustancialmente distinta que se llama Estado. De aquí surge también la necesidad de poner en claro estos conceptos matrices para una comprensión cabal de la naturaleza del Estado y del ejercicio de la *democracia* actuales.

En la obra aristotélica se puede apreciar que en la gestión de gobierno de los varios tipos de Estado que analiza, intervienen, por obvias condiciones de su posición dominante (*determinismo*), las clases propietarias bajo distintas formas institucionales de organización: reinados, aristocracias o democracias. Estos grupos suelen rebelarse, sublevarse y hasta hacer revoluciones –a veces– las oligarquías o las aristocracias que han quedado excluidas del poder, con lo que se produce una lucha por disentimientos entre unos y otros, llegando incluso a instituir gobiernos contrarios.

Es claro que esa democracia la ejercen *los ciudadanos* aún en los Estados modernos. Y para tener tal ejercicio, potestad o capacidad política existen *requisitos*, como los que se impusieron en la primera Constitución ecuatoriana de 1830, la que instituye el nombre de “Estado del Ecuador” y que determinó en el artículo 12: “para ser ciudadano se requiere: 1. Mayoría de edad 21 años; 2. Saber leer y escribir; y, 3. Tener una propiedad raíz, valor libre

de 300 pesos, o ejercer alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico, o jornalero”. La exclusión censitaria, por carencia de bienes y fortuna es muy clara. Este requisito fue eliminado en la Constitución de 1.878 elaborada en tiempo de Ignacio de Veintimilla.

Pero el requisito de *saber leer y escribir* para tener el estatus legal e institucional de ciudadano, se mantiene incluso en la Constitución producto de La Gloriosa de 1945, cuyo artículo 15 disponía: “Todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de dieciocho años, que sepa leer y escribir, es ciudadano”. Y el artículo 17 de la Constitución de 1946 vigente al tiempo de la Huelga Nacional de 1971 disponía: “Todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de dieciocho años, *que sepa leer y escribir*, es ciudadano, y, en consecuencia, por regla general, puede elegir y ser elegido o nombrado funcionario público”.

Sobre este requisito de *saber leer y escribir* para ser ciudadano –que parece tan inocuo– es necesario hacer la siguiente constatación: el SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador) estima –con base en el censo de 1974– que para 1970 un 32.5% de la población mayor de 15 años era analfabeta, es decir: que no sabía leer ni escribir. Por lo tanto, este grupo de ecuatorianos quedaba excluido de la titularidad constitucional de ciudadano y, claro, del ejercicio de *la democracia* aun en términos puramente formales para el tiempo que ocupará el presente estudio.

Pero cabe anotar, volviendo a Aristóteles, que de su concepción central sobre el Estado cuyo control, dirección y gobierno lo ejercen exclusivamente las clases propietarias, nace lo que se ha denominado las *teorías deterministas del Estado*, cuyos fundadores y principales defensores en la modernidad son quienes sustentan las corrientes del llamado pensamiento marxista.

De otra parte, para la institucionalización del Estado es necesario que su territorio lleve un nombre, una “marca” se diría en el lenguaje neoliberal de hoy en que los Estados son mecanismos institucionales canalizadores de los *Mercados Globalizados* o forman parte de los “mercados emergentes” gracias a la “iniciativa empresarial de las sociedades multinacionales” (SMNs),¹ calificación a la que se hacen merecedores los países como

¹ NOTA PERSONAL: (STRANGE 1996) en el que sería su penúltimo libro, postula que la denominación de “sociedades multi-nacionales” es *incorrecta* porque no se produce ninguna interrelación de **capital multi-**

Ecuador (subdesarrollados, en desarrollo o del mundo sur) para tener la *accesibilidad* tan necesaria para sus productos primarios (BORÓN 2006).

Como se aprecia, los entornos conceptuales que se acaban de señalar se aplican con sus respectivas variantes desde el tiempo de los Estados esclavistas hasta en los actuales Estados de la modernidad o Estados constitucionales de derecho, cuyo modelo siguen los Estados latinoamericanos luego de la Revolución Francesa y de su separación de España, aunque su estructura económica-material no se corresponde con la realidad del Estado Francés ni de otros Estados modernos de entonces como Inglaterra o Estados Unidos. De allí la discusión que según (BORÓN 2003) hará que hasta la década de 1970 se gaste mucha tinta y papel en la discusión de si nuestros países eran capitalistas, feudales o semi feudales.

De modo que para inicios de la década de 1970 se tiene en Ecuador, y entre las izquierdas, el auge de aquella “*discusión fundamental*” señalada por (BORÓN 2003) o por (DUSSEL 1973) y el centro del “*problema ideológico*” giraba sobre si la revolución debe ser “*por etapas*” o se debe “*construir directamente el socialismo*” (BAEZ, y otros 1995) . Quienes sustentaban que la revolución ecuatoriana debe ser por etapas eran precisamente **el PCE y el PCMLE** propugnando que primero debe darse un proceso de “*revolución democrática burguesa*” en alianzas con los grupos que denominaban “*burguesía nacional*” (PCMLE 1972), con quienes supuestamente conformarían un *frente único* contra la que caracterizaban como *burguesía pro imperialista*.

Pero, como señala (Borón, 2006, 12) “Y acá lo que ustedes, con una sorprendente laxitud de lenguaje, llaman ‘democracias’, son regímenes en los que los beneficiarios fundamentales son pequeñas oligarquías [entre las que predominan terratenientes feudales y la burguesía nacional y/o aliada a las multinacionales] que se enriquecen día a día mientras que el pueblo se hunde cada vez más en la miseria” de tal manera que no ha cambiado la naturaleza, el contenido ni el sentido conceptual de *democracia* desde los tiempos del Estado griego en que,

nacional, sino que es el gran capital (monopólico) de una empresa societaria (inglesa, estadounidense, francesa, italiana –en general del Mundo Desarrollado, del Primer Mundo o de los países que constituyen el “Grupo de los 8”–) la que amplía su dominación **TRANS-NACIONAL**, por lo tanto es la misma empresa la que adquiere dominios y ejerce esa dominación más allá de las fronteras de su Estado-nación. **Por lo tanto, en realidad son empresas TRANSNACIONALES**. No obstante, en vista de la posición conceptual que ha adquirido la denominación de “**Sociedades Multi-Nacionales: SMNs**” en la literatura globalizadora-neoliberal, se utilizará en el presente trabajo también esta última denominación, la misma que tendrá los alcances de “**Imperio**” bajo la conceptualización de Michael Hardt y Antonio Negri, con las aclaraciones que sobre el mismo respecto propone Atilio Borón.

también, los beneficiarios de ella eran los grandes pater-familias propietarios de millares de esclavos.

La democracia, por consiguiente, es una mecánica a través de la cual las instituciones, y el Estado en el presente caso, establecen reglas y formas a través de las cuales se va a elegir a los gobernantes nacionales o de gobiernos locales (territoriales) y representantes que se encarguen de otras funciones como la legislativa. Mas, esas formas de ejercer la democracia responden a los intereses de quienes tienen el real Poder como esas “*pequeñas oligarquías que se enriquecen día a día mientras que el pueblo se hunde cada vez más en la miseria*”. De allí que, por ejemplo, en las elecciones presidenciales de Estados Unidos o sea en el territorio paradigmático de la democracia occidental y cristiana, en el año 2016 Hillary Clinton ganó las elecciones con alrededor de tres millones de votos; pero perdió la presidencia en vista del Sistema de Lobbies y de colegiaturas, en las que Trump tuvo mayoría (BORÓN 2018). El resultado paradójico de esa *democracia* es: quien gana las elecciones no necesariamente gana la investidura que se pretende elegir.

Se tiene, por consiguiente, que dentro de la institucionalidad del Estado existen intereses particularizados de varias clases y grupos sociales que pugnan por controlar el Poder del Estado a través del ejercicio directo del gobierno o por medio de grupos institucionales de presión que articulan *círculos allegados* a los que (Simmel 1986) denomina círculos de sociabilidad que forman redes de poder comerciales, industriales, financieras, constructoras, de transportes, etc., los que a su vez se entrelazan como *verdaderas redes sociales* bajo distintos niveles de *lazos*: fuertes, débiles, verticales, horizontales, oblicuos, etc. (GRANOVETTER 20013). En ese entramado (WEBER 2004) señalará que la predominancia del poder alcanzará quien gane la “*lucha por las visiones del mundo*”.

Ya en el ejercicio material-objetivo del gobierno y del Poder real que despliegan las clases dominantes, lo realizan a través de sus redes y grupos, según los intereses específicos o particulares que representan sus corporaciones, entidades, gremios u organizaciones; y a través de ellos tienen vocerías, interlocuciones e incidencias y/o participación directa en las decisiones estatales. Por ello, a estas entidades se las puede clasificar en un primer momento como:

- a) **Gremios de carácter empresarial o de las clases dominantes en distintos sectores:**
de hacendados, de empresarios agrícolas, de constructores, de mineros, de industriales

(pequeños, medianos y grandes), de comerciantes (importadores, exportadores e intermediadores del mercado interno), del transporte y del sector financiero (bancos, seguros, casas y mercados de valores y del sector bursátil); y,

- b) **Gremios de las clases subalternas:** obreros, artesanos, trabajadores de comercio y servicios, asalariados de administración privada y pública, asalariados de la fuerza pública (ejército y policía), asalariados de las funciones judicial y legislativa, asalariados de la salud (médicos, enfermeras y personal auxiliar) asalariados de la educación (profesores de los distintos niveles) comerciantes informales, microempresarios de producción o servicios (panaderos, costureras, mecánicos, pintores de casas, gasfiteros, etc.). También hay *asalariados de la cultura* como el grupo de *talleristas* de los cuadros que firmaba como suyos Gonzalo Endara Crow, quienes organizaron un gremio sindical para reclamar mejoras salariales y participaciones en el usufructo o rédito de sus obras.

Tal es el entramado que genera una percepción de vida en las personas, una serie de creencias sobre sus relaciones de cercanía o lejanía con el otro, el descubrimiento de cada individuo con sus semejantes, el reconocimiento de las diferencias entre sus semejantes y las existencias de los otros: cuyo desentrañamiento le permite asumir su propia identidad; y de esa forma construir una riqueza social que, como sistema de saberes colectivos, de Ethos y de cultura obrera que ayuda a generar el crecimiento social y personal (BAUDRILLARD 2010); pero ayuda también a dar batalla en la predominancia de esas “visiones del mundo” a las que se refiere Max Weber.

Estas percepciones de vida se articulan como formas de pensamiento, como creencias, como maneras de entender el mundo —el mundo de cada quien— de tal modo que llegan a configurar lo que el marxismo denomina “*ideología*” y que, también, se encontraría *determinada* por la súper estructura del Estado que delinea esas formas de pensar o lo que Talcott Parsons denomina la “Estructura de la Acción Social” que debe asumir, y asume, cada actor, suponiendo o proponiéndose un fin, *dentro de un sistema jerarquizado*, para lo cual existen varios medios conforme a su situación y condiciones individuales, pero en cuyo espectro cada acción está condicionada por determinadas normas y valores. En definitiva, esa estructura de la acción social está constituida por: 1. La adaptación; 2. La capacidad para alcanzar sus metas; 3. La integración, o sea, considerar los imperativos de las normas y valores impuestos;

y, 4. La latencia de sus pautas, ya estructuradas como cultura y como conducta para mantener su adaptación y sus motivaciones (PARSONS 1968).

No obstante, uno de los teóricos del socialismo del siglo XXI, *Álvaro García Linera*, ex vicepresidente de Bolivia señala:

Cierto marxismo de cátedra sostenía que los sectores populares vivían perpetuamente engañados por el efecto de la “ilusión ideológica” organizada por las clases dominantes o que el peso de la tradición de la dominación era tan fuerte en los cuerpos de las clases populares que ellas sólo podían reproducir voluntaria e inconcientemente su dominación. Definitivamente esto no es cierto... [esto] ...constituye al menos una forma de biologizar la dominación [...] (GARCÍA LINERA 2015, 3)

Por tanto, como señala David Harvey:

[...] no deberíamos reificar las instituciones en forma prematura, sino reconocer en primer lugar que la utilización diferenciada de los juegos del lenguaje crea lenguajes diferentes y poderes institucionales. Si “existen muchos juegos de lenguaje diferentes”: una heterogeneidad de elementos, debemos también reconocer que sólo pueden “dar lugar a retazos de instituciones: determinismo local” (HARVEY 1998, 64).

Por consiguiente dentro del espectro de las institucionalidades del Estado, dentro de los ámbitos económico-sociales e ideológico-políticos (o culturales como lo denomina Harvey), existen condiciones y circunstancias diversas en que se produce o manifiestan los diversos sistemas de dominación por parte de los diversos grupos de poder o clases sociales hegemónicas, que crean o elaboran diversos campos de fuerzas, produciendo a su vez, distintos ámbitos para la existencia o el desarrollo de las confrontaciones, las luchas o las rebeliones de las que ya nos habla Aristóteles en su obra fundamental sobre la materia de esta investigación.

Pero en el complejo entramado socio-económico e ideológico-cultural los Estados de la modernidad las fuerzas sociales subalternas, pueden adquirir determinados niveles de organización, poder, fuerza, representatividad, vocería; y, desde su localidad, desde su

lenguaje, desde esos “retazos de dicha institucionalidad” (para utilizar el sentido conceptual de David Harvey) provocar aquel desate de confrontaciones, luchas o rebeliones, con lo que tienen posibilidades de exigir, forzar o conseguir cambios en las políticas estatales a través de ciertas medidas, económicas, sociales, educativas, culturales o legislativas.

De allí que en el presente trabajo se analizarán los niveles de interlocución que alcanzó el Movimiento de los Trabajadores hasta fines de la década de 1960 en su gestión de defensa clasista y de los sectores subalternos bajo el liderazgo de la Confederación de Trabajadores del Ecuador –CTE–, una Confederación laboral de orientación comunista o de lo que se consideraba el *comunismo internacional*, en medio de un ataque irreconciliable y anticomunista de la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos –CEDOC– complementada con el trabajo organizativo-sindical directo que promueve la Central de Inteligencia Americana –CIA– en el seno del movimiento de los trabajadores, el mismo que a fines de abril de 1962 logra conformar una nueva Confederación de sindicatos pro-patronales y pro-imperialistas a la que denomina Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres, CEOSL. Tal es el panorama organizativo-institucional de la CTE al tiempo que declara su Huelga Nacional en su Congreso realizado en Guayaquil, del 18 al 20 de junio de 1971.

1.2. Incidencia de las Teorías Del Neoliberalismo para la Época

¿Existen *teorías del neoliberalismo* a inicios de la década de 1970?

El programa neoliberal se perfila en sus rasgos generales a fines de los años treinta, principios de los cuarenta, y siempre va a conservar algo del aire apocalíptico, de fin del mundo, de aquella época. Su momento de mayor vitalidad intelectual está en los años cincuenta, en los sesenta, cuando escriben lo fundamental de su obra Hayek, Friedman, Bruno Leoni, Buchanan, Gary Becker, cuando en Alemania se ensaya la “economía social de mercado”. No obstante, a lo largo de todo ese tiempo es prácticamente marginal en el espacio público. Salvo en Alemania, que tiene que reconstruirlo todo, de arriba abajo, la obsesión antiestatal del neoliberalismo parece cosa de otro tiempo. Cambian las formas rápidamente en los años setenta.

(ESCALANTE GONZALBO 2015, 42-51)

El autor citado habla de comienzos del neoliberalismo *desde fines de los años treinta* porque sustenta como indicio básico “*la obsesión anti-estatal*”, pues, el neoliberalismo no es solamente una tesis del sistema económico y del mercado, sino ante todo una concepción ideológico-filosófica que se opone a cualquier tipo, forma o manera de intervención estatal que regule, norme o controle las actividades empresariales dentro de su institucionalidad. Para el neoliberalismo: el Estado como institución y como entidad de gobierno tempo-espacial en cualquier ámbito geográfico del planeta es inconcebible y atentatorio para las libertades de la humanidad (BORÓN 2010).

El principio absolutista del neoliberalismo es, ante todo, el supuesto de la libre competencia y libre competitividad global de todos los mercados como espacio único de supuesta regulación. De tal modo que cualquier ordenamiento o reglamentación normativa o intervención estatal afectaría a esos supuestos de libertad plena y absoluta que, siendo libertad de los empresarios privados –que hoy controlan globalizadamente el mundo a través de las SMNs y las transnacionales–, permitiría el desarrollo de tales empresarios, más no de la humanidad como se proclama.

De tales conceptos absolutistas sobre las *leyes invisibles del mercado* se desprenden los postulados neoliberales de libre empresa y libre competencia como supuestas bases y fundamentos de todo el desarrollo de la humanidad, concepto este último que elimina toda consideración objetiva de las diferencias materiales entre los seres humanos, especialmente la existencia de explotadores y explotados, de ricos y pobres; y omite la evidencia de que entre estos últimos –entre los pobres– hay una gran porción de la humanidad que vive en los índices de pobreza extrema: el 11% de la población mundial, o sea 770 millones de personas, según datos del (BANCO MUNDIAL 2018).

Pero si bien se puede hallar los orígenes del neoliberalismo a finales de la década de 1930, bajo los postulados y tesis que se acaban de señalar, lo cierto es que para la década de 1970 cobra sustento geo-estratégico como doctrina económica, como pensamiento de vida, como concepto de competitividad global (que luego será globalizada), como ideología filosófica; y como praxis del consumismo, como teoría del desarrollo, como sistema de dominación política y como real control del mundo al margen de la institucionalidad de los Estados nacionales.

Es a mediados de la década de 1940 una vez concluida la Segunda Guerra Mundial que se instituye la Organización de las Naciones Unidas –ONU– cuya Carta-estatuto se aprueba en la Conferencia de San Francisco, California, el 24 de octubre de 1945. En dicha carta, por medio del Capítulo IX se crea el sistema de Cooperación Internacional Económica y Social que según disponen los artículos 55 y 57, tiene el propósito de procurar las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones entre las naciones. Para dicho efecto se establecen “**Fondos**”, “**Programas**” y “**Agencias**” como “organismos especializados que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y otras conexas” (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS 2002, 34-35) que son vinculados con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para cuyo efecto el *Consejo Económico y Social* puede concretar acuerdos para que dichos organismos **privados** se vinculen con la ONU y coordinen actividades a fin de tomar medidas que hagan efectivas sus recomendaciones. (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS 2002, 35).

Gracias a las disposiciones indicadas es que los “*Fondos*”, “*Programas*” y “*Agencias*” se convierten en reales *organismos técnicos especializados* de la ONU. En general son entidades privadas monetarias, financieras, de salud, de educación, y de comercio encaminadas al sustento básico de la llamada Gobernanza Global. De modo que tienen incidencias directas a pesar de que son verdaderas entidades privadas.

Aquellos organismos privados actúan en el seno de la ONU ya como Organismos Técnicos Especializados directos o como adheridos a otros, bajo esos convenios a los que se refiere el artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas; y en el fondo operan como verdaderos cuerpos que inciden en las recomendaciones, decisiones funciones y poderes del Consejo Económico y Social.

Las tres “Agencias” de mayor relieve, peso y determinación en el seno de los Organismos Técnicos Especializados y del Consejo Económico y Social de la ONU, **y de la Gobernanza Global** (dos de los cuales se instituyeron de forma *privada* mucho antes de que se constituya la Organización de las Naciones Unidas) son las siguientes:

- a) El Banco Mundial: una entidad privada que se creó en 1944 y que concentra a la *Asociación Internacional de Fomento*, a la *Corporación Financiera Internacional*, al

- Organismo Multilateral de Garantías de Inversiones* y al muy famoso *Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones –CIADI–*. Esta entidad global y globalizadora tiene su agenda geoestratégica **privada**. Es la entidad globalizadora que ha impuesto los términos y categorías generalmente empleados por la academia y por el sistema mediático, como los que se refieren a los “países subdesarrollados”, “países en desarrollo”, “mercados emergentes”, “Mundo Sur”, etc.;²
- b) El Fondo Monetario Internacional –FMI– que nace el 22 de julio de 1944, con los llamados Acuerdos de Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos se encarga de regular las políticas monetarias de los países en base al nuevo concepto de “respaldo” para la emisión monetaria que toma como referente *las cuentas nacionales* toda vez que fue eliminado el concepto de respaldo en oro. Por tanto, impone condiciones de políticas económicas para que los países cumplan determinadas Cartas de Intención. Su constitución definitiva se produce el 27 de diciembre de 1945, a los pocos días de instituida la ONU;³ y,
- c) El *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio –GATT*, por sus siglas en inglés– que se institucionalizó en La Habana el mes de noviembre de 1947; y tiene su antecedente en el “*Reciprocal Trade Accord Act*” **de 1934**, que le permitió a Estados Unidos negociar acuerdos bilaterales en tiempos de La Gran Depresión. Este organismo, privado, se transformó en la Organización Mundial de Comercio –OMC– (*organización globalizadora también privada*) la cual cambia su nombre de GATT a OMC, oficialmente, el primero de enero de 1995, es decir a mediados de la década en que se consolida el neoliberalismo como economía globalizada, como sistema de competitividad y como doctrina pues

[...] entre los 80 y los 90 su predominio era indisputable, de ahí el primado del pensamiento único del Consenso de Washington. Además, su influencia se sentía

² NOTA: “Los términos empleados para referirse a las diferentes categorías de países [que] reflejan las divergencias teóricas y políticas en materia de análisis y de estrategias. En general, estas divergencias se refieren a los contenidos sociales de los conceptos económicos: las categorías se presentan muy a menudo como reflejo de leyes naturales en las cuales las relaciones sociales y las relaciones de fuerza no son especialmente consideradas. Así, el concepto de subdesarrollo como si fuera un simple retardo, imputado a veces a causas naturales, domina ampliamente [por] país subdesarrollado; país en vías de desarrollo; países menos adelantados; Países del Tercer Mundo; países pobres, Países del Sur; países de la periferia; países emergentes; países en transición...” (TOUSSAINT 2007)

³ NOTA: “La idea fundamental detrás de la Conferencia de Bretton Woods fue la noción de los **mercados abiertos** e instituciones ‘laissez faire’. En las palabras de despedida en la conferencia de Henry Morgenthau, **señaló que la creación del FMI y el Banco Mundial marcaron el final del nacionalismo económico**” (THE BRETTON WOODS PROJECT 2019)

también en la vida cotidiana, en el sentido común epocal, en la escala de valores que campeaban en el mercado, con su culto al individualismo exacerbado, su fe en la “magia de los mercados” y en las virtudes de las políticas ortodoxas [...] (BORÓN 2010, 1-12).

Aparte de toda esta institucionalidad que puede denominarse oficial de la gestión de la ONU en su calidad de supra-organismo de Gobernanza Mundial, es indispensable mencionar a otros *poderes fácticos privados* que operan globalizadamente instituyendo y fomentando el neo-liberalismo, como la Reunión de Mont Pèlerin realizada el 10 de abril de 1947, al año y cinco meses de constituida la Organización de las Naciones Unidas –ONU– que como complemento de todo lo anterior traza su geo-estrategia anticomunista, globalizadora, neoliberal, antisindical, contra el Estado de Bienestar y contra todo control normativo dentro de los propios Estados Capitalistas. Aquella reunión, en palabras de Perry Anderson marca el inicio del “*capitalismo duro y libre de reglas*”:

[...] El neoliberalismo nació después de la Segunda Guerra Mundial, en una región de Europa y de América del Norte donde imperaba el capitalismo. Fue una reacción teórica y política vehemente contra el Estado intervencionista y de bienestar. Su texto de origen es **Camino a la servidumbre**, de Friedrich Hayek, escrito ya en 1944. Se trata de un ataque apasionado contra cualquier imitación de los mecanismos del mercado por parte del Estado, denunciado como una amenaza letal a la libertad, no solamente económica, sino también política [...]

[...] en 1947, en cuanto las bases del Estado de Bienestar en la Europa de postguerra efectivamente se constituían, no sólo en Inglaterra, sino también en otros países, **Hayek** convocó a quienes compartían su orientación ideológica a una reunión en la pequeña estación de Mont Pèlerin, en Suiza. [...]

[...] Allí se fundó la Sociedad de Mont Pèlerin, una suerte de francmasonería neoliberal, altamente dedicada y organizada, con reuniones internacionales cada dos años. *Su propósito era combatir el keynesianismo y el solidarismo reinantes, y preparar las bases de otro tipo de capitalismo, duro y libre de reglas, para el futuro* (ANDERSON 2003, 11).

A esta reunión asiste lo más selecto de la intelectualidad, del empresariado y de la política global en esa época, entre otros: “Milton Friedman, Karl Popper, Lionel Robbins, Ludwig Von Mises, Walter Eukpen, Walter Lippman, Michael Polanyi, Salvador de Madariaga. Allí

se fundó la Sociedad de Mont Pèlerin” (ANDERSON 2003, 11) bajo la conducción teórico-política de Friedrich Hayek. Se dice que

Keynes llamó al libro de Hayek, *Precios y Producción*, “**uno de los embrollos más espantosos que he leído**”, y que había agregado: “**Es un ejemplo extraordinario de cómo, comenzando con un error, un lógico sin remordimiento puede terminar en Bedlam**”. Muchos otros economistas notables también han sido críticos acérrimos de Hayek, incluidos John Kenneth Galbraith y más tarde Paul Krugman, quienes escribieron que “**lo de Hayek es casi completamente sobre política más que sobre economía**” (GUTIÉRREZ 2020) [Énfasis del autor].

El hecho es que la Mont Pèlerin Society sigue teniendo gran influjo en el pensamiento socio-político, económico-doctrinario e ideológico-filosófico al punto que el “Instituto Juan Mariana” de España al informar sobre la cuadragésima primera Reunión General (*General Meeting*) de la Sociedad Mont Pèlerin que se celebrará en su país el año 2018 y en la que espera un papel especial de los políticos y conductores españoles, dice:

La Sociedad Mont Pèlerin lleva dando la batalla de las ideas desde que Friedrich Hayek y otros estandartes de la libertad se reunieran en abril de 1947 en Mont Pèlerin, Suiza, para hacer frente al avance despiadado de los totalitarismos y **poner coto a la intervención estatal masiva en la economía**.

Pedro Schwartz se despedía como presidente de la Sociedad Mont Pèlerin tras la rotación de 2014 a 2016 con una reflexión sobre el peligroso avance de los populismos de todo signo político y sus causas ancladas en el fracaso de un estado de bienestar elefantiásico (MERINO JARA 2016) [Énfasis del autor]

Como se puede apreciar, el neoliberalismo es una concepción integral que abarca todos los aspectos de la economía global bajo los parámetros conceptuales de las políticas originarias del sistema capitalista-liberal del *laissez faire laissez passer* propuestos en la Revolución Francesa, aquella que luego de aprobar su Constitución en 1791 expidió la llamada “*Ley Chapelier*” un cuerpo normativo que prohibió expresamente toda forma de agremiación **de los trabajadores** mientras sí se permitía la agremiación patronal de empresarios: industriales, comerciantes y banqueros.

Por consiguiente, el neoliberalismo al “**poner coto a la intervención estatal en la economía**” (MERINO JARA 2016) persigue substancialmente: **eliminar toda regulación normativa del Estado sobre las condiciones mínimas de la contratación laboral**: salarios mínimos vitales, jornadas máximas de trabajo, pago de horas suplementarias y extraordinarias, amovilidad o estabilidad laboral, seguridad social, pago por accidentes de trabajo, indemnizaciones por despidos intempestivos y, ante todo, derechos de organización laboral, de reclamos coligados, de contratación colectiva y de huelgas. A este sistema de no intervención estatal en las relaciones obrero-patronales, se denominó *flexibilización laboral*, eufemismo neoliberal que significa eliminación de los derechos y garantías básicas de los trabajadores en sus relaciones contractuales con sus empleadores.

Otro de los poderes fácticos que en la práctica gobiernan el mundo es el llamado Club Bilderberg, una organización internacional integrada por corporaciones y sociedades multinacionales, por organismos financieros globalizadores y por líderes políticos, el mismo que según (STULIN 2005, 7) es quien ejerce el “*actual control de la población mundial a través de la manipulación y el miedo y, lo más espantoso de todo, los proyectos futuros del Nuevo Orden Mundial*”.

De modo que para inicios de la década de 1970, era necesario comenzar el aplastamiento de la organización, vocería, liderazgo, interlocución y representación del Movimiento de los Trabajadores a nivel mundial porque éste se había fortalecido con el avance incuestionable del “*comunismo internacional*” instituido en la mayoría de países europeos y en casi todo el continente asiático como Rusia, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Turkmenistán, Uzbekistán, Kasajistán, Kirguistán, Tayikistán, China, Corea (del Norte) y sendas guerras impulsadas por los comunistas en Vietnam, Laos, Camboya, Tailandia e Indonesia [donde se produjo una Invasión de EE. UU., durante los años 1965 y 1966 y se dice que produjo una masacre a 4 millones de habitantes (TAYLOR 2003)].

Correlativamente, por esas mismas épocas, o sea para 1970, en América Latina, Cuba había consolidado su proceso revolucionario marxista; en Chile, había ganado las elecciones el socialista-marxista Salvador Allende; y cundían movimientos guerrilleros de corte marxista – comunista– en Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Venezuela, Colombia, Perú, Brasil, Argentina y Uruguay.

El Movimiento de los Trabajadores, consecuentemente, se convertía en el blanco fácil de la arremetida ideológica, organizativa, económico-social, política y jurídico-institucional del neoliberalismo y sus aliados como el Plan CÓNDOR que se establece como geo-estrategia de las dictaduras militares en Sudamérica principalmente, cuyo objetivo, ante todo y no necesariamente de forma exclusiva, es acabar con el Movimiento de los Trabajadores inspirado o vinculado al “*comunismo internacional*” o de los grupos que por entonces se consideraban de izquierda, pues como dice (MONEDERO 2012):

La derecha “se robó el show” teórico de los años setenta. Compartió el diagnóstico con la izquierda acerca de los problemas del momento, fue realista al señalar profundas dificultades por las que pasaban las democracias liberales (lejos de los intentos anteriores, especialmente en el entorno de 1968, de estorbar esas evidencias), no buscó negar las contradicciones entre la democracia y el capitalismo en ese momento de caída de la tasa de ganancia, e, **incluso, asumió que detrás de los conflictos había problemas de clases**. *Pero no dudó, y de ahí su éxito, en aprovechar la debilidad de la izquierda para situar su matriz de opinión como la hegemónica en el ámbito intelectual, mediático y político occidentales*: los problemas no tenían que ver con el sistema capitalista, sino con las propuestas políticas de la izquierda marxista o socialdemócrata que habían construido ciudadanos codiciosos e irreflexivos (MONEDERO 2012, 289) [Énfasis añadido]

En consecuencia, y como hecho concreto del control global y globalizador del neoliberalismo se puede mencionar al posicionamiento determinante de la economía, de lo social y de la política por parte de los organismos privados que se incrustan en la gestión de los Organismos Técnicos Especializados y del Consejo Económico y Social de la ONU, como los ya indicados: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual. Estas entidades vienen a constituirse en “*verdaderas directoras de la globalización*” según advierte (CALVO TRENADO 2006) quien agrega:

[...] De este repoker neoliberal, las tres primeras deberían ser las que marcaran las pautas y especialmente la tercera ya que es la que tiene una mayor capacidad coercitiva contra los Estados; también es la más nociva: si por una de esas extrañísimas razones que a veces se dan, el BM o el FMI realizan un proyecto mínimamente humanitario, la OMC ya se encarga de destruirlo.

¿Y por qué deberían ser éstas las directoras de la globalización? Porque dentro de la "lógica" capitalista son las más "democráticas" (¡no me quitéis las comillas!). Me explico:

El neoliberalismo, ciertamente, no es democrático y es la capacidad económica la que dicta la influencia y el dominio de cada persona, país, empresa, etc. (CALVO TRENADO 2006)

Puede afirmarse, por los elementos que se acaban de anotar, que el neoliberalismo se contrapone al concepto económico-sociológico y teórico-político del Estado de Bienestar, el mismo que requiere la intervención de la institucionalidad estatal para atender las necesidades sociales básicas de salud, educación, seguridad social, servicios fundamentales (agua, luz eléctrica, telefonía, salubridad, alcantarillados, tratamientos de aguas servidas, etc.). Para lograr este régimen de una sociedad o Estado de Bienestar, según Juliana Martínez Franzoni, en América Latina:

[...] Lo primero que debemos determinar es el grado de *mercantilización* de la fuerza de trabajo que logra cada régimen de bienestar [...] Interesa por eso determinar el grado en que, efectivamente, los países logran mercantilizar su fuerza de trabajo. Refleja la capacidad del mercado laboral para proveer trabajo remunerado, así como calidad de dicho trabajo según estabilidad, protección social y otras garantías laborales. Se valora a través de indicadores de acceso al mercado laboral, como la ocupación o el desempleo; al tipo de acceso con o sin distintos tipos de protección social; y a los ingresos obtenidos en el país o a través de las remesas [...]

(MARTÍNEZ FRANZONI 2007, 11)

Por lo tanto, el neoliberalismo al eliminar todo tipo o forma de control e intervención estatal ya sea de manera fáctica o por medio de medidas institucionales exigidas e impuestas a los gobiernos, elimina concomitantemente el establecer regímenes que provean al mercado laboral los requerimientos básicos señalados que se describen en la cita anterior, y que permitan lograr un estado básico de bienestar del mercado laboral. Por ejemplo, la CEPAL indica que en la década de auge del neoliberalismo, 1990-2000 el número de desocupados aumentó en 10.5 millones a causa de **la falta de dinamismo del mercado de trabajo y por efectos de carácter estructural**. Según datos del Banco Central el índice de desocupación –o desempleo natural– del Ecuador en 1970, era del 6%.

El número estimado de desocupados a inicios del presente siglo XXI era de 28.1 millones en América Latina; pero para el año 2014 la CEPAL reportó la existencia de **41** millones de desocupados; y a comienzos del año 2020, sin dar cifras oficiales a la fecha e indicando que hasta antes de la pandemia, América latina llevaba siete años de bajo crecimiento, y anunció que el mercado laboral decaerá en -9,1% (es otra forma de decir que el desempleo aumentaría en 9.1%). Ecuador tiene actualmente 13.9% de desocupación. Estos son frutos del neo-liberalismo y de los golpes de las leyes invisibles del mercado a la fuerza de trabajo.

1.3. Aspectos iniciales de la globalización en marcha a partir de la década de 1970

La derrota y el colapso de la Unión Soviética fueron el último escalón de la rápida ascensión de una potencia del continente americano, los Estados Unidos, como la única e, indudablemente, como la primera potencia realmente global.
(BRZEZINSKI 1997, 4)

Es evidente que toda la institucionalidad global del neoliberalismo en marcha desde finales de la década de 1930 y que se profundizó en el contexto de la Segunda Guerra Mundial atacando los bastiones fundamentales de la lucha de clases que para la época constituye el Movimiento de los Trabajadores, el mismo que a su vez aglutina las reivindicaciones de las clases subalternas, tiene su complemento institucional con una súper *red social globalizada* que se promueve desde 1.968. Es la Trilateral: una Red Mundial institucionalizada y vertical de *lazos fuertes* como la denotaría y clasificaría (GRANOVETTER 20013) en su organigrama.

La globalización implica no solamente una ampliación de los ámbitos geográficos y económico-sociales o ideológico-políticos en los que se aplica la internacionalización del capitalismo monopólico liberal. Este es un fenómeno o proceso que se produce desde los tiempos que se denomina *la acumulación originaria del capital* con el desarrollo de las conquistas coloniales en América, África y Asia, y la *integración de estas al proceso mundial de dicha acumulación* (BAEZ, y otros 1995), de manera que la institucionalización y

desarrollo del capitalismo en sí, trae como efectos directos el establecimiento de mercados mundiales, globales, pero este no es el concepto de globalización.

El mercado mundial avanza, se incrementa intrínsecamente, con suma rapidez, conforme se desarrollan las fuerzas productivas del capitalismo –maquinarias y tecnología– que a partir de la Revolución Industrial convierte a ese sistema en el *modo de producción global* predominante, con lo que se incrementa la productividad estructural de la fuerza de trabajo, de modo que las potencias europeas: Inglaterra, Francia, Holanda y en América los Estados Unidos se convierten en el centro del mundo.

Crece así las gigantescas empresas que rebasan los ámbitos territoriales de sus países, son ya empresas monopólicas transnacionales y/o multinacionales (cuando se fusionan entre ellas) que conectan a todos los países del orbe en un sistema de “*multifacéticas Redes con vínculos complejos*” (CHAILLOUX LAFITA, LÓPEZ OCEGUERA y BARÓ HERRERA 2017) *Redes* de las que trata (GRANOVETTER 20013) para hacer su radiografía del mundo social, pero en este caso se trata de una compleja *Red Mundial* en la que determinados enclaves empresariales cumplen su rol de dominación.

Bajo estas condiciones de imposición global del neoliberalismo fáctico en los múltiples órdenes: económico, social, político, institucional (de Gobernanza Global), ideológico, cultural y hasta filosófico-religioso (como se puede inferir de los postulados del citado Instituto Español Juan de Mariana) se promueve desde 1968 la conformación de esa *súper-Red Globalizada* en una institución corporativa de las más grandes Sociedades Trans-Nacionales de los tres continentes: América, Europa y Asia, por lo que adopta el nombre de *Trilateral*, luego de su lanzamiento orgánico en julio de 1.973. Es curioso que a esta reunión de integración y lanzamiento concurren, también, representantes de empresas estatales de la URSS.

Se integran a la *Trilateral Commission* las más grandes y principales sociedades multinacionales financieras como los bancos del Grupo Rothschild; Mac Lennan y Chase Manhattan Bank; o las multinacionales: Unilever, Shell, Exxon, Fiat, Caterpillar, Coca Cola, Saint Gobain, Gibbs, Hewlett-Packard; Cumins, Bechtel; Mitsubishi, Sumimoto, Sony, Nipon Steel y los mayores productores mundiales de petróleo, de acero, de automóviles y del sistema mediático: prensa, radio, televisión, además del sistema de diversiones; de modo que

[...] El organigrama de la Comisión se articula atendiendo a las tres regiones hiperdesarrolladas del globo para las que fue concebida, esto es, América del Norte (EEUU y Canadá), Europa y Japón. Cada una de estas tres zonas dispone de un *Comité Ejecutivo* que, entre otras cosas, se encarga de elaborar la relación de empresarios, políticos, sindicalistas, académicos y dirigentes de medios de comunicación considerados idóneos para su incorporación a la entidad; todos ellos constituyen la base sobre la que se levanta la estructura piramidal de la Comisión (CALVO TRENADO 2006)

Por consiguiente para comenzar señalando una de las primeras características que particularizan a la globalización es la del control económico, social, cultural, político e institucional a través de las Sociedades Multi-Nacionales –SMNs– (transnacionales) que se sobreponen a los Estados Nacionales, los desmerecen o hasta eliminan sus formas de control, regulación, normatividad o imposición de reglas mínimas a las que debe sujetarse toda persona (natural o jurídica) dentro de la institucionalidad del Estado.

Immanuel Kant señalaba que todos los súbditos del Estado y sus instituciones deben sumisión, obediencia y acatamiento **a las leyes**, a sus autoridades y a todo el orden instituido; y que todo desacato debe ser reprimido y sancionado sin que nadie tenga potestad ni atribuciones para resistirse a ninguna autoridad ni institución del Estado (KANT 2016). Por tanto, las SMNs desnaturalizan por la base toda la institucionalidad del Estado, sin embargo, ejercen un control directo supranacional a través de la ONU, de sus organismos técnicos especializados y de las Agencias Privadas que se integran e incrustan en el Consejo Económico y Social, como los casos del FMI, del Banco Mundial, de la Organización Mundial de Comercio –OMC– y de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual –OMPI–; pero, además, a través de estas *mega-redes* privadas de dominación geo-estratégica globalizada.

Se trata, en consecuencia, de una etapa cuantitativa y cualitativamente distinta de dominación mundial a través de estos verdaderos Imperios Multinacionales (transnacionales) que han instituido el llamado nuevo orden mundial generando la real pérdida de las soberanías de los Estados nacionales, fundando una Soberanía Imperial de las SMNs, estableciendo una red de corrupción generalizada en los procesos de apropiación de los recursos mundiales, de

concesiones, de privatizaciones de bienes y servicios, del transporte, de la vialidad, de la salud, de la educación, de la cultura, de la información y de todo el sistema mediático, bajo moldes y paradigmas que afectan a la cognoscitividad de la realidad social y de las ciencias sociales, y generando una sociedad de masas y de multitudes a través de sus Think Tanks, al punto que

[...] Algunos celebran esta nueva era como liberación de la economía capitalista de las restricciones y distorsiones que las fuerzas políticas las habían impuesto, otros se lamentan por el cierre de los canales institucionales a través de los cuales los trabajadores y ciudadanos podían influir o responder a la fría lógica de la ganancia capitalista. Ciertamente es verdad que, frente a los procesos de globalización, la soberanía de los Estados-naciones, aunque aún es efectiva, ha declinado progresivamente... el Estado-nación posee cada vez menos poder para regular esos flujos de los mercados de capitales o para imponer su autoridad sobre la economía [...] (HARDT y NEGRI 2000, 4).

La globalización es incuestionablemente el mercado mundial controlado a su antojo por el neoliberalismo que imponen las SMNs en todos los órdenes del convivir humano, pero como dice (BORÓN 2010): “El mercado es una organización implacable, esencialmente antidemocrática y completamente antagónica al socialismo. Es cierto que mientras el proceso social avanza habrá que buscar formas concretas de establecer una cierta convivencia, teniendo en cuenta las fenomenales capacidades extorsivas del mercado y su tendencia incontrolable de chantajear a los gobiernos, aún a aquellos que son tibiamente reformistas...” (BORÓN 2010, 105-106).

Mas, si aquello sucede con *Los Gobiernos* y con todo el aparataje institucional de los Estados-nacionales y hasta con los supra-organismos de la ONU que imponen la *Gobernanza Global*, ¿qué ocurre con los trabajadores asalariados? ¿qué sucede con la clase obrera? ¿qué sucede con la llamada “clase media” y su “síndromes de Doña Florinda” como lo denomina (TON 2003)? ¿En qué situación quedan las clases subalternas?

En un contexto donde según el propio (BANCO MUNDIAL 2018) “casi la mitad de la población mundial, es decir, 3400 millones de personas, aún tiene grandes dificultades para satisfacer necesidades básicas” no es que esos tres mil cuatrocientos millones de personas tengan posibilidades “*de la competitividad exigida por el neoliberalismo y la globalización*

impuesta”. El panorama es mucho más desconsolador y alarmante si a ese problema se le agrega el hecho de que en los propios países desarrollados existen actualmente altos índices de desocupación estructural: en los propios Estados Unidos el 9.2% de la Población Económicamente Activa menor de 25 años; o el 13.9% en Ecuador.

Los desocupados constituyen una población cuyo único medio de subsistencia es la venta de su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Pero ante tales niveles de competencia y *competitividad por subsistir* porque en el sistema capitalista si un trabajador no consigue un empleo no tiene qué comer, se producirán las consecuencias naturales y obvias de dicha competencia en el mercado laboral o mercado del trabajo: a mayor oferta, bajan los precios (del salario en el presente caso) y con la necesidad vital de quien no tiene otro recurso ni medio de vida, el precio de su oferta (por la venta de su fuerza de trabajo) será hasta el mínimo que le permita esa subsistencia: no estará en condiciones de exigir “salario mínimo vital”, ni seguridad social, ni estabilidad, ni garantías de ninguna especie. Al trabajador apremiado por la necesidad vital de subsistir le bastará con que tenga un mendrugo para paliar su hambre y, en el mejor de los casos, la de su familia.

A este sistema de *mercado globalizado* de la fuerza de trabajo se le denomina “*flexibilización laboral*” porque es *el mercado* el que regula “*naturalmente*” los precios mediante la oferta y la demanda, por medio de la competencia en el mercado; y porque cualquier normativa, reglamentación o imposición de garantías laborales como salarios mínimos u otros derechos para los trabajadores, *es distorsión de ese mercado, es intervencionismo estatal, es atentar contra esas “leyes naturales e invisibles” del mercado.*

En tal espectro, por consiguiente, si no tiene cabida el más mínimo derecho laboral porque “*afecta al mercado*” tanto peor van a tener cabida otro tipo de garantías laborales: derechos de organización, derechos de seguridad social, derechos de reclamación coligada, derechos de huelga, derechos de representación institucional, derechos de vocería o interlocución, derechos de participación en las decisiones institucionales del Estado, ni peor derechos a proponer reclamaciones generales: para su clase, para los otros sectores explotados, para cualquier beneficio de las clases subalternas.

De allí que una noticia actual de la Organización Internacional del Trabajo comunicó el miércoles 23 de septiembre de 2020: “*que la pandemia de la Covid-19 se ha cobrado en el*

segundo trimestre de este año el equivalente a 495 millones de empleos en ese lapso...”

(Telesur 2020); y en Ecuador, según datos del INEC, la desocupación llegó al 13.9%: un total de 1'009.582 personas desempleadas. Esta es la realidad del *mercado laboral*, y de las leyes de competitividad globalizada aplicada a ese capital social y al *mercado laboral*.

El neoliberalismo y la globalización combinados y/o conjuntos se convierten en los mecanismos esenciales para la imposición de esos sistemas dominantes a través de todos los países del Orbe, fundamentados en reformas socio-económicas, ideológico-políticas y jurídico-represivas contra las organizaciones de clase de los trabajadores. Estas políticas ya se hallan plenamente en marcha y suficientemente consolidadas al tiempo en que se produce la Huelga Nacional del 28 y 29 de julio de 1971, abanderada por la paradójica unidad CTE-CEDOC, cuando ya prolifera la legislación anti-obrera y anti-sindical a la que los trabajadores denominarán, a posteriori, los Decretos Anti-obreros. Son decretos-ley que provienen de la dictadura de Velasco Ibarra y de las subsiguientes dictaduras.

1.4. Estructura del trabajo y cambio en el contexto de Guerra Fría, neoliberalismo y anticomunismo globales al iniciar la década de 1970

A los parámetros de neoliberalismo y globalización en marcha que se acaban de señalar en el subtema anterior, y que formaban parte de la geo-estrategia capitalista mundial a inicios de la década de 1970, se deben agregar las variables de la Guerra Fría contra todo el sistema y campo socialistas encabezados por la URSS y los Partidos Comunistas a ella alineados cuyo brazo institucional en el Ecuador estaba representado por el Partido Comunista Ecuatoriano – PCE– y que formaba parte del “comunismo internacional”; pero en este concepto geo-estratégico del capitalismo imperial e imperialista estaba incluido aquel “comunismo internacional” que no formaba parte de la línea impuesta por la URSS, como el Partido Comunista de China, el partido del Trabajo de Albania o el Partido Comunista de Vietnam.

Vietnam era un caso sui generis pues fue una Colonia francesa donde se organizó el Frente de Liberación: un movimiento guerrillero que logró desalojar al ejército colonialista francés en 1954. Pero en una “Conferencia de Ginebra”, con el auspicio de Estados Unidos, se decidió aplicar la misma *receta de Corea del año 1948* y dividirlo también en “Vietnam del Norte” y “Vietnam del Sur”, con la promesa de que se decidiría su “reunificación” por medio de

elecciones, pero como hubiera ganado el voto por tal reunificación, Estados Unidos inició su intervención militar en 1958 la que fue incrementada por Kennedy, hasta que en 1964 la invasión estadounidense fue directa, masiva y de gran intensidad.

Conforme lo reseña el sistema mediático occidental y cristiano: “*fue una guerra entre el ‘Mundo Libre’ y el Comunismo Internacional*” (BOSQUE COMA 2006). Vietnam ganó esa Guerra en 1975. Tal era la intensidad de la llamada “*Guerra Fría*” a nivel mundial. No tenía escrúpulos de ninguna especie y así como se masacró al pueblo de Indonesia se aplicó la misma *receta* para el pueblo vietnamita. Poblaciones enteras fueron arrasadas con brutalidad genocida incluso con armas químicas.⁴

A pesar de todo, el pueblo vietnamita ganó esa Guerra al ejército más poderoso del mundo, lo que produjo sus consecuencias geo-estratégicas, pues los reveses de Vietnam marcan un bajón de Estados Unidos como potencia hegemónica, que se ve rematada con la crisis del dólar y la llamada crisis energética, al punto que

[...] en 1971 el gobierno de Nixon decide suspender la paridad del dólar con el oro, que hasta entonces había estado en 35 dólares la onza, y que era el ancla del sistema monetario internacional. El peso de la deuda, el creciente gasto militar, los compromisos financieros que implicaba la Guerra Fría, y la masiva emisión de dólares para pagar por todo ello hacen que sea imposible mantener el tipo de cambio: no hay oro suficiente en la reserva norteamericana para respaldar el papel moneda. La medida tiene consecuencias de todo tipo, abre una nueva partida en la economía internacional, pero sin duda supone un golpe considerable para la imagen de Estados Unidos. A partir de entonces todas las monedas entran en flotación, si no se atan al dólar directamente, y el conjunto del sistema monetario entra en un periodo de inestabilidad (ESCALANTE GONZALBO 2015)

⁴ NOTA: Estados Unidos usó grandes cantidades de armas químicas en Vietnam. El denominado “agente naranja” fue utilizado no solo en personas, sino también en selvas y campos, causando severos daños ecológicos. Dicha sustancia contiene un elemento extremadamente tóxico que provoca enfermedades y trastornos genéticos. Se calcula que tres millones de personas sufren las consecuencias causadas por el agente naranja. Los médicos vietnamitas afirman que el agente naranja, un defoliante esparcido durante la guerra de Vietnam, causa defectos genéticos en los hijos y nietos de los que estuvieron expuestos a él. Ensayos con animales en EE.UU. muestran que el daño genético causado por la dioxina del agente naranja es heredable [...] – “Las secuelas del agente naranja” Charles Schmidt, en la Revista Investigación y Ciencia, sección salud, acceso el 5 de abril de 2019, <https://www.investigacionyciencia.es/revistas/investigacion-y-ciencia/el-auge-de-los-mamferos-678/las-secuelas-del-agente-naranja-14421>

Mas, el imperialismo resguarda sus espacios geo-estratégicos y arremete en su “*patio trasero*” al punto que Estados Unidos promovió desde 1.964 la instauración de Dictaduras Militares anticomunistas en América latina: Hugo Banzer en Bolivia, Juan Velasco Alvarado en Perú, Humberto de Alencar Castelo Branco en Brasil, Roberto Marcelo Levingston en Argentina, Juan María Bordaberry en Uruguay, y la Junta Militar de 1963 en Ecuador, que se declara abiertamente anticomunista, apresa a líderes estudiantiles, declara fuera de ley al Partido Comunista del Ecuador, gira órdenes de prisión contra todos sus dirigentes y cancela la personería jurídica tanto de la Confederación de Trabajadores del Ecuador –CTE– como de todas sus filiales y de la Federación Ecuatoriana de Indios –FEI– (SERRANO 2010).

A inicios de los 70, Ecuador tenía 5,9 millones de habitantes y un PIB que promediaba los USD 1.000 por persona. El 60,5% de su población era rural y el 39,5% urbana. De manera que, para decirlo en frase abreviada, la política se hacía en las ciudades (sobre todo en Quito y Guayaquil) mientras que la economía fluía por las venas del agro (RAMOS 2013, 16).

Es necesario reiterar la frase final del autor citado “*La economía fluía por las venas del agro*”, esto a comienzos de la década de 1970, a pesar de la Ley de Reforma Agraria del 11 de julio de 1964 y a pesar de la política CEPALINA de “*sustitución de importaciones*” impuesta en Ecuador desde 1960 con la institucionalización de la ALALC: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Surge entonces:

[...] de ese hecho la vigencia del tratamiento diferencial, para los países de menor desarrollo económico relativo (los más atrasados: Ecuador, Bolivia y Paraguay) a través de la nómina de apertura del mercado que sienta las bases para que sea viable el proceso de sustitución de importaciones como en el caso de Ecuador, que aprovecha el boom del banano y crea la ley de fomento industrial en 1957 que se ve ampliamente fortalecida con la integración en el seno de la ALALC (SANTOS ALVITE 2011, 213).

De manera que en diez años de aplicación de las políticas de sustitución de importaciones y a pesar de la “*ley de fomento industrial*” que menciona el autor de la cita, para 1970 “*La economía fluía por las venas del agro*”. Esto determinaba que la estructura del trabajo sea todavía arraigada a los viejos sistemas, anteriores incluso a los del siglo XIX, es decir, un

trabajo precario de sobrevivencia, una industrialización muy incipiente, con fábricas textiles como la de “Santa Rosa de Chillo Jijón” en el cantón Rumiñahui (LÓPEZA VALAREZO 2018) cuyos trabajadores eran *huasipungueros de la hacienda propiedad del Conde Jacinto Jijón y Caamaño quienes a cambio del usufructo de su huasipungo tenían la obligación de trabajar en la fábrica sin ganar ningún salario* (EL NUEVO OBRERO 1974).

Esto ocurría en 1970 a pesar de que la Fábrica Textil Chillo Jijón fue fundada el año 1895 por el padre del Conde Jacinto Jijón y Caamaño, Don José Manuel Jijón y Carrión, con maquinaria importada de Francia (CARRILLO VITERI 2016), que para la época fue considerada la más moderna del país. Es decir que esa fábrica laboró por tres cuartos de siglo con mano de obra de sus siervos huasipungueros, sin que estos ganen salario, sino apenas el usufructo de su huasipungo. Ante el reclamo coligado por pago de salarios propuesto por los obreros-siervos huasipungueros, el Conde liquidó la empresa.

Esto significa que a pesar de la política cepalina de sustitución de exportaciones y la Ley de Fomento Industrial vigente desde 1957 poco se había adelantado en el desarrollo industrial del país para “*sustituir sus importaciones*”. Según (DÁVALOS VILLA 2015) por las condiciones propias del *sistema político* propio del capitalismo y su proceso de acumulación histórica dominante, los “*propietarios de la plusvalía del capital*” forman parte de distintos subsistemas políticos que, dentro de aquél, “*llevan a cabo la construcción de políticas públicas*” en su calidad de actores internos o externos procedentes de “*organizaciones interesadas*” (lo que se ha denominado en este trabajo la vocería e interlocución de las clases dominantes).

Por lo tanto, toda vez que “la política se hacía en las ciudades (sobre todo en Quito y Guayaquil)” (RAMOS 2013) –Cit. Supra– cuyas clases dominantes se nutrían básicamente de las actividades financieras y comerciales de exportación e importación, lo único que les interesaba era conservar su Poder e influencia, nutriéndose de los beneficios de las leyes de fomento bajo los esquemas del corte neoliberal y en función de la geo-estrategia dominante de las multinacionales; en consecuencia, las sustituciones de importaciones no fueron otra cosa que enclaves de las mismas empresas transnacionales que trasladaron al Ecuador sus propias plantas industriales de ensamblaje, proveyéndose de un gigantesco ahorro en el costo estructural de mano de obra, pues, si un trabajador de la General Motors o de la General

Electric ganaba en Chicago USD 24,00 la hora, en Ecuador ganaba **USD 18,00**

MENSUALES.⁵

De allí que (DÁVALOS VILLA 2015) citando a Max Weber afirma que “... los empresarios *hacen política* para capturar la autoridad de ese poder, a fin de influir en el derecho a dar órdenes, porque... ‘quien hace política aspira al poder; al poder como medio para la consecución de sus fines’”; y los fines de aquellos empresarios que dominaban el espectro político nacional de las décadas de 1960 y comienzos de 1970 eran aquellos vinculados con el sector financiero y el sector comercial exportador e importador, quienes no estaban interesados en “*sustituir importaciones*” ni en promover la industrialización del país, por ello las caracterizaciones de la izquierda denominaban a este sector fundamental de las clases dominantes: “*burguesía pro-imperialista*” (PCMLE 1972).

De todas formas, las principales empresas industriales que se habían constituido en el país hasta 1970 tenían relación con el ensamblaje de automóviles de la General Motors marca “*Cóndor*”, producido por AYMESA; y tres empresas de ensamblaje de electrodomésticos, propiedad de la General Electric, básicamente refrigeradoras: una en Guayaquil que figuraba con la marca DUREX, otra en Quito marca ECASA y una en Cuenca: marca INDURAMA. También en Cuenca se instaló la fábrica de las Llantas General. La industria metalmecánica también fue promovida, especialmente con fábricas ensambladoras de Carrocerías para buses y volquetas: Thomas y Superior. De estas empresas, solamente en ECASA se formó un sindicato organizado por la CTE y fue el que más sufrió las consecuencias de la Huelga Nacional de 1971.

[...] A principios de febrero de este año [2.020], la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Alicia Bárcena admitió públicamente que todas las estrategias para el desarrollo que se implementaron en la región fracasaron y se agotaron en sí mismas, al estar basadas en el llamado extractivismo, o sea el papel de nuestros países de ser exportadores de materias primas. Fue tajante al afirmar que este modelo “concentra la riqueza en pocas manos y apenas tiene innovación tecnológica” (FLANAGAN 2020)

⁵ NOTA PERSONAL: Según (ACOSTA 2001) el salario mínimo vital hasta fines de la década de 1960 fue de 450 sucres mensuales. Y la cotización oficial del dólar era de 25 sucres. De allí que s/.450 dividido para 25, da como resultado USD 18, mensuales en Ecuador, contra USD 24 la hora diaria en Chicago, Estado de Illinois.

No obstante, estructuralmente y a nivel político-institucional los industriales del Ecuador vinculados a ese capital monopolista globalizador de las Sociedades Multinacionales adquieren dentro del país esa “racionalidad formal e instrumental” de la que trata (WEBER 2012) y a inicios de la década de 1970 la Cámara de Industriales (que fue instituida en 1936 con 17 socios) tiene una influencia corporativa de alta significación en la política nacional; y esto cambia la concepción del quehacer político nacional.

En 1968 se constituye el Frente de Izquierda Democrática integrado por el Partido Liberal, el partido Socialista y Concentración de Fuerzas Populares –CFP–, con miras a participar en la elecciones de ese año, y que las pierde con escaso margen de 1,88% de la votación: apenas 16.058 votos; a pesar de que el espectro electoral de ese año mostraba una derechización marcada pues si se suman los votos obtenidos por Jorge Crespo Toral candidato presidencial de ARNE: Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana y por Camilo Ponce Enríquez, este último habría ganado a Velasco Ibarra con unos 12.000 votos. La Unión Democrática Popular –UDP– nombre del “*Partido de Masas*” del PCE, postuló a la Vicepresidencia de la República a Gonzalo Villalba Coloma quien para entonces era también Vicepresidente de la CTE; y quien fue pieza clave –desde la clandestinidad– para la lucha contra la Dictadura Militar en 1966, y para la incipiente Unidad con la CEDOC, la cual se desmarcó para unirse con la CEOSL y “sacarle de la Senaduría Funcional a Pedro Saad” conforme había delineado la CIA –Central de Inteligencia Americana– desde 1959, según se verá más adelante.

En dichos contextos políticos, económicos y sociales, las consecuencias sociales para las clases subalternas son desastrosas, por ejemplo Patricio Moncayo en una investigación de la época “*Ecuador: grietas en la dominación*” registra los paupérrimos resultados de diez años de “Reforma Agraria”, tomando como fuente los propios datos del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización –IERAC–; y señala que en esos diez años –de 1964 a 1974– sólo se entregaron 17.715 huasipungos equivalentes al 3.5% de la estructura feudal de las haciendas serranas (MONCAYO 1979). Sin embargo, fue masivo el desalojo de los huasipungueros de dichos feudos, pues como se vio, la población campesina, rural, representaba el 60.5% del total de la población ecuatoriana a inicios de 1970 (RAMOS 2013).

Esta especie de endemia, de no afirmación de los procesos económico-sociales y de la intervención de los grupos y círculos de poder para impedir que se cumplan incluso las leyes

y objetivos económico-políticos que favorecerían a sus propios intereses estratégicos, dando prioridades al inmediatismo utilitario, conduce a Agustín Cueva a afirmar que ha existido

[...] la paradoja de una situación que no había permitido la concentración de todos los elementos del poder social en una sola clase, sino que más bien los había distribuido entre varias, al conferir la hegemonía económica a la burguesía agromercantil, la hegemonía ideológica a los terratenientes de la Sierra y la facultad de ‘arbitrar’ con las armas a una oficialidad muy ligada a la clase media, se convirtió en una encrucijada verdadera (CUEVA 2008, 51).

Por su parte Rafael Quintero ante esa falta de concentración de **todos** los elementos de poder social en una sola clase, señala que se han dado “*embarazosos consensos*”, produciendo una especie de “*empate inestable*” que es la manera más correcta y fructífera de visualizar situaciones como las que se daban en Ecuador:

[...] en que la correlación de fuerzas presentes en la escena política produce un “desequilibrio catastrófico”. [Con lo que] Según Antonio Gramsci, si la burguesía de un país ha perdido la facultad de dirigir a la nación en una determinada coyuntura... pero en circunstancias en que tampoco la clase obrera ha adquirido ya la capacidad para reemplazarla, se produce un EMPATE O EQUILIBRIO CATASTRÓFICO entre aquellas clases o fracciones en pugna que sí pueden disputarse la construcción u obstrucción de un curso de acción estatal... (QUINTERO 1980, 352) [las mayúsculas son del original]

De modo que era complicada la situación de las clases dominantes del Ecuador a comienzos de la década de 1970, en medio de la Guerra Fría, de la profundización de la lucha contra el comunismo internacional generalizada internacionalmente; en medio del fortalecimiento de las teorías del neo-liberalismo en un sentido integral de dominación globalizada; y sin las fortalezas ni la capacidad para dirigir el Estado, con lo que se producía aquel “*desequilibrio catastrófico*”, o en medio de un “*empate o equilibrio catastrófico*”, no les quedaba otra salida que llegar a una tregua en la disputa del Poder y *construir el curso de la acción estatal mediante el “arbitraje” de la Dictadura de Velasco Ibarra*, tanto más si el Movimiento de los Trabajadores, dirigido en el país por una fracción importante del “*comunismo internacional*” a través de la CTE, había alcanzado un alto nivel de representatividad de su clase y de los

sectores subalternos, y que pondría en riesgo los mecanismos de esa dominación, como se analizará enseguida.

1.5. Los avances de interlocución logrados por el Movimiento Sindical en los espacios institucionales del Estado hacia la década de 1970

En la Historia del Centro Católico de Obreros (ROBALINO BOLLE 2007) señala que *“aunque es difícil detectar en los tiempos iniciales del sindicalismo ecuatoriano de dónde viene el impulso: si de los intelectuales o de los trabajadores...”* anota sobre la realización de varios congresos de trabajadores: el “Congreso Obrero de 1909”; un segundo Congreso Obrero de 1920 que planteó como reivindicación el establecimiento de la Jornada de 8 horas diarias de trabajo “que fue también una de las exigencias iniciales del movimiento huelguístico de Guayaquil que terminó en el trágico 15 de noviembre de 1922”; (ROBALINO BOLLE 2007, 28) refiere que en 1933 se realizó un Congreso Nacional de Trabajadores de izquierda en la ciudad de Quito convocado por la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha y la Confederación Obrera del Guayas, que a ese Congreso también se le invitó al Centro Católico de Obreros pero que rechazaron la invitación por no ser compatible con sus principios católicos.

En efecto aquel Congreso de 1933, fue convocado por los dirigentes de los Partidos Socialista y Comunista. Allí en ese Congreso de 1933 se encuentran los orígenes verdaderos de la CTE, pero no obtuvo su aprobación ni vida legal por oposición de los obreros católicos y de la Compactación Obrera Nacional, una organización político-laboral de corte Conservador, organizada por Neptalí Bonifaz que tenía entonces mucha fortaleza pues estaban muy frescos los epílogos de la Guerra de los Cuatro Días (agosto de 1932).

Como anota Daniel James para la realidad argentina, cuando empezaba a constituirse y robustecerse el Movimiento de los Trabajadores en ese país, a comienzos de la década de 1940: “quedaba bien establecido el papel del Estado en la supervisión y articulación de la estructura [sindical] El Ministerio de Trabajo era la autoridad estatal que otorgaba al sindicato el reconocimiento que lo facultaba para negociar con los empleadores... [*Que era el mismo Estado*]” (JAMES 2019). En el caso del Ecuador existía el Ministerio de Previsión Social y Trabajo, organismo de la materia creado en 1927 durante el gobierno de Isidro Ayora; y fue

el que aprobó el primer sindicato ecuatoriano, un sindicato campesino de indígenas, fundado el año 1926.

No obstante, ese “control” al que se refiere Daniel James en esta parte de su obra, es más bien de carácter institucional propio de las atribuciones del Estado en vista de que todas las organizaciones, o personas jurídicas, deben estar sujetas a la jerarquía y gobernabilidad del Estado. Esa aprobación para la vida jurídica-organizacional no le vincularía a ningún otro tipo de control, aunque dentro de la realidad sindical de Argentina, el gobierno a través de sus instituciones se encargó de promover las organizaciones sindicales estructuradas en forma piramidal desde sus bases, pasando por sus federaciones hasta llegar a la cabeza central que era la Confederación General del Trabajo.

En vista de que la producción de acero fue tomada a cargo por empresas estatales concentradas después en “SOMISA”, con el desate de la Segunda Guerra Mundial Argentina tuvo un importante crecimiento basado en la industria metalúrgica, lo que también hizo crecer a la clase obrera de esa rama de industria. Este fenómeno fue aprovechado por Juan Domingo Perón quien por el año 1943 fue Ministro de Trabajo. Él se encargó de crear el aparato sindical-**público** de los trabajadores metalúrgicos, del que hizo su plataforma electoral. Cfr. (MARTÍNEZ FRANZONI 2007).

No era ese el caso del “control estatal” que se ejercía en Ecuador para la aprobación estatutaria y legalización de las organizaciones de trabajadores, éstas surgieron desde la base socio-productiva, promovida por los dirigentes políticos de izquierda y tenían, por así decirlo: una independencia de clase. El caso más típico –en el área urbana y en la industria– es el caso del Sindicato de Trabajadores de la Fábrica Textil LA INTERNACIONAL de la ciudad de Quito, que se organizó el 14 de marzo de 1934, protagonizó una de las primeras huelgas obreras de fábrica y sólo pudo obtener su vida jurídica tres años después.

Según (ROBALINO BOLLE 2007, 35) la oposición radical del Centro Católico de Obreros a la aprobación jurídica de esa confederación obrera “de izquierda”, estaba justificada, entre otras razones, por el hecho de que “*podían dictarse leyes nefastas para el obrerismo católico*”. Por su parte (ALBORNOZ PERALTA 1969) dice que esa Compactación Obrera Nacional era “de corte fascista similar a los Camisas Negras de Mussolini”. Adicionalmente, la doctora Isabel Robalino refiere que en 1937 se reúne en Ambato:

[...] el “Comité Sindical Pro-mejoramiento de la clase trabajadora” y **constituyó la Confederación Obrera del Ecuador, que más tarde desapareció, siendo sustituida por la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE)**, en 1944. El Congreso de Ambato nombró delegados al Congreso Obrero Internacional, constitutivo de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) [*que luego se llamará CPUSTAL*]. Con ello quedó en claro el avance de la izquierda en el seno de la clase trabajadora lo **que fue el incentivo para apresurar la convocatoria del Congreso Obrero Católico** (ROBALINO BOLLE 2007, 39) [Énfasis de la autora]

Agrega dicha autora que fue con el Padre Inocencio Jácome, O.P. (de la “Orden de Predicadores”), el promotor del Primer Congreso Nacional de Obreros Católicos, y presidente del mismo. Su presencia en el catolicismo social se señala por la búsqueda de nuevas estructuras, de la defensa eficaz de los derechos de los trabajadores. En esta época (por 1938) ingresan jóvenes intelectuales: Jaime Acosta Velasco, Carlos Ponce Martínez, José Clemente Bognoli, Octavio Palacios, Alejandro Palacios, Avelino Quintana y Ángel Benigno Ocampo. Con esta sangre nueva se reúne el Congreso de Obreros Católicos “*en la Iglesia de Cristo Rey del 28 de septiembre al 2 de octubre [de 1938]... que rechazó al sindicalismo revolucionario, proclamó que los sindicatos no son organismos políticos*” y se fundó la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos CEDOC.

La CEDOC fue originalmente una organización de tipo confesional y señala en sus estatutos objetivos de apostolado junto a los sindicatos, contando con la presencia de “*directores eclesiásticos*” en sus diversos organismos locales y nacionales... (ROBALINO BOLLE 2007, 42)

Se puede apreciar con claridad que desde antes de la fundación legal de la CTE, la CEDOC estuvo opuesta y confrontada con el “sindicalismo revolucionario”. Fue así como en el año 1943, cuando se pretende organizar **jurídicamente** la CTE ya que había recibido la oposición tenaz de los “obreros católicos” por más de cinco años desde aquel Congreso de Ambato de 1937, y cuando ésta convoca a un nuevo Congreso Unitario a todas sus organizaciones de trabajadores, se produce la más furibunda reacción de la ya constituida CEDOC (existente

desde noviembre de 1938), de sus organizaciones, de sus “*Directores Eclesiásticos*” y “*de sus miembros honorarios e ilustres*”, según testimonia Patricio Ycaza:

Al frente de la campaña opositora al congreso unificador, se puso el arzobispo de Quito Carlos María de la Torre quien desde su condición de “autoridad eclesiástica” prohíbe a las sociedades obreras católicas que concurran al que califica de “congreso comunista”. Acto seguido la CEDOC, el 14 de febrero [de 1943], publica su adhesión al purpurato e igualmente reitera su oposición a la reunión clasista exigiendo a Arroyo del Río que impida la presencia en el país de Lombardo Toledano [*quien era obrero minero y Dirigente de esa rama de trabajadores; además era Presidente de la Confederación Obrera de Bolivia –COB– y Secretario General de la Confederación de Trabajadores de América latina: CTAL*]. La directriz de la jerarquía eclesiástica fue también secundada por los Sindicatos Católicos “21 de Noviembre”, una convergencia de gremios artesanales de mecánicos, carpinteros, sastres y zapateros encargada de desplegar una masiva campaña publicitaria en varias hojas volantes y en cinco mensajes “documentados” destinados al obrerismo ecuatoriano.

En esos mensajes dirigidos a desprestigiar al socialismo, conceptualizado como un “sistema semisalvaje, escrito en una bandera de sangre, incendio, exterminio... una trampa para bobos”, insistentemente se solicita la colaboración de “las clases pudientes, con su influjo moral y sus recursos económicos” para impedir la reunión de un congreso sumamente peligroso [...] (YCAZA 1991, 191).

No obstante, ya en los albores de la caída de Carlos Arroyo del Río, casi un año después de tales manifestaciones hostiles y de condenas a las organizaciones semilleras de la CTE, se producirá la conformación de un amplio *frente político* denominado Alianza Democrática Ecuatoriana –ADE–, que impulsa la convocatoria a elecciones para auspiciar la candidatura presidencial –unitaria y multipartidista– de José María Velasco Ibarra; y se articula un espacio coyuntural específico que posibilita la formación de una amplia base social organizada –corporativa– que impulse aquella realización de elecciones libres según refiere (MONCAYO 2008).

Dentro de tal Alianza de movimientos y de partidos políticos, conformada por liberales anti-arroyistas, por el Partido Conservador y por Alianza Popular, en la que asoma como cabeza dirigente el doctor Camilo Ponce Enríquez, son admitidos también el Partido Comunista del

Ecuador, el Partido Socialista y las bases nacionales de la “Unión Democrática de Trabajadores”, que ya empezaba a denominarse –de hecho– Confederación de Trabajadores del Ecuador, además bajo el compromiso escrito de que la ADE impulsará la aprobación y reconocimiento jurídico de la CTE. (YCAZA 1991).

Se puede apreciar, por el contexto descrito, que aquella unidad CEDOC-CTE en 1944 no es propiamente entre dichas confederaciones, todo lo contrario, la actitud y el lineamiento ideológico-político de la primera es para la época (como lo fue posteriormente) de condena abierta y directa al *comunismo y al socialismo* de la CTE, como se desprende de la siguiente filípica, emitida por la CEDOC, en el mes de agosto de 1943:

¡Socialistas, Comunistas y Vanguardia Revolucionaria, escuchad! Conocemos, uno a uno, todos vuestros nefastos crímenes: incendios, asesinatos, saqueos, etc. Estamos resueltos a defendernos, sin miedo y en cualquier terreno: no nos asesinaréis impunemente, no destruiréis nuestros hogares al asalto, lucharemos con heroísmo, moriremos, pero aplastando vuestra audacia. ¡Sabed que somos los verdaderos soldados de Dios y de La Patria! (YCAZA 1991, 193). [cursivas del original]

Mas, en la oportunidad de 1944, cuando se constituye la ADE, se trata de otro tipo de movimiento político, de una unidad de partidos en la que influye la presencia de los partidos de izquierda: Comunista y Socialista; y, claro, se incluye a varias organizaciones sindicales de base, de la que luego será la CTE, dadas las coyunturas encaminadas, en el fondo, a derrocar al gobierno de Carlos Arroyo del Río.

Por tanto, se integra también a ese Frente Político llamado ADE: la “Unión Democrática de Trabajadores”, que plantea y se propone como uno de los objetivos, dentro de tal Unidad *política coyuntural* de la ADE, “*formar la CTE*” –es decir, aprobarla jurídicamente–, de modo que esta Confederación –CTE–, luego de la caída de Carlos Arroyo del Río, se constituye el 4 de julio de 1944 (un mes y seis días después de dicha caída), en un congreso nacional que se prolonga hasta el día 9 de julio, para adquirir su personería jurídica (ESTRELLA AGUIRRE 1986). Por tanto, en aquel tiempo de 1944, no se trata de un proceso unitario de las dos confederaciones sindicales en *stricto sensu*.

Aquella confrontación irreconciliable se mantuvo a lo largo de los años entre la CEDOC – Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos– y la Confederación de Trabajadores del Ecuador –CTE–, cuyas dirigencias de esta última estuvieron siempre vinculadas a los partidos de izquierda: comunista, socialista, socialista-revolucionario y marxista leninista, de tal modo que cuando se ilegaliza la CTE en la dictadura militar de 1963, la CEDOC saca sus ventajas organizativas e institucionales, pues:

[...] la CIA, en connivencia con las fuerzas conservadoras, socialcristianas, arnistas, liberales y de la Iglesia Católica había instrumentalizado una cínica y millonaria campaña anticomunista. El Cardenal Arzobispo de Quito, Carlos María de la Torre, a través de sus permanentes pastorales se convirtió en el centro de la llamada “guerra psicológica”, planificada por los servicios de inteligencia norteamericana en contra del comunismo. En uno de sus ataques sostuvo que “sería preferible perder nuestro territorio en disputa con el Perú a caer en garras del comunismo”. En otro, aseveró que “el comunismo materialista y ateo, enemigo de Dios y toda libertad, engreído con la conquista de Cuba, ha resuelto apoderarse de América Latina y expresamente del Ecuador. ¡Ecuatorianos, en pie, oponed a su paso infranqueable barrera!” (YCAZA 1991, 202).

No obstante una vez constituida legalmente la CTE el año 1944, impulsa en la Asamblea Constituyente de 1945, con sus dirigentes e ideólogos afines, una Sección completa, dentro del Título décimo tercero: “De las Garantías Fundamentales”, la Sección V que norma sobre “*El trabajo y la previsión social*”, y en el artículo 148, se dispone:

[...] Las normas fundamentales que reglan el trabajo en el Ecuador son las siguientes:

[...] a) Nadie puede ser obligado a trabajar sino en virtud de contrato, salvo los casos expresamente determinados en la ley...

c) Los contratos colectivos están especialmente protegidos;

d) Es nula toda estipulación que implique renuncia, disminución o alteración de cualquier derecho del trabajador...

s) Los trabajadores serán partícipes en las utilidades de las empresas, en la forma y proporción que fije la ley...

u) El trabajo agrícola, particularmente el realizado por indios, será objeto de regulaciones especiales, de manera preferente en lo relativo a jornadas de trabajo.

También se reglamentarán las demás modalidades del trabajo, especialmente el minero, el doméstico y el realizado a domicilio...

y) Los conflictos colectivos de trabajo serán sometidos a comisiones de conciliación y arbitraje, compuestas de patronos y trabajadores, presididas por un funcionario del trabajo [...] ⁶

En las partes de la disposición constitucional transcrita se han resaltado los aspectos que instituyen una verdadera interlocución del Movimiento de los Trabajadores, tanto dentro de las estructuras de sus relaciones contractuales con las empresas como en el seno de la institucionalidad estatal.

Es destacable, entonces, el derecho a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas *aunque el trabajo se realizara para subcontratistas*; el derecho a lo que se denomina “*salario familiar*” en consideración al número de hijos; la irrenunciabilidad de todos los derechos laborales y la consiguiente nulidad de cualquier pacto en contrario; el derecho a la contratación colectiva; y el más alto de sus niveles de interlocución: el derecho judicial de participar en los Tribunales de Conciliación y Arbitraje en igualdad de condiciones con la representación patronal, para *solucionar los conflictos colectivos de trabajo*, lo que implica, de otra parte: *el derecho a proponer reclamos coligados por medio de las organizaciones de trabajadores*. Como se sabe, Velasco Ibarra, se proclama dictador al año siguiente, el 30 de marzo de 1946, desconoce la Constitución de 1945 y organiza una nueva Constituyente que emite la Carta Constitucional de 1946.

En esta cruzada reivindicativa y **revolucionaria** según consideraba la propia CEDOC, opuesta a tal tipo de sindicalismo, la CTE se encontraba sola y, claro, recibió la embestida opositora de todas las fuerzas **contrarrevolucionarias**, de todo el aparataje anticomunista internacional propio de la denominada “*civilización occidental y cristiana*”, del neoliberalismo y de la Guerra Fría con su objetivo de “*terminar con el comunismo internacional*”. Pero, a finales de la década de 1950 la CTE sufrió, además, la arremetida directa de la Central de Inteligencia Americana –CIA–.

⁶ Asamblea Constituyente, Constitución de la República del Ecuador, 1945, Título décimo tercero: “De las Garantías Fundamentales”, Sección V que norma sobre “*El trabajo y la previsión social*”, artículo 148.

Fue así como el mes de noviembre de 1961, ya desde el Gobierno de Carlos Julio Arosemena Monroy, el agente de la CIA para la “*Estación en Ecuador*” Philip Agee, junto al banquero Emilio Estrada Icaza (nieto del expresidente Emilio Estrada Carmona, que gobernó el país del 1 de septiembre de 1911 a 22 de diciembre de 1911), toman a cargo *personalmente* la promoción y organización de una entidad sindical con cobertura en todo el territorio ecuatoriano (AGEE 1974). En aquel año promovieron toda una campaña para “*sacar a Pedro Saad del Senado*”, y formaron una base organizativa-laboral que inicialmente la denominaron CROCLE, la misma que apareció pagando sendos remitidos de media página en todos los diarios del país, advirtiendo al flamante nuevo Gobierno (el de Carlos Julio Arosemena Monroy):

[...] [del] peligro del comunismo y la subordinación de la CTE a la WFTU⁷ en Praga. Llamó a reprimir al comunismo, rechazando la apertura de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética. Además, presentó como alternativa democrática frente a la CTE, el establecimiento de la “Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres” (AGEE 1974, 34).

Emilio Estrada Icaza falleció prematuramente, por ataque cardíaco, el 19 de noviembre de 1961, pero continuó la materialización pública y directa de la intervención de la CIA al interior del Movimiento Sindical de la CTE que por entonces era uno de los movimientos sociales más sobresalientes y prácticamente determinantes de la representación corporativa y de la interlocución de los intereses populares y ciudadanos (MUÑOZ VICUÑA 1986) y de las clases subalternas.

Por consiguiente, en el entorno geoestratégico de la Guerra Fría, se apuntaba al corazón y a la nervadura institucional básica de la organización social, de su representatividad, de su vocería y de su interlocución con la patronal y con el Estado, instituida para la defensa de sus intereses de clase y de los sectores populares: Una organización como la CTE que planteaba alternativas de cambios socio-económicos, jurídico-políticos y sistémico-institucionales (BOZZA 2009) Una vez que la CIA había sustentado las bases para la formación de una Central Sindical propia, Philip Agee, el Jefe de La Agencia en Ecuador, anotará en su Diario:

⁷ NOTA PERSONAL: Siglas en inglés de World Federation of Trade Unions, que es la Federación Sindical Mundial –FSM–, de orientación filocomunista, que integraba a la CPUTAL (organización de la misma línea ideológico-política en América Latina) a través de la cual estaba integrada la CTE a la FSM.

El programa de infiltración del PCE [Partido Comunista del Ecuador] de la Estación, está desarrollándose mejor que nunca. Los miembros del PCE de Pichincha eligieron recién su nuevo Comité Provincial y **además de ser [Atahualpa] Basantes reelegido, fueron elegidos [Mario] Cárdenas y Luis Vargas. Esto significa que tenemos tres agentes en el Comité de ocho miembros, que es comparable a un Comité Central Nacional a raíz de la creciente división sufrida entre el liderazgo de la Costa que tiene Pedro Saad, Secretario General, y el liderazgo de la Sierra que tiene Rafael Echeverría, presidente del Comité Provincial de Pichincha. (AGEE 1974, 35) [Las negrillas son mías]**

El efecto de estas operaciones tuvo su culminación real y eficaz, gracias a la intervención de todo un aparato operativo institucional controlado desde la embajada de los Estados Unidos y ejecutado en forma directa por la CIA, con una variedad de recursos: inyección financiera, contratación de funcionarios que ejercieron la condición de *dirigentes*, y trabajo personal de quien ejercía las responsabilidades de penetración e infiltración que se acaban de indicar. El mismo Agente Philip Agee, responsable y director de este Proyecto de penetración sindical en el Ecuador, señala:

[...] En el Ecuador, realmente, fundamos la CEOSL... Yo tomé la responsabilidad para el Secretario General de la CEOSL, que era Matías Ulloa Copiano, para Secretario de Educación, Ricardo Vásquez Díaz y el Consejero Legal, que era Carlos Vallejo Báez.⁸ **Yo pagaba los sueldos de los tres agentes y subvencionaba todos los gastos de la CEOSL.** En ese tiempo, CEOSL fue una criatura de la CIA. (GALARZA ZALAVA 1976, 28) [Las negrillas son mías]

La materialización objetiva del Operativo CIA –Central de Inteligencia Americana– en el interior del Movimiento Obrero ecuatoriano, se realizó, por fin, con la creación de una confederación propia, al servicio de los intereses de las transnacionales, del Imperio de las sociedades transnacionales, del imperialismo de los Estados Unidos y de sus geo-estrategias de espionaje mundial: ésta es la CEOSL, que inició su congreso constitutivo el 28 de abril de 1962 y el primero de mayo quedó formalmente establecida. Sobre esta confederación de

⁸ NOTA: Carlos Vallejo Báez, cinco años después, en 1967, edita un libro titulado “Elementos de Sindicalismo”. Editorial Santo Domingo, Quito

trabajadores, y el desarrollo de tal Congreso, el propio Agente Creador, Philip Agee, dice en su Diario:

[...] [La CEOSL nació] **con el control de varios agentes: Víctor Contreras Zúñiga es Presidente, Matías Ulloa Copiano es Secretario de Relaciones Exteriores y Ricardo Vásquez Díaz es Secretario de Educación.** Se hizo publicidad bastante grande que incluyó mensajes de solidaridad de la ORIT [*Organización Regional Interamericana de Trabajadores*] en ciudad de México e ICFTU, como también del Secretariado Internacional de Sindicatos de Bruselas. Se invitó a dirigentes de otras confederaciones de trabajadores controladas por la CIA tales como la Confederación de Trabajadores Uruguay (CTU). (AGEE 1974, 120) [Las neग्रillas son mías]

No había tregua. El Imperio del capitalismo globalizado a través de sus sociedades transnacionales y el control territorial por el Imperialismo de Estados Unidos a sus regiones y áreas de influencia tienen una repercusión institucional, tanto directa en los movimientos sociales como en la generación de teorías sobre la movilización de ellos o de su comportamiento colectivo; (BOZZA 2009) y en el caso particular que se estudia, dentro del movimiento Obrero-sindical, pues a esa época dicho Movimiento constituía el pilar fundamental de la lucha propulsora de las reivindicaciones y de los cambios requeridos para el logro de la tan ansiada *justicia social*.

Por ello, ante el avance de la organización, movilización y lucha de las organizaciones sindicales, y a pesar de que también *avanzaba* la contra réplica con la penetración y control directo de la CIA a las organizaciones laborales, esta Agencia del Imperio no vaciló –el 11 de julio de 1963– en derrocar al gobierno de Carlos Julio Arosemena Monroy e instaurar la señalada dictadura militar anticomunista que gobernó desde aquel 11 de julio hasta el 29 de marzo de 1966. Antes de que cayera esa Dictadura Militar, ya desde el mes de febrero de 1966:

Las protestas de los trabajadores y estudiantes se multiplicaron, los primeros exigiendo las libertades sindicales conculcadas por la dictadura: a ellas se sumaría incluso la CEOSL pese a su inicial “respaldo a la Junta Militar de Gobierno” y a que

había declarado, en su II Congreso en julio de 1964, su repudio a la “dictadura castro-comunista de Cuba” (YCAZA 1991, 197).

Caída la dictadura militar, luego del interinazgo de Clemente Yerovi Indaburu, bajo cuyo gobierno se convocó a la Asamblea Constituyente de 1967, ésta eligió un nuevo presidente de la República hasta cuando se elabore el nuevo Estatuto Supremo y se convoque a nuevas elecciones (MUÑOZ VICUÑA 1986). Dicha Asamblea nombró al doctor Otto Arosemena Gómez como presidente del Ecuador, mientras se elaboraba la nueva Constitución y se convocaba a nuevas elecciones (PAZ Y MIÑO 2008).

Otto Arosemena era primo hermano de Carlos Julio Arosemena Monroy, de modo que en el lapso de veinte años habían gobernado el país tres miembros de una misma familia: Carlos Julio Arosemena Tola, del 15 de septiembre de 1947 al 1 de septiembre de 1948; Carlos Julio Arosemena Monroy, del 7 de noviembre de 1961 al 11 de julio de 1963; y Otto Arosemena Gómez, del 16 de noviembre de 1966 al 1 de septiembre de 1968 (AVILEZ PINO 1994). Tal es el entramado familiar, corporativo y de dominación de las clases opresoras sobre el Estado, sobre su gestión y sobre el ejercicio de sus gobiernos.

En 1967 estuvo elaborada la nueva Constitución y para 1968 se convocó a elecciones en las que volvió a ganar –con mínimo margen– José María Velasco Ibarra (PACHANO 2004). La mencionada Constitución, en el artículo 61, establecía que “El Estado garantiza a los habitantes del Ecuador el derecho al trabajo y a una remuneración que les permita vivir dignamente. Prevedrá la desocupación, a fin de asegurar tal derecho”. Reconocía que “El Estado garantiza la empresa *en cuanto comunidad de trabajo*, en la que *los elementos de orden instrumental estén subordinados a los de categoría humana*, y todos ellos al bien común” (artículo 63). Se determinaba que “los derechos del trabajador son irrenunciables”; que “será nula toda estipulación en contrario”. Se impone la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. Se garantiza la libertad sindical, el derecho de huelga y la protección de la contratación colectiva (ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1967).

Como parte básica de la interlocución corporativa de las organizaciones de trabajadores, en el artículo 64, numeral 14, de dicha Constitución de 1967, se establecía que “*Para la solución de los conflictos colectivos de trabajo en todas sus instancias, se constituirán Tribunales de Conciliación y Arbitraje integrados por representantes de empleadores y trabajadores, bajo*

la presidencia de un funcionario público”. Además, y como otra de las formas de interlocución corporativa del Movimiento Obrero, en el artículo 66, se disponía que “*La aplicación del Seguro Social se hará mediante instituciones autónomas con personería jurídica propia; en sus organismos dirigentes tendrán representación el Estado, los empleadores y los asegurados*”. De modo que esa representación corporativa y la interlocución del movimiento obrero-sindical fueron confirmados y ampliados en la Constitución de 1967, la misma que, por ejemplo, al normar sobre la Función Legislativa, en su artículo 119 disponía que

El senado está integrado por dos representantes de cada una de las provincias y por un representante del Archipiélago de Colón elegidos por sufragio universal y *por quince senadores funcionales, [corporativamente electos]:*

- 1. Uno por la Educación Pública;*
- 2. Uno por la Educación Particular;*
- 3. Uno por los Medios de Comunicación Colectiva y las Academias y Sociedades Científicas y Culturales;*
- 4. Dos por la Agricultura;*
- 5. Dos por el Comercio;*
- 6. Dos por la Industria;*
- 7. Cuatro por los trabajadores. Para los efectos de su elección, se considerarán trabajadores los empleados y obreros urbanos y rurales, y los artesanos;*
- 8. Uno por las Fuerzas Armadas, y;*
- 9. Uno por la Policía Civil Nacional (ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1967). [Las cursivas son del original]*

Tales son los niveles específicos de corporativización y de interlocución que había alcanzado el Movimiento de los Trabajadores, aparte de los espacios en otras áreas institucionales de Gobierno, como representaciones en el Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, o en los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, dentro de los procesos de sus reclamaciones colectivas y coligadas.

Velasco Ibarra se posesionó como presidente el 10 de agosto de 1968, bajo el imperio de una flamante Constitución. Como si se repitiera la historia de lo que había ocurrido en 1945, y, al igual que en aquella ocasión, esta normativa constitucional le resultó incómoda. Se recordará que Velasco Ibarra abdicó la constitución de 1945 al año y nueve meses de su vigencia y

convocó a una nueva Asamblea Constituyente en 1946 (MUÑOZ VICUÑA 1986); en sentido análogo, empezó a gobernar en 1968 con la Carta Constitucional de 1967; y también la abdicó el 22 de junio de 1970 (VELASCO IBARRA 2015), al año diez meses de haber estado vigente aquella Carta Constitucional, proclamándose dictador nuevamente y poniendo en vigencia **su** anterior constitución de 1946.

De esta forma, a mediados del año con que se iniciaba la década de 1970, se producía una nueva transición gubernamental en el ejercicio del Poder, imponiéndose un gobierno de facto, al margen de la juridicidad con que fue electo; por lo tanto, se trataba de un gobierno que deslegitimaba la institucionalidad del Estado y, en consecuencia, de conformidad con lo planteado por (WEBER 2012) había perdido su legalidad representativa, su validez constitucional y su esencia democrática. La crisis había explotado a puertas de los inicios de la Era Petrolera del Ecuador, y con ello se profundiza lo que Oswaldo Hurtado denomina la *“crisis del poder de la época contemporánea”* (HURTADO LARREA 1977, 187).

Conclusión del capítulo:

Se han expuesto los conceptos del Estado nacional y de la democracia en el contexto del neoliberalismo globalizador iniciado desde 1945, junto a la Guerra Fría y la lucha universal contra el comunismo impulsada por el capitalismo y las Iglesias cristianas, cuyo proceso se profundiza y consolida a inicios de la década de 1970, época en la que la Confederación de Trabajadores del Ecuador –CTE– había logrado un alto nivel de interlocución, vocería y representación de su clase y de la ciudadanía en los espacios institucionales del Estado.

Capítulo 2. Los discursos del siglo XIX en el proceso organizativo de la Huelga Nacional

Breve contextualización temática

En este capítulo se trata *los discursos* que se posicionaron desde el siglo XIX como propios del tema obrero y de los asalariados en general porque es el sector social que constituye el producto típico del sistema capitalista. Antes del siglo XIX los sectores subalternos de los feudos que constituían las *unidades económicas del Antiguo Régimen* lo integraban *siervos de la gleba*: trabajadores adscritos al feudo que estaban obligados a laborar en las haciendas a cambio de un retazo de tierra (*gleba*) que se les daba en usufructo para su sobrevivencia (SCHOFIELD 2007).

Aunque el trabajo asalariado y los obreros de las factorías manufactureras aparecen con la *Revolución Industrial* inglesa que se la cifra por 1776 (siglo XVIII) las condiciones esclavizantes y el hacinamiento al que fueron sometidos aquellos obreros hizo que en su “*conciencia mágica*” como la denominaría (FREIRE 1982) les hiciera *ver en el objeto sobre el que trabajaban, en la máquina, la causa de sus desgracias y desventuras*. Se cuenta, entonces, que fue Ned Lud, por el año 1811, quien incendió la máquina que él operaba y que este ejemplo se masificó en Inglaterra provocando un Movimiento Social que es conocido como “*Movimiento Ludista*” que contagió a otros territorios: Francia, Holanda y España. Así se forjaron los primeros *héroes proletarios*.

De allí que esas confrontaciones y luchas pretendieron ser canalizadas por ciertos potentados benefactores como Henri Saint-Simon, Charles Fourier y Robert Owen, como los más destacados a quienes también se les conoce como “*socialistas utópicos*”. Mención especial requiere Robert Marcus Owen pues fue un industrial inglés que pretendió establecer un sistema de *justicia social –o socialista–* por medio de la creación de centros industriales donde los obreros y sus familias serían tratados humanamente, serían educados y formados bajo esos nuevos paradigmas de *justicia y equidad*, asumiendo el concepto ideológico fundamental de que “el hombre no es malo en sí, sino como producto del sistema de injusticias en el que vive”. En EE.UU. Owen creó una colonia comunista a la que denominó “*Nueva Armonía*”, desde donde hizo un “*llamado a los ricos*” diciéndoles que “la prosperidad real de la población puede medirse con exactitud en cada momento por el nivel de salarios y por la extensión del bienestar que la clase productora [la clase obrera] puede obtener a cambio de su trabajo” (BRAVO 1976, 238).

El marco contextual de la industria como base productiva que cambiará todo el sistema económico de la modernidad capitalista con una masa generalizada de asalariados, produce el nuevo pensamiento del Siglo XIX que revoluciona el mundo con el aparecimiento del Manifiesto Comunista donde se formula con radicalidad que “la historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases”; y termina con un llamado que convulsiona al mundo del capitalismo mientras éste exista. “¡Proletarios de todos los países Uníos!”.

Aquel Manifiesto Comunista, a más de los sustentos teóricos que expone sobre el problema obrero, la lucha de clases y la implantación de un nuevo sistema que “*termine con la explotación del hombre por el hombre*” se convierte en un Movimiento generalizado (comunista-proletario) que en 1.862 forma lo que Marx y Engels denominaron la *Primera Internacional*. Su objetivo: terminar con el sistema capitalista en el mundo, con su extracción de la plusvalía del trabajo y con toda forma de explotación del trabajo asalariado. Por ello es que se constituye desde sus inicios en un movimiento *comunista internacional*, y por ello el objetivo genérico y geo-estratégico del capitalismo es *terminar con el comunismo internacional*.

A esta batalla universal se incorpora la iglesia católico-romana cuando en 1891 (siglo XIX) emite su pensamiento social anticomunista con la promulgación de la Encíclica Rerum Novarum del Papa León XIII: “*Sobre la situación de los obreros*” en vista de que

[...] se había despertado el prurito revolucionario que desde hace tiempo agita a los pueblos como efecto de los adelantos de la industria y de las artes, que caminan por nuevos derroteros; el cambio operado en las *relaciones mutuas* entre patronos y obreros; la acumulación de las riquezas en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría [...] para refutar los sofismas de algunas opiniones [...] (LEÓN XIII 1.963, 1-2) [las cursivas son mías]

El capitalismo, o los capitalistas y sus gobiernos tampoco omiten tratar el tema porque es acuciante e inevitable tanto más si afecta directamente a sus intereses holísticos: económicos, sociales, políticos, ideológicos, filosóficos, culturales, etc. Para resumir, hay dos mojonos conceptuales del capitalismo:

- a) El que encabeza Inglaterra concediendo a los obreros derechos económicos, sociales y hasta de representación política en el Parlamento, expidiendo el 7 de junio de 1837 (once años antes de que apareciera el *Manifiesto Comunista*) la People's Charter –*Carta del Pueblo*–; y,
- b) El que articula Estados Unidos en cuyo territorio, y como política federal, se reprime genocidamente y son masacrados los obreros que desfilaban el Primero de Mayo de 1886 reclamando la Jornada de ocho horas diarias y Seguridad Social para enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. Los dirigentes fueron perseguidos y ahorcados públicamente para escarmiento.

Estas concepciones políticas, ideológicas y de praxis respecto a lo que el Papa León XIII llamó *el problema obrero*, que el comunismo internacional por su parte lo denominó *lucha de clases* y que los sistemas gubernamentales capitalistas los enfrentaron desde distintos ángulos como los ejemplificados, constituyen lo que se denominará a lo largo de este capítulo los *discursos del siglo XIX*.

Debe quedar entendido con los hechos hasta aquí señalados que para 1970, en el Ecuador los obreros estarían animados, fundamentados y movilizados por dos corrientes ideológico-políticas que difieren substancialmente una de otra: una corriente sindical formulada globalmente como parte de la geo-estrategia de Guerra Mundial contra el Comunismo en la que se alinean la CEOSL y la CEDOC, que en el fondo significa estar alineado al servicio del capitalismo y de los intereses del capital; y otra corriente representada por la CTE que es la del Comunismo Internacional, aliada de él, que en términos generales se propone eliminar la explotación capitalista y acabar con el capitalismo a nivel mundial. Esta línea sindical representará, o al menos pretenderá representar los intereses ideológico-políticos de los explotados o, como diría Antonio Gramsci: estará al lado del Polo Hegemónico de las clases subalternas (GRAMSCI, Cuadernos de la Cárcel (13) 2007); o lo que Pierre Bordieu denominaría *la hegemonía cultural* ejercida por la Clase Dirigente a través de su *violencia simbólica* (BORDIEU 2002). Por este conjunto de elementos y variables la CTE, fue víctima del ataque sistemático de las dos confederaciones anteriores –CEDOC Y CEOSL– a través de distintos medios directos e indirectos.

En todo caso, los fundamentos discursivos en torno al problema obrero, a los sindicatos, a su papel histórico, a su reclutamiento confesional, a sus formas de organización, a su trabajo de

zapa como el organizado, financiado y dirigido por la Central de Inteligencia Americana – CIA–, a sus mecanismos o estrategias de reclamo coligado, a sus derechos individuales básicos, o a sus formas de vocería, interlocución y representatividad frente a la clase patronal y ante los Poderes Público-institucionales del Estado, todo esto forma parte de unos contenidos discursivos y de unos repertorios que se armaron desde el siglo XIX y que tienen vigencia culminante a inicios de la década de 1970 y particularmente en la Huelga Nacional de 1971 que es materia del presente estudio.

2.1. El discurso de la CTE bajo el comando político-orgánico del PCE

La Confederación de Trabajadores del Ecuador se encontraba alineada con el Comunismo Internacional, desde su fundación originaria: el Congreso de Trabajadores realizado en 1933 y luego su Congreso de 1937 realizado en Ambato. Esta es la razón fundamental por la que tuvo el rechazo directo y combativo del Centro Católico de Obreros y de la Compactación Obrera Nacional. En estas oposiciones sistémicas se fundamenta el Estado para no reconocer su vida jurídica conforme lo indica de forma muy clara (ROBALINO BOLLE 2007) en su Historia por el Centenario del Centro Católico de Obreros.

A este ataque directo e interno-estructural del propio *movimiento obrero* se suman las condenas eclesiásticas directas en cuyo proceso interviene incluso el Papado romano que incide en el ámbito ideológico-jurídico y teórico-político, frente a aquella amenaza [*del comunismo*], la Iglesia católica no calló y desde su Sede Apostólica:

Frente a esta amenaza [*del comunismo*], la Iglesia católica no podía callar, y no calló. No calló esta Sede Apostólica, que sabe que es misión propia suya la defensa de la verdad, de la justicia y de todos aquellos bienes eternos que el comunismo rechaza y combate. Desde que algunos grupos de intelectuales pretendieron liberar la civilización humana de todo vínculo moral y religioso, nuestros predecesores llamaron abierta y explícitamente la atención del mundo sobre las consecuencias de esta descristianización de la sociedad humana. Y por lo que toca a los errores del comunismo, ya en el año 1846 nuestro venerado predecesor Pío IX, de santa memoria, pronunció una solemne condenación contra ellos, confirmada después en el *Syllabus*. Dice textualmente en la encíclica *Qui plorabas*: “[A esto tiende] la doctrina, totalmente contraria al derecho natural, del llamado comunismo; doctrina

que, si se admitiera, llevaría a la radical subversión de los derechos, bienes y propiedades de todos y aun de la misma sociedad humana”. Más tarde, un predecesor nuestro, de inmortal memoria, León XIII, en la encíclica *Quod Apostolici numeris*, definió el comunismo como “mortal enfermedad que se infiltra por las articulaciones más íntimas de la sociedad humana, poniéndola en peligro de muerte”, y con clara visión indicaba que los movimientos ateos entre las masas populares, en plena época del tecnicismo, tenían su origen en aquella filosofía que desde hacía ya varios siglos trataba de separar la ciencia y la vida, de la fe y de la Iglesia (PÍO XI, *Divini Redemptoris-Sobre el Comunismo Ateo* 1968, 1). [cursivas del original]

De manera que en todo su proceso de vida, organización, militancia y representación de los trabajadores, la CTE fue el blanco fundamental del ataque geo-estratégico articulado por el capitalismo, por tanto, en el fondo, las otras organizaciones sindicales y de trabajadores eran instrumentos que desde el seno de los propios asalariados minaban su organización, desmejoraban su imagen, menoscababan su representatividad, deterioraban su estructura orgánica y, ante todo, generaban divisionismo debilitándola en su lucha y en el cumplimiento de sus objetivos para la defensa de sus sindicatos y comités de empresa afiliados.

Entonces ¿cuál era el contenido discursivo de la CTE para comienzos de la década de 1970, si tres de sus dirigentes nacionales eran al mismo tiempo dirigentes y miembros del Comité Central del Partido Comunista Ecuatoriano? Ese contenido no podía ser otro que el del Comunismo Internacional cuyos lineamientos genéricos se proponen y sustentan desde cuando se publica el Manifiesto Comunista, como producto de un Congreso Internacional celebrado en Londres el año 1847, y en el que se propugna que *toda la historia de la humanidad, al menos la historia escrita, es la historia de la lucha de clases* (MARX y ENGELS, *Manifiesto Comunista* 1986) bajo los siguientes lineamientos conceptuales:

[...] La idea fundamental e íntima del Manifiesto es, a saber: que la producción económica y la estructura social que resulta forman indefectiblemente, en cada época histórica, la base de la historia política e intelectual de esta época; que, por consecuencia (después de la desaparición de la primitiva propiedad común del suelo), toda la historia ha sido una historia de luchas de clases, de luchas entre las clases explotadas y las clases explotadoras, entre las clases dominadas y las clases dominantes, en los diferentes estados de su desenvolvimiento histórico; pero que esa lucha atraviesa actualmente una etapa en que la clase explotada y oprimida (el

proletariado) no puede emanciparse de la clase que la explota y oprime sin emancipar al propio tiempo, y para siempre, a toda la sociedad de la explotación, de la opresión y de las luchas de clases [...] (MARX y ENGELS, Manifiesto Comunista 1986, 12).

Por tanto, los objetivos últimos y fundamentales de la CTE y del PCE son claros, expresos y concretos puesto que se hallan inspirados y sustentados en los contenidos integrales del Comunismo Internacional: en las condiciones *actuales* de existencia de la dominación capitalista a nivel mundial, según lo dicen sus fundadores ya en aquel tiempo, a mediados del siglo XIX. Unas condiciones que subsisten hasta hoy. Esto es: que “*el proletariado, como clase explotada y oprimida, no puede emanciparse de la clase que la explota y oprime*” (la clase capitalista en términos universales) “*sin emancipar al propio tiempo, y para siempre a toda la sociedad: de la explotación, de la opresión y de las luchas de clases.*” Para ello requieren articular varios tipos de organización y varias formas de lucha o repertorios como se los denomina en La Modernidad contemporánea (FAVELA 2015, 12).

De manera que eran otros, y distintos, los *marcos de acción colectiva* y del *Poder en Movimiento* que trata Sidney Tarrow (TARROW 2004) porque se trata de lo que hoy se denomina el viejo movimiento social donde el centro de la lucha y de la acción colectiva era el choque directo de clases: proletarios organizados en sus sindicatos *de clase*, en confrontación directa con el empleador que los explota, es decir, con los miembros y representantes directos, vivos, concretos, de la clase capitalista.

Ante estos miembros de la clase capitalista en concreto, representada por sus empleadores específicos, los sindicatos de las CTE proponen sus reclamos *coligadamente*, ya sea por incumplimientos legales o por reivindicaciones que aseguren una ampliación de ciertos derechos, como: remuneraciones, estabilidad, seguridad social, salud, uniformes, comedores, recreación, etc.

Una de las primeras luchas sindicales proletarias, de fábrica, fue la del 14 de marzo de 1934 cuando se organizan los Obreros de la Industria Textil LA INTERNACIONAL de la ciudad de Quito, ubicada por entonces en el barrio Chimbacalle junto a la Estación del Ferrocarril. No hay fuentes referenciales precisas pero, al parecer *es el primer sindicato urbano de fábrica* y de una empresa tan importante, de gran tamaño. De esta organización, huelga y lucha

proletaria da cuenta el Diario EL DÍA que al parecer era de orientación liberal. Curiosamente, Diario El Comercio apenas informa de “*Desmanes producidos por Obreros de La Internacional en el centro de Quito*”. Las crónicas de DIARIO EL DÍA son muy pormenorizadas, incluso se da cuenta del desalojo a los huelguistas y del respaldo que recibieron por parte de los moradores de los barrios aledaños: Chimbacalle, La México, Alpahuasi, El Pobre Diablo y Los Andes. Narra los combates de esos moradores con la caballería montada de la Policía Nacional.

Se aprecia cómo aquellos repertorios internos de las relaciones obrero-patronales donde se da la confrontación y contradicción fundamental entre el capital y el trabajo, podían ampliar sus ámbitos cuando, al realizar sus reclamos procede la intervención estatal en defensa de los capitalistas, con lo que las luchas específicas, con su repertorio de reclamos concretos, se amplía hacia otros contextos temporales, espaciales, geográficos, institucionales, políticos y/o jurídicos.

Por ejemplo, aquel repertorio de los “*Desmanes causados en el centro de Quito*” por los obreros de LA INTERNACIONAL según informa El Comercio, ocurre que fue debido al desalojo de los huelguistas, al apresamiento de Manuel Cox, Secretario General del Sindicato y al respaldo que reciben de la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha, que tiene su sede en la calle Manabí entre Flores y Montúfar de la ciudad de Quito, a 50 metros de la Plaza del Teatro Sucre, donde se convoca una Asamblea Ampliada con el pueblo de Quito. “La Artística” (como se la denomina abreviadamente) consigue el respaldo de los Estudiantes de la Universidad Central que había tenido su campus, en la calle García Moreno y Espejo colindando con la Iglesia de la Compañía de Jesús.

El gobierno interviene la sede de la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha que se llama “Casa del Obrero” e impide que se realice la Asamblea convocada. Pero los estudiantes universitarios ya se habían concentrado en la Plaza del Teatro; y el repertorio de la Asamblea se arma al aire libre, en dicha Plaza de modo que la policía utiliza refuerzos y la caballería para disolver aquella Asamblea. Por supuesto ese repertorio termina en zafarrancho asunto que provoca la escandalosa noticia de Diario El Comercio.

Es así como, en aquel tiempo, bajo los contextos que se han descrito, hasta los repertorios más simples e inmediatistas, se transforman en movilizaciones generales que traspasaban el simple

ámbito empresarial de sus relaciones sociales, económicas y contractuales directas, y se comparte, se amplía, se difunde e involucra a otros sectores de la población.

En otros ámbitos de los repertorios de los sindicatos de la CTE y del Movimiento Obrero guiado bajo esos derroteros, se plantean aspiraciones y/o reivindicaciones generales como: congelación de precios de la canasta básica, no alza de los combustibles o de las tarifas de servicios públicos, eliminación del trabajo precario en el campo y/o en los feudos hacendarios; o se hacían Huelgas Solidarias en respaldo a otros conflictos de sus compañeros con el fin de presionar a las autoridades por la solución de ese conflicto que no afectaba directamente a sus intereses específicos: un gesto solidario de identidades, de reconocimiento a los problemas de los otros como suyos propios, de su clase.

En lo substancial del discurso sindical de la CTE, su repertorio, debía contener un concepto de clase, una identificación de su situación material *como clase social que produce y crea la riqueza en forma colectiva* pero que esos valores creados por su trabajo, gracias a la existencia del sistema de explotación capitalista van a parar como propiedad privada que engorda el capital de su explotador, de sus explotadores, pues como señala el Manifiesto Comunista:

La sociedad burguesa moderna, levantada sobre las ruinas de la sociedad feudal, no ha abolido los antagonismos de clases [...] el carácter distintivo de nuestra época, de la época de la burguesía, es haber simplificado los antagonismos de clases. La sociedad se divide cada vez más en dos grandes campos opuestos, en dos clases enemigas: la burguesía y el proletariado[...] Allí donde ha conquistado el Poder ha pisoteado las relaciones feudales, patriarcales e idílicas[...] las ha quebrantado sin piedad para no dejar subsistir otro vínculo entre hombre y hombre que el frío interés, el duro pago al contado[...] Ha hecho de la dignidad personal un simple valor de cambio[...] Del médico, del jurisconsulto, del sacerdote, del poeta, del sabio, ha hecho trabajadores asalariados (MARX y ENGELS, Manifiesto Comunista 1986, 26-30).

Entonces, para la CTE los repertorios de lucha se hallan *simplificados*: se trata de organizar un tipo de institución corporativa –*el sindicato (o el Comité de Empresa, dada la realidad jurídica del Ecuador)*– para utilizarlo como instrumento de su lucha de clases, para adquirir poder, para construir su Polo Hegemónico junto a *los demás asalariados y a las clases*

subalternas de las que trata (GRAMSCI 2007) y asaltar el Poder del Estado, **tomarlo**, porque solamente desde el Poder del Estado es posible instituir su propia democracia: una democracia que aplique sus técnicas, métodos y beneficios en favor de dichas *clases subalternas*, es decir, al contrario de lo que sucede bajo el dominio del capital en que la “democracia” está al servicio de los capitalistas, de los explotadores.

La estrategia trazada, sus líneas de acción, sus tácticas operativas de organización, reclamo, movilizaciones, integración federativa y confederativa, su solidaridad amplia y colectiva no tiene otro fin que la toma del poder, pues sólo a través de ella se puede establecer un Nuevo Orden, un nuevo poder legítimo del proletariado, de los trabajadores, de las clases subalternas e imponer un nuevo orden acorde con esa nueva legitimidad adquirida, como anotaría Max Weber: se instituirá otro tipo de regularidad en la relación social, distinta de los usos, de las costumbres, y de las normas impuestas por el capitalismo (en este caso) para instituir las que correspondan al sistema del socialismo o comunismo una vez que se eliminen los sistemas de propiedad privada de los medios de producción y de apropiación privada de la riqueza social (MARX 2018).

Por tanto, en el fondo los repertorios de la CTE, se encaminan a la Toma del Poder junto a su Vanguardia que es el partido Comunista Ecuatoriano PCE; y en consecuencia, todos sus planteamientos y acciones se contextualizan dentro del Discurso del siglo XIX creado, basado, teorizado y organizado por Marx y Engels como fundadores del Comunismo Internacional. Se trataba de liberarse de las condiciones de opresión que sufrían las clases subalternas; y de atacar a quienes consideraban sus “*enemigos principales*” que se los puede identificar a partir de una conferencia pronunciada en Guayaquil por Pedro Saad, dirigente del PCE, el año 1943:

El viejo encomendero se quedó agazapado en los riscos de la cordillera andina y entre los árboles de nuestros bosques tropicales, para impedir que la nacionalidad que había comenzado a formarse en Pichincha pudiera surgir heroica, grande y progresista. Ese era nuestro enemigo emboscado, era ya la quinta columna que hacía desde entonces su papel negativo, de traición. Entonces se llamó el encomendero, el gachupín y hoy se llama el señor feudal, el enemigo público número uno del pueblo del Ecuador. (SAAD 1943)

Más allá de los repertorios de lucha de ese movimiento sindical de la CTE establecidos por sus estrategias y tácticas ante las confrontaciones que se presentan en los reclamos ante los empresarios quienes se Organizaron en Cámara de Industriales el año 1936 para hacer causa común y enfrentar a la sedición comunista, precisamente como respuesta a la Huelga de LA INTERNACIONAL, cuyo sindicato fue aprobado jurídicamente sólo tres años después, lo que importa como repertorio fundamental es *su discurso* que se basa en los lineamientos del Comunismo Internacional, de La Internacional Comunista organizada por Marx y Engels en 1862, la misma que fue reorganizada en 1896 luego de la muerte de Friedrich Engels (5 de agosto de 1895) y que se denominó II Internacional, la que se disuelve ante las discrepancias frente a la posición que debían adoptar los comunistas en la Primera Guerra Mundial. En marzo de 1919 nace la Tercera Internacional que trazaba los fundamentos ideológico-filosóficos del comunismo internacional, una vez que se había instituido el primero y más poderoso Estado Comunista.

A esta Tercera Internacional es a la que se afilia el Partido Socialista Ecuatoriano por decisión de su Congreso Constitutivo y envía la solicitud el 18 de julio de 1926 pidiendo la aceptación en ese organismo e indicando que “*su primer congreso decidió pedir la admisión dentro de la Internacional Comunista, para luchar dentro de sus filas por el triunfo de la Revolución Proletaria y por la instauración del comunismo*” (PAREDES 1929). La carta firma Ricardo Paredes, quien posteriormente en su discurso de apertura de la “*Conferencia del Consejo Central Ampliado del Partido Socialista Ecuatoriano, Sección de la Tercera Internacional Comunista*” realizada en 12 de enero de 1929, manifiesta:

“Todos sabéis compañeros que la doctrina socialista marxista leninista que proclama nuestro partido, es fundamentalmente diferente de la doctrina liberal. El liberalismo es una doctrina burguesa, expresión de los intereses de la clase explotadora. Además, el socialismo es una doctrina colectivista en sus fines últimos, al pretender la supresión de las clases sociales y la instauración del socialismo integral o comunismo. El liberalismo es individualista, y la aparente libertad proclamada por el liberalismo, es libertad únicamente para las clases explotadoras, para los más fuertes que ejercitan su libertad contra los débiles. Su igualdad es la igualdad de los privilegiados, para la casta dominadora, y desigual en relación a los trabajadores, los dominados [...]” (PAREDES 1929)

De otra parte se constata la participación directa de los militantes socialistas y comunistas en el proceso de formación de la CTE que funcionaba de facto desde 1933 –sin reconocimiento legal– denominándose Comité Nacional de Trabajadores y en cuya dirección estuvieron los mismos dirigentes socialistas y comunistas, hasta que Pedro Saad se convierte en pieza clave al ser nombrado Jefe del partido Comunista en 1936, y ser electo Secretario General de aquel Comité de Trabajadores en 1943 (en pleno proceso de formación de la ADE –Alianza Democrática Ecuatoriana–) que ratifica su afiliación a la Confederación de Trabajadores de América Latina –CTAL–; y luego de constituida la CTE en julio de 1944, Pedro Saad es su Primer Presidente por dos años.

Otro dato que es importante consignarlo: a pesar de la aprobación y compromiso establecido dentro de la ADE –en 1943– para que se garantice el reconocimiento jurídico de la CTE, tal compromiso *no se cumplió*, y Pedro Saad como dirigente electo y como Diputado de los Trabajadores ante la Asamblea Constituyente de 1945, junto al Bloque Socialista y Comunista de dicha Asamblea en ese año, se pudo presionar para que los estatutos de la CTE sean aprobados el año 1945, *por Decreto de aquella Asamblea*. Con ello, se logra también la legalización de la Federación de Trabajadores Agrícolas del Litoral –FTAL– y de la Federación Ecuatoriana de Indios –FEI–; además se instituye la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUE) y el Sindicato Nacional de Profesores.

Con esta breve revisión, se demuestra que este conjunto de organizaciones de trabajadores y campesinos integrantes de la CTE, dirigidos por buena parte de los miembros del Comité Central del Partido Comunista, estaban en el lado opuesto del capitalismo y por tanto estaban “*en el ojo del huracán*” de la Guerra Fría; y obviamente eran el Blanco fundamental de la Lucha coligada de todas las fuerzas mundiales contra el Comunismo Internacional. En eso no hay tregua. La “guerra fría” no era más que de nombre.

2.2. El discurso sindical anticomunista de la Iglesia, el ONGcismo europeo y el problema obrero del sindicalismo católico

[...] no cesen de inculcar en todos los hombres de cualquier clase social las máximas de vida tomadas del Evangelio; que

luchen con todas las fuerzas a su alcance por la salvación de los pueblos y que, sobre todo, se afanen por conservar en sí mismos e inculcar en los demás, desde los más altos hasta los más humildes, **la caridad**, señora y reina de todas las virtudes. Ya que **la ansiada solución se ha de esperar principalmente de una gran efusión de la caridad, de la caridad cristiana** entendemos, que compendia en sí toda la ley del Evangelio, y que, dispuesta en todo momento a entregarse por el bien de los demás, es el antídoto más seguro contra la insolvencia y el egoísmo del mundo, y cuyos rasgos y grados divinos expresó el apóstol San Pablo en estas palabras: “**La caridad es paciente**, es benigna, no se aferra a lo que es suyo; lo sufre todo, lo soporta todo”. – énfasis del original– (LEÓN XIII 1.963, 23)

De la cita se infiere que *el problema obrero*, del que trata la Encíclica Rerum Novarum con que el Papa León XIII involucra a la Iglesia católico-romana en dicho *problema*, significa que asume su papel ideológico-religioso de vanguardia, ya que por entonces tenía el predominio absoluto en el *mundo occidental y cristiano*. Por tanto el *problema obrero* para la Iglesia y el Capitalismo surge ante el avance mundial que por entonces, 1891, ya representaba el *comunismo internacional* a pesar de que todavía era una simple teorización, con asomos organizativos de la Primera Internacional que mostraba una lenta agonía después de la Comuna de París de 1871-72.

Se trata, por consiguiente, de una preocupación Papal ante la simple existencia del discurso como repertorio del *comunismo internacional* y de los conatos ya frustrados de la indicada Comuna de París, pues el nuevo intento serio de reorganizar la Internacional Comunista se hará en 1896, cinco años después de que se expidiera la Encíclica Rerum Novarum de León XIII.

Parafraseando a Doménico Losurdo se podría decir que con dicha Encíclica aparece en el escenario mundial un *contra-discurso* que posiciona a la Iglesia Católico Romana, como puntal ideológico-religioso, filosófico-social e incluso jurídico-político del mundo occidental y cristiano, en una cruzada anticomunista universal. El discurso es la cuestión temática fundamental “*hasta el punto que parece no haber otro tema que pueda ocupar más*

hondamente los anhelos de los hombres”, dice (LEÓN XIII 1.963, 1). Claro que en esencia la manera de afrontar el *problema obrero* se encamina a solucionarlo *por medio de la caridad cristiana como ordena el Evangelio*, según se aprecia en la cita inicial.

La respuesta ecuatoriana es casi inmediata dadas las condiciones tempo-espaciales e histórico-geográficas de la época, pues quince años después de expedida la Encíclica Papal de León XIII, se organiza el Centro Católico de Obreros. Sus promotores y primeros directivos son: Jacinto Jijón y Caamaño, Manuel Sotomayor y Luna, Don Carlos Manuel Larrea y Monseñor Federico González Suárez, entre los principales. Dicho Centro se organiza según expresa (ROBALINO BOLLE 2007): “... el 19 de marzo de 1906, con el fin de agrupar y organizar a los obreros y artesanos para defender y fomentar el trabajo artesanal y del obrero de aquella época, bajo los postulados de la Encíclica Rerum Novarum; y, con las ideas importadas de Europa traídas por Don Carlos Manuel Larrea, basado en los gremios artesanales que existían en Francia”.

Se indicó en el capítulo anterior el papel que jugó el mencionado Centro Católico de Obreros en el rechazo a la organización del *sindicalismo de izquierda* cuyo congreso más representativo logra hacerlo en 1933, según reseña la propia doctora Isabel Robalino, al punto de indicar que ante la fortaleza de los Trabajadores de Izquierda en su Congreso de Ambato del año 1937, se apresuró la organización de la CEDOC porque los trabajadores de izquierda podían exigir leyes “perjudiciales para el obrerismo católico” (Ut. Supra).

El asunto es tan crítico, directo y frontal al punto que en 1936 otro Papa, Pío XI, emite su Encíclica *Divini Redemptoris-Sobre el Comunismo Ateo* (Ut. Supra) con lo que se refuerzan los hechos de que la confrontación de catolicismo y de toda su Iglesia a nivel universal es abiertamente anticomunista, esta posición es irreconciliable, pues, considera al comunismo como su enemigo hostil absoluto, más incompatible que el liberalismo de Eloy Alfaro, porque éste solamente estaba en contra de su autoridad paralela a la del Estado, como ocurría en tiempos de La Colonia e inicios de la República, pues la Iglesia tenía a cargo desde el registro de nacimientos, pasando por los bautizos, los establecimientos educativos, los matrimonios, el Estado Civil de las personas y hasta los cementerios. Pero, entre los postulados del *comunismo internacional* figuraba el de que “*la religión es el opio de los pueblos*”, frase sacada de contexto pero muy bien explotada ante el fanatismo religioso impuesto.

[...] El fundamento del criticismo irreligioso es: *el hombre hace a la religión*; no la religión al hombre. La religión es, efectivamente, la auto-conciencia y la autoestima del hombre quien, no se ha ganado a sí mismo, o se ha perdido a sí mismo de nuevo. Pero el *hombre (der Mensch)* no es un ser abstracto, puesto fuera del mundo. El hombre es *el mundo del hombre* –el Estado, la sociedad... El sufrimiento *religioso* es, en uno y al mismo tiempo, la *expresión* de sufrimiento real y una *protesta* contra el sufrimiento real–. La religión es el suspiro de la criatura oprimida, el corazón de un mundo descorazonado, el alma (*o el espíritu, der Geist*) de una condición desalmada. Es el *opio* de los pueblos (MARX 2018, 1) [énfasis del autor]

Los dardos están lanzados y los campos de disputa completamente definidos. No hay posibilidad de conciliar unos principios radicalmente opuestos, de allí que la organización misma de la CEDOC el año 1938 y su inmediata legalización forma parte de esta contienda y de cómo la balanza se inclina al lado del sistema capitalista, avalada y garantizada por el Estado, pues, a la CTE no le aprueban ni le legalizan sus Estatutos desde 1933 ni se le reconoce cuando realiza su Congreso de 1937. Pero con *los obreros católicos* no hay ningún problema, se los aprueban en un mes y tiene vida jurídica desde el 8 de noviembre de 1938. Al respecto la misma doctora Isabel Robalino, como la fuente más idónea señalará que el Congreso fundacional de la CEDOC se realiza:

[...] con las sociedades existentes en ese momento, gremios, sociedades, mutualistas, hermandades, sociedades culturales... La directiva la integran: Presidente, Pedro Velasco Ibarra, Vicepresidentes, Carlos Eduardo Guzmán y Miguel Villacís, Secretarios, A. Palacios y A. H. Hidrovo. A la sesión inaugural asistieron altas autoridades y altas personalidades eclesiásticas y civiles entre las cuales cabe señalar la presencia del Señor Nuncio Apostólico Monseñor Efrén Forni (ROBALINO BOLLE 2007, 40).

Ya se indicó el carácter confesional de la CEDOC, pero además de su carácter religioso específico y manifiesto, tiene claros nexos políticos con el conservadorismo que se instituye en el Ecuador desde 1883 (AYALA MORA 2017) y que ha tenido su identidad como “partido del catolicismo” opuesto a las reformas liberales del Estado, como la creación del Registro Civil, la Ley del Matrimonio Civil a la que González Suárez denominó “*concubinato público*”

(GONZÁLEZ SUÁREZ 1980). Sobre las vinculaciones políticas de la CEDOC con el Partido Conservador, Oswaldo Hurtado y Joachim Herudek manifiestan:

La CEDOC, como institución, nunca se adhirió a un partido político, ni ha dependido de ninguno de ellos. Pero a pesar de este hecho, y de las críticas, que como vivimos, en algún momento formuló al Partido Conservador, se dieron en la práctica vinculaciones con este movimiento político, pero al nivel individual de algunos de sus dirigentes, particularmente en las provincias. Era lógico que tal cosa sucediera, si se tiene en cuenta el confesionalismo de la CEDOC y de dicho partido; la época en la que le tocó actuar, cuando la discusión religiosa ocupaba un lugar principal en el debate político; y el hecho de que los artesanos constituyeran su principal base sindical. Su pensamiento tradicional les acercaba a las ideas del Partido Conservador (HURTADO y HERUDEK 1974, 71).

La obra que se acaba de citar es publicada por el INEDES (Instituto Ecuatoriano para el Desarrollo Social) que es la entidad centralizadora de los recursos financieros provenientes de las ONGs Europeas para el pago de funcionarios-directivos de la CEDOC y sus actividades complementarias: publicaciones editoriales como el libro citado, periódicos, alquiler de locales, labores educativas a través del INEFOS (Instituto Ecuatoriano de Formación Social) y toda la infraestructura que demanda un aparataje institucional de esa naturaleza.

Pero hay más, Patricio Ycaza esboza un cuadro sobre la dominación financiera y el control que –con su *capital social*– ejercía en la CEDOC la Fundación Konrad Adenauer, de Alemania, y el control absoluto que en todas las instancias institucionales de canalización y administración de ese Capital Social ejercía la doctora Isabel Robalino Bolle. A este entramado financiero e institucional que se articulaba alrededor de la CEDOC, Ycaza lo denomina “La Telaraña Institucional”, en cuya cabeza figuran dos ONGs de gran influencia GLOBALIZADA:

- a) La Fundación Konrad Adenauer que es “... la segunda mayor de las fundaciones políticas alemanas después de la Fundación Friedrich Ebert. [que] Fue creada por la Unión Demócrata Cristiana de Alemania”⁹ y trabaja “con instituciones estatales, partidos políticos, organizaciones de la sociedad ciudadana, así como con

⁹ Fundación Konrad Adenauer, en Wikipedia, fecha de consulta: 16 de julio 2020, https://es.wikipedia.org/wiki/Fundaci%C3%B3n_Konrad_Adenauer

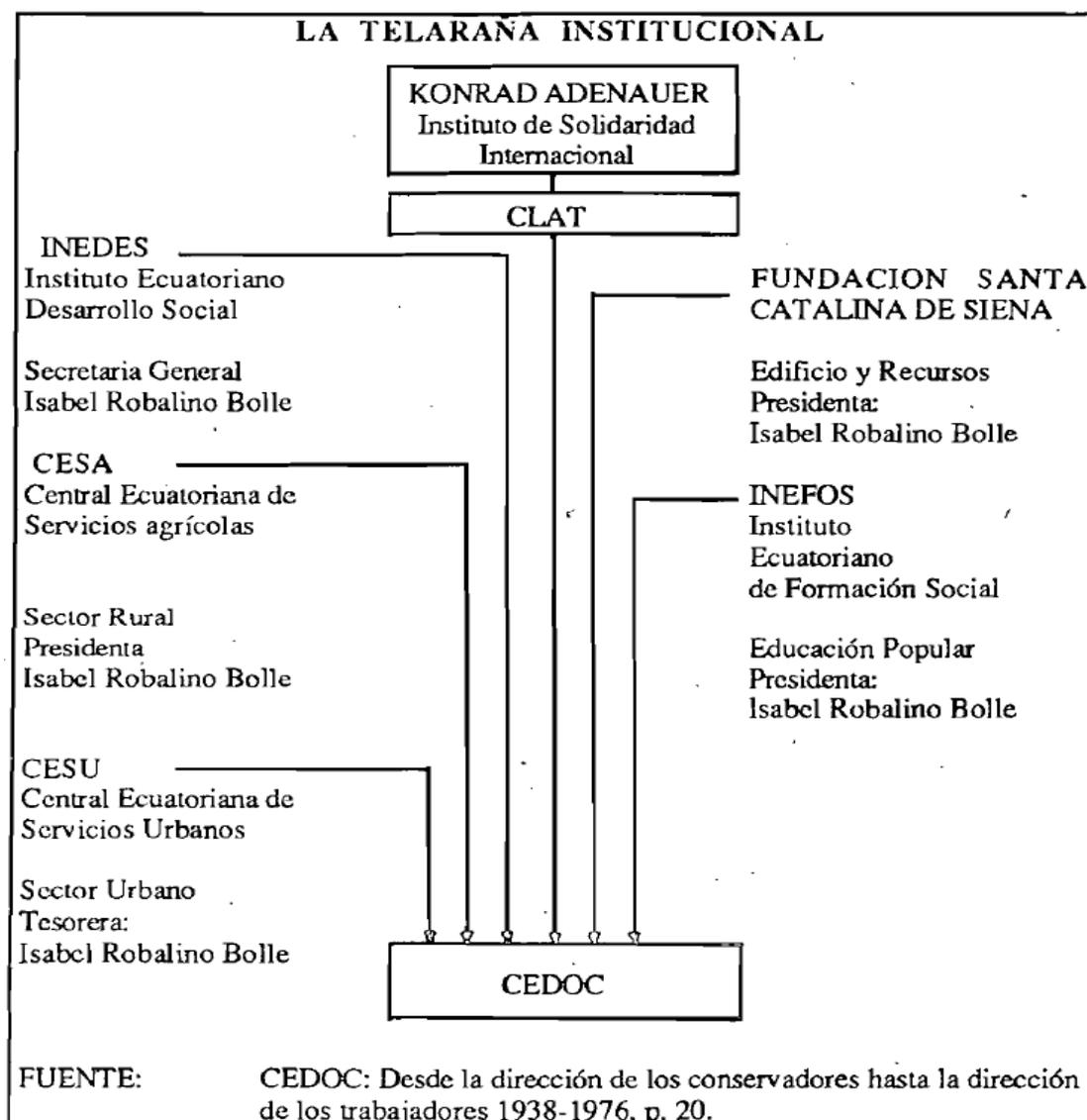
élites seleccionadas”;¹⁰ y que hoy basa sus diálogos sobre **los desafíos para una economía social de mercado**; y,

b) Junto a la Fundación Konrad Adenauer –y en el mismo recuadro superior del diagrama de (YCAZA 1991)– figura el Instituto de Solidaridad Internacional, una ONG fundada en La Haya (Países Bajos) el año 1885 y que tiene conexiones con la misma Konrad Adenauer, pero con la particularidad de que se especializa en la promoción de eventos de capacitación con cuadros políticos y de Movimientos Sociales y que, por ejemplo, al promover en Montevideo, el año 1967 –cuatro antes de la Huelga que se analiza–, un *seminario sobre la Reconceptualización del Trabajo Social*, con la participación de varios cuadros y delegados de todo el continente americano, señala que a través de ese evento verificó:

[...] una clara división de aguas entre dos grupos: a) uno de carácter más radical que identificó el proceso con la teoría marxista y con la práctica revolucionaria y que había pasado a ejercer gran influencia en muchos campos y entidades de países de habla española; y b) el otro, de carácter más pluralista que decidió perseguir una acción predominantemente profesional, aunque comprometida con los intereses de las clases trabajadoras (Cornelly 1970, 33).

¹⁰ Fundación Konrad Adenauer, en web oficial de la Fundación, fecha de consulta: 16 de julio 2020, <https://www.kas.de/es/web/chile/acerca-de-nosotros>

Figura 2.1. La Telaraña Institucional.



Fuente: Historia del Movimiento Obrero Ecuatoriano, (YCAZA 1991, 254).

Además, la Fundación Konrad Adenauer y el ISI –Instituto de Solidaridad Internacional– tienen vínculos con “The International Environmetrics Society (TIES), la International Society for Business and Industrial Statistics (ISBIS), la International Association for Statistical Education (IASE), la International Association for Official Statistics (IAOS), la International Association for Statistical Computing (IASC), la International Association of Survey Statisticians (IASS) y la Bernoulli Society (BS)” (FRENCH-DAVIS 2020).

Es decir, todo un conjunto del ONGcismo internacional a través del cual se ejerce el control de los movimientos sociales por medio del *capital social-financiero*. En el caso presente el

capital social de las transnacionales europeas controlaba y dirigía en forma evidente a la CEDOC, por dos canales distintos pero fundamentales:

- a) Por medio del pago de sueldos y salarios a los dirigentes y personal administrativo de apoyo en todo el país; es decir, a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y a los Secretarios ejecutivos regionales y provinciales, a más de secretarías, contadores, conserjes, porteros y personal de limpieza. En ciertos casos, como en provincias, hasta el arrendamiento de locales (HEREDIA PALLARES 2018); y,
- b) A través del sistema educativo, por medio de sendos Institutos: el Instituto Ecuatoriano de Formación Social –INEFOS– (YCAZA 1991) (LLAMBÍAS 1983) con sede en la ciudad de Quito en la Calle Nariz del Diablo, Barrio La Ferroviaria; y con una extensión institucional en la Costa: una finca del cantón Palestina, Zona llamada Naranjal de Balzar. Para este efecto también había una gran infraestructura física inmobiliaria, incluso un área considerable con dormitorios, pues se impartían cursos a tiempo completo –entre una semana y un mes–, para lo cual los participantes obtenían permisos de las empresas y recibían remuneraciones superiores a las de sus sueldos o salarios regulares. El personal de capacitación también era remunerado. Además, el INEFOS realizaba publicaciones sobre la temática social y política propia de la concepción social cristiana (HEREDIA PALLARES 2018).

Este no es más que un muestreo, pero suficientemente claro sobre cómo el capital social del ONGcismo internacional interviene directa y claramente en el financiamiento y conducción del Movimiento de los Trabajadores de la CEDOC en aquella época; de modo que ese movimiento funcionaba como cualquier ONG de la actualidad, en el contexto de los Nuevos Movimientos Sociales.

Vale decir: esa es la forma directa de cómo el llamado capital social proveniente de las propias sociedades transnacionales se articula en un sistema globalizado-institucional de Organizaciones No Gubernamentales –ONGs–. Es un capital que se constituye con parte de los fondos que debieran abonar a sus Estados en calidad de tributos, y que en la práctica no pagan. Por lo tanto, cuando las transnacionales destinan parte de esos fondos al Capital Social, practican la forma más elegante de elusión tributaria, a la par que desfinancian las políticas

públicas de los Estados y, con esos mismos fondos, refuerzan el desmantelamiento y/o sometimiento de la organización obrera, sindical y popular.

Esta es la forma más directa y firme de cómo las transnacionales globalizadoras trazan sus estrategias de *control social* y, por supuesto, es la forma más directa de ganar espacios fácticos de control para imponer sus políticas, sus guías ideológico-hegemónicas y sus orientaciones acordes con sus intereses, al punto que hoy la Fundación Konrad Adenauer ya no habla del “*sindicalismo auténtico*” –concepto impostado en la mente de algún trabajador a quien entrevista Margarita Llambías (LLAMBÍAS 1983)–, sino que desde finales de la década de 1980 imparte y auspicia seminarios sobre la “*economía social de mercado*”, que se corresponde con los nuevos paradigmas del neoliberalismo.

Se infiere, por consiguiente, que ese intervencionismo directo del capital social inyectado por las sociedades multinacionales globalizadoras en el corazón y la nervadura misma del Movimiento de los Trabajadores por aquella época, es decir, en todo el cuerpo directivo, político (de asesores), educativo, administrativo, mediático (publicación de periódicos, libros, folletos con ensayos, información e instrucciones propias de su ideología dominante –aunque con apariencia discursiva de que “*sólo el pueblo salva al pueblo*”–), tiene un interés propio, en favor de las transnacionales auspiciantes, en función de su geo-estrategia de dominación globalizadora. No hay ningún altruismo. Existe el claro objetivo preconcebido de captar adeptos en el propio seno de aquel Movimiento, de ideologizarlos, de convertirlos en sus aliados (en aliados del capital, del capitalismo global y globalizador, del neoliberalismo, de la “*economía social de mercado*”).

Mas, todo el conjunto de recursos sociales, institucionales, infraestructurales y financieros del *capital social* de la CEDOC se encuadran dentro de la geo-estrategia universal de la lucha contra el comunismo internacional, lucha ya globalizada para inicios de la década de 1970, en un contexto de auge e intensidad de la Guerra Fría (que ya poco tenía de fría para entonces), de fortalecimiento de las corrientes neoliberales y de institucionalización globalizada de la flexibilización laboral, de modo que todo su accionar, todos sus repertorios, todas sus tácticas, se orientaban –desde sus convicciones ideológico-políticas y filosófico-religiosas (includicables)– hacia el objetivo final de terminar con el comunismo internacional.

De allí que cuando se da un asomo de alianza CTE-CEDOC para el derrocamiento de la Dictadura Militar el año 1966 y se forma el FUC –Frente de Unidad Clasista–, una vez cumplido dicho objetivo, de inmediato la CEDOC se alía con la CEOSL y emprende su campaña electoral por captar la senaduría funcional de los trabajadores en la Asamblea Constituyente convocada por el Gobierno Interino de Clemente Yerovi Indaburu.

Para dicha elección y representación funcional por los trabajadores compitieron la doctora Isabel Robalino Bolle, por la CEDOC, y Pedro Saad por la CTE, de modo que aquella unidad proclamada por Gonzalo Villalba (Vicepresidente de la CTE) y Humberto Valdez Borja (Presidente de la CEDOC) no tuvo ninguna viabilidad real ni práctica ulterior. De otra parte se cumplía el derrotero geoestratégico de la CIA propuesto desde finales de la década de 1950: “*sacar a Pedro Saad de la Senaduría Funcional por los trabajadores*”.

Bajo este último objetivo se logra la elección de la doctora Isabel Robalino Bolle como senadora funcional por los trabajadores a la Asamblea Constituyente de 1967, la CEDOC triunfó con su terna y cumplió el objetivo de la CIA: Isabel Robalino Bolle, senadora principal; Teodoro Cordero, presidente de la CEOSL, Primer Suplente; y Juan Cordero, Presidente de los Servidores Públicos, segundo suplente. Pedro Saad: fuera. (REDROVAN ZÚÑIGA 1983)

2.3. El discurso sindical anticomunista de la Central de Inteligencia Americana y su brazo de penetración la CEOSL

La identificación política-sindical de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres –CEOSL– es mucho más directa y fácil de entender por sus vinculaciones claras con el organismo de espionaje y acción política geo-estratégica de los Estados Unidos, la Central de Inteligencia Americana –CIA–, que actuaba como cabeza institucional y militar de la guerra contra el comunismo internacional.

La intervención de los Estados Unidos a través de su agencia central de inteligencia CIA es una de las estrategias imperialistas al interior de las organizaciones sindicales y del movimiento obrero del Ecuador desde finales de la década de 1950 según lo confiesa y confirma el Agente de Operaciones en el Ecuador (AGEE 1974), la Central de Inteligencia

Americana –CIA– había promovido la conformación de una Confederación de Trabajadores que estuviera alineada, dirigida y controlada por la política geoestratégica del propio Imperialismo norteamericano. Este hecho, a más de que se halla claramente determinado en el libro de (AGEE 1974), él lo confirma en una entrevista personal que la realiza (GALARZA ZALAVA 1976). De otra parte:

En los años iniciales de la segunda posguerra, durante los primeros signos de la guerra fría, el servicio exterior norteamericano, sus agencias de espionaje y organizaciones sindicales promovieron la confrontación contra la influencia comunista en el sindicalismo europeo y crearon organizaciones gremiales aliadas del bloque occidental referenciado con la OTAN. Durante la década del sesenta, la American Federation of Labor (AFL), la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y la CIA lanzaron programas e instituciones para contrarrestar la radicalización e izquierdización en el gremialismo de América Latina. El Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IASL) fue el principal instrumento para plasmar aquellos propósitos a través de cursos, subsidios y convenios dirigidos a la captación de líderes sindicales aliados de la estrategia de los EE.UU. y partícipes en varios episodios de injerencia y desestabilización sobre gobiernos reformistas y progresistas de la región. (BOZZA 2009)

El discurso sobre el “*problema obrero*” manejado por la CEOSL, como parte del movimiento sindical bajo el clásico repertorio del siglo XIX, que subsiste todavía para inicios de la década de 1970 por el enfrentamiento claro y directo de las organizaciones sindicales con los patronos y con el Estado, se puede determinar en su contenido intrínseco, por los contenidos del Informe de Actividades elaborado en 1963 por Manuel Díaz Henríquez, representante de la Organización Regional Interamericana –ORIT– en el Ecuador, quien manifestó:

Nuestro sincero deseo se verá cumplido cuando, lograda nuestra unidad, marchemos como un solo hombre hacia el engrandecimiento y prosperidad de nuestra Patria; cuando nos defendamos de los patronos absorbentes y ambiciosos, y *asimismo alentemos, a los industriales y patronos progresistas, sean estos nacionales o extranjeros* –Citado por: (REDROVAN ZÚÑIGA 1983, 108)

Se trata, por consiguiente, de imponer un lineamiento ideológico-político del sindicalismo *que aliente a los industriales y patronos, sean éstos nacionales o extranjeros*. Éstas serán

organizaciones sindicales que no cuestionen la dominación capitalista, no será un sindicalismo contestatario, que descubra los hilos ocultos de la explotación obrera y se enfrente tanto contra el capital, como contra el Estado, contra ese Estado en cuanto representa los intereses del capitalismo.

Entonces, ni siquiera se trata de una cooptación por parte del Estado entendiéndose ésta por el mecanismo a través del cual los gobernantes o partidos políticos de gobierno promueven la colaboración de los dirigentes sindicales en sus políticas de gobierno, a pesar de que esos dirigentes dicen estar defendiendo los intereses de su clase. No es ése el fenómeno ni el planteamiento político de la CEOSL. Se trata de una concepción ínsita de lo que el positivismo llama una fundamentación ontológica, esencial: *los trabajadores deben alentar a los patronos e industriales que consideren progresistas: sean éstos nacionales o **extranjeros***. Se trata de un culto y claro sometimiento al capitalismo. Por consiguiente, como dicen (MONTES CATÓ y DOBRUSIN 2016, 10-11):

La distinción entre modelos de corporativismo-cooptación y autonomía... presentan un panorama dividido entre dos tradiciones sindicales: aquellas que refuerzan la subordinación a estructuras estatales y de gobierno –donde podemos citar a México, Brasil, Argentina y Venezuela–; y las de tradición autonomista –Chile, Bolivia, en parte Perú y Uruguay–... [Zapata] mantiene la particularidad de centrarse en el actor estatal como medida de evaluación de las acciones sindicales. La distancia y la cercanía con el Estado continúan siendo fundamentales [según Zapata] para marcar el rumbo del sindicalismo. [de modo que la] crisis en el sindicalismo latinoamericano [se daría] justamente a partir de las mudanzas en los roles del Estado, generando desestructuración en los mercados de trabajo, avance en las empresas multinacionales, apertura de los mercados y privatización de las empresas estatales. Esto plantea un problema para el sindicalismo, ya que se pierde fuerza relativa hacia el interior de la economía, a la vez que se replantea sus relaciones dentro del sistema corporativista (MONTES CATÓ y DOBRUSIN 2016, 10-11).

Mas, el control directo y la manipulación hasta del concepto de sindicato y sindicalismo se da en el Ecuador con un remedo de los *sindicatos-empresa* (es decir de los sindicatos actuando y activando como verdaderas empresas tercerizadoras, al estilo de los sindicatos

estadounidenses controlados por la AFL-CIO:¹¹ camioneros, cargadores portuarios y otros). Un ejemplo de este hecho –en el contexto global– se puede apreciar en la novela realista del escritor estadounidense Michael Dibdin “Nido de Ratas” (DIBDIN 1990) y que en el Ecuador se replica cuando en el Gobierno de Galo Plaza Lasso, el año 1951, se constituye el Sindicato Único de Trabajadores en Embarques de Frutas –SUTEF– al más puro estilo de aquella novela-realista estadounidense que narra los entresijos del funcionamiento real de aquellos “*sindicatos*” que en realidad eran empresas tercerizadoras.

Como analiza Gino Germani al abordar la controversia sobre el concepto de clase, ésta dice:

[...] es un objeto con existencia sociológica real; es decir, no es un mero nombre clasificatorio: se refiere a un conjunto de individuos que tienen ciertos elementos comunes que se manifiestan concretamente en sus maneras de pensar y obrar. Por otra parte, esta comunidad de actitudes psicológicas y de conducta, estos hechos *mentales*, no están desencarnados, sino que arraigan necesariamente en hechos de orden extra psicológico [...] *insistimos en que ambos son componentes necesarios de cualquier fenómeno social, y en particular de las clases. Los determinantes que han de buscarse* [...] (GERMANI 2010, 122). [las cursivas son mías]

En el caso del llamado *Sindicato Único de Trabajadores en Embarques de Frutas –SUTEF–* no era posible que exista ninguna identidad o comunidad de actitudes psicológicas y de conducta con su organización, ni con los miembros de su Directiva, porque se trataba de una verdadera empresa subcontratista de estibadores (cargadores para el embarque en los puertos donde se cargaban los barcos que transportaban la fruta –el banano– de exportación). Los equipos de cargadores eran trabajadores asalariados y entre ellos podía darse con obvedad los requisitos sistémicos elaborados por Gino Germani, por tanto, pertenecían a una *clase*, eran un numerosísimo grupo de asalariados estibadores. Pero, el sindicato era, *su empleador* y no podía haber más que una “manera de obrar” (a la que se refiere Germani) que es la que puede haber entre el patrono con sus trabajadores.

¹¹ NOTA: “AFL” es la American Federation of Labor fundada en 1886 luego de la masacre de los obreros que desfilaron el Primero de Mayo en Chicago; y la “CIO” es el Congress of Industrial Organizations fundada en 1935 por discrepancias con la AFL pero con la apariencia de darle una especificidad **como confederación de sindicatos industriales**. Se unieron en 1955, de allí sus nuevas siglas conjuntas: “AFL-CIO”

Es de anotar que la personería jurídica y el reconocimiento gubernamental del SUTEF tiene vigencia desde 1952 (ya en el tercer gobierno de Velasco Ibarra); y a la sazón, tenía su propio número patronal en el IESS, porque dicho “*sindicato*” era el que realmente contrataba a los trabajadores (CABRERA MENDIETA 2017). Se debe dejar claro que en la realidad, a pesar de denominarse “*sindicato*”, era una *empresa subcontratista-tercerizadora de la mano de obra*, o sea, empleadora de los trabajadores que participaban en la transportación y embarque para la exportación del banano en calidad de estibadores.

Pues era aquel sindicato el que contrataba al personal, decidía con quienes formaba las cuadrillas para los distintos embarques, determinaba los salarios y, ante todo, percibía el emolumento de pago por el subcontrato conforme al monto o volumen de la carga embarcada, de modo que:

Aparte de las funciones propias de un sindicato, como son: vigilar que se cumplan los acuerdos; negociar nuevas condiciones; asegurar el cumplimiento de los contratos colectivos, etc. [...] actúan como organizadores de la faena de trabajo; deciden quiénes conforman las cuadrillas y se distribuyen internamente los puestos de trabajo. Esta es una función de vital importancia porque regula el acceso de los afiliados a los embarques, un elemento determinante en el salario [...] (ESPINOSA 1987, 199).

Fue así como el SUTEF, llegó a contar con 35.000 “afiliados”, que en la práctica eran trabajadores tercerizados. Tuvo su disminución en el número de afiliados por la crisis de exportación bananera que se inicia en la década de 1960, no obstante, en los inicios de la formación de la CEOSL suscribió los documentos constitutivos de esa Confederación; pero se afilió a la CEDOC a mediados de la década de 1960. Era la carta de presentación de mayor poderío de la CEDOC, al tiempo de la elección de la doctora Isabel Robalino Bolle como Senadora Funcional por los trabajadores a la Asamblea Constituyente de 1967.

Esa articulación y hasta intercambios en la afiliación de las organizaciones sindicales de base entre la CEDOC y la CEOSL prueban, o se explican, por la mancomunidad de objetivos geo-estratégicos, en el proceso de la lucha universal contra el comunismo representado en el país por la Confederación de Trabajadores del Ecuador –CTE– al punto que, como se verá más adelante, las matrices regionales de la CEDOC (CLASC –que luego se llamará CLAT-) y la ORIT, terminarán uniéndose a comienzos del presente siglo, ya cuando había sido derrotado

el “comunismo internacional”; y las matrices mundiales: “CIOSL” y “CMT”, terminarán fundiéndose el año 2006.

2.4. El discurso “marxista-leninista” del PCMLE, de los tres agentes de la CIA en su Comité Central y del Comité Ejecutivo de la UNE.

Para tratar esta temática hay que recurrir a lo que dice Marc Becker, quien señala que resulta paradójico que se pueda hacer más investigación histórica (al menos de los complejos acontecimientos producidos en el país desde 1940 a 1970) con las referencias de los documentos desclasificados de la Central de Inteligencia Americana –CIA– antes que con los materiales que hubieren producido los protagonistas de las organizaciones políticas, sociales, económicas e incluso culturales en un período muy rico de acontecimientos en que se involucraron sus movimiento sociales y sus instituciones (BECKER 2020).

Lo dicho por el autor citado es más notorio y evidente en las actividades de los grupos de izquierda de aquella época, vale decir: los partidos Socialista, Comunista y Socialista Revolucionario, pues el PCMLE nace el primero de agosto de 1964 (seis años antes del período que anota Marc Becker. Se aprecia que existe mayor, y mejor, documentación de las décadas de 1920 (1926 en que se funda el partido Socialista que se afilia a la Tercera Internacional Comunista o Comintern) y de 1930, ya que, como señala el mismo autor, a partir de 1940 los grupos de izquierda se dedicaron más a la tarea organizativa práctica, al activismo, antes que al estudio de las realidades y de sus derroteros. Se puede agregar, de otra parte, que su producción teórica –de tales Partidos– es muy exigua.

En el caso del Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador –PCMLE–, que es un desprendimiento del PCE nace el primero de agosto de año 1964 en pleno auge de la Dictadura Militar que puso fuera de ley al PCE, a la CTE, a la FEI, a la FTAL y a todas las federaciones provinciales o de rama de trabajo que formaron parte de dicha Confederación. Vale decir, el PCMLE se organiza al año y veinte días de la instauración de aquella dictadura anticomunista y, según confesión de (AGEE 1974) con tres miembros a sueldo de la CIA que formaban parte de su Comité Central: Mario Cárdenas, Atahualpa Basantes y Luis Vargas.

El PCMLE aprobó su Línea Política, su Programa General de la Revolución Ecuatoriana y sus estatutos en una Conferencia del primero de agosto de 1970. *Seis años después de su fundación*. Mas, si se observa el contenido de esa Línea Política, se constata que es la **copia textual** de un documento elaborado por Mao Tse Tung el año 1937 bajo el título: “*El Partido Comunista de China y la Revolución China*”, cuando China estaba invadida por Japón, lo que reforzaría con hechos la afirmación de (BECKER 2020). De otra parte, manifiesta que el PCMLE es un partido revolucionario porque “adopta el método del materialismo dialéctico”, pretendiendo con ello que “*el método*” crea la realidad.

En todo caso, su discurso no varía conceptualmente del marxismo-leninismo postulado por el Partido Comunista Ecuatoriano. Plantean la revolución por etapas bajo el criterio captado y registrado por (BECKER 2020) en el sentido de que “*como en el país existen fuertes rezagos feudales*” no se puede construir el socialismo directamente y que primero se debe hacer “*una revolución democrático-burguesa en alianza con la burguesía nacional*”. Vistas así las cosas no existe ninguna diferencia formal, peor substancial o de conceptos, entre el PCE y el PCMLE.

De otra parte el PCMLE, en dicha Línea General condena “*el legalismo*” del PCE porque ha organizado “un partido abierto de masas –la Unión Democrática Popular– con el fin de acomodarse en el ‘parlamentarismo burgués’, hacerle el juego a la democracia capitalista y desviar la lucha del proletariado” (PCMLE 1972, 17); pero, siete años más tarde también el PCMLE organizará su propio *partido abierto de masas*, el Movimiento Popular Democrático para integrarse en los procesos electorales desde el Retorno a la Democracia de 1978.

Caracterizado de esta forma y a breves rasgos este grupo político que tiene su protagonismo fundamental de sabotaje directo y claro: tanto a su propia huelga impulsada en el congreso nacional de la Unión Nacional de Educadores –UNE– como, tanto más, a la “huelga de sus ‘enemigos políticos’: de la CTE impulsada por el PCE”. Para este propósito cuentan con acceso directo hacia las altas esferas gubernamentales de la Dictadura de Velasco Ibarra, a través de sus tres agentes de la CIA existentes en su Comité Central, como se verá en el siguiente capítulo.

En todo caso, es muy claro que esta agrupación política –el PCMLE– que juega su trascendente papel en el sabotaje a la Huelga Nacional de la CTE en 1971, dando muestras de

su cooptación directa a la política dictatorial de Velasco Ibarra enmarcada para entonces en las políticas neoliberales, contextualizadas en la geo-estrategia globalizadora de las empresas del Imperio *transnacional* y en las políticas del Imperialismo también ya globalizado. Los hechos específicos de esta política de colaboración ínsita con el sistema, a la par que se maneja un discurso *ultra-revolucionario*, se pasan a analizar como parte del capítulo siguiente.

Conclusión del capítulo

Para la actualidad, resulta incuestionable que abordar, estudiar y/o investigar sobre el Movimiento Obrero, se considera una conceptualización política y sociológica propia del Siglo XIX, con fundamentos, variables e imaginarios que ya no se compaginan con el postmoderno concepto de *los nuevos movimientos sociales*. Entonces, ha sido necesario contextualizar en este capítulo “*Los discursos del siglo XIX en el proceso organizativo de la Huelga Nacional*” (aquella del 28 y 29 de julio de 1971). Pero como son dispares, contradictorios y totalmente antagónicos los discursos *comunistas* de la CTE; y *católicos-anticomunistas*, los de la CEDOC: las dos centrales contrapuestas que unen sus antípodas en el FUT, es necesario abordar esta temática, bajo la lucha ideológica que se proyectó al seno de dicha Unidad, la misma que se vio abonada por el discurso anticomunista de la Central de Inteligencia Americana –CIA– creadora, financiadora y conductora de la otra Confederación de Trabajadores vigente a aquella época: la CEOSL. No obstante, en dicha Huelga Nacional hace su debut el movimiento de masas de la UNE, conducido por el denominado “Partido Comunista Marxista Leninista” –PCMLE–, que sabotea la Huelga en alianza con la Dictadura de Velasco Ibarra y bajo el patrocinio de tres agentes de la CIA que forman parte de su Comité Central.

Capítulo 3. Narrativa de los antecedentes para el desarrollo de la Huelga Nacional del 28 y 29 de Julio de 1971

Breve introducción

La Huelga Nacional del 28 y 29 de julio de 1971, se gesta con la convocatoria al Congreso Nacional de la CTE que se convoca a finales de mayo de ese año, para que ese Congreso se realice los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de junio en la ciudad de Guayaquil, de modo que dicha huelga surge por iniciativa, promoción y organización de la CTE, a través de su Congreso Nacional. Por tanto, se verá en este capítulo cómo operaron las fuerzas del anticomunismo desde sus diversos ámbitos organizacionales, políticos e institucionales, bajo el amparo de la Dictadura de Velasco Ibarra y de la Central de Inteligencia Americana –CIA–.

3.1. Gestación y Convocatoria al XII Congreso Nacional de la CTE

Según informa la prensa nacional de entonces, el Primero de Mayo de 1971 desfilan juntas la CEDOC y la CEOSL, a pesar de que (REDROVAN ZÚÑIGA 1983) afirma que ese año desfilaron las tres centrales juntas; los periódicos informan que el desfile conjunto se realizó solamente entre las indicadas CEDOC Y CEOSL. Este hecho puede tener trascendencia para la narrativa y la comprensión de los acontecimientos del mes de junio de 1971 que son determinantes para la gestación de la Huelga Nacional de ese año.

El Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores del Ecuador convoca a su XII Congreso Nacional de la CTE a fines de mayo de 1971, y a propósito de que se celebraba el segundo aniversario de la que se considera y se llama “*masacre del 29 de mayo*”, en recordación al hecho de un reclamo propuesto por estudiantes secundarios de Guayaquil, quienes un 29 de mayo del año 1969, se tomaron la Casona Universitaria de Guayaquil situada en el calle Pedro Carbo, entre Chile y Chiriboga exigiendo el Libre Ingreso a la Universidad. Al desalojarlos a bala, la policía mató a *treinta estudiantes, hirió a 36 y apresó a ciento cuarenta y tres de ellos*. (DIARIO EL UNIVERSO 2019). Se ha creído pertinente insertar un muestreo gráfico de la represión ejercida por el Gobierno de Velasco Ibarra a la toma de la Casona Universitaria de Guayaquil de 1969.

Foto 3.1. Represión Ejercida por el Gobierno de Velasco Ibarra. En esta fotografía publicada por Diario El Universo, se aprecia a la Policía de Guayaquil en plena actividad represiva ejecutando el desalojo de los estudiantes secundarios que se habían tomado la Casona Universitaria (1969).



Fuente: Diario El Universo, 30 de mayo de 1969.

Por esa fecha conmemorativa el Comité Ejecutivo de la CTE convocó a su XII Congreso Nacional que se realizaría del 18 al 20 de junio de aquel año, 1971. Se preveía que el mencionado Congreso de la CTE, a más de aprobar sus documentos sobre la situación del país y las tareas de ese movimiento de los trabajadores en sus próximos tres años, condenaría a la Dictadura de Velasco Ibarra al cumplirse el primer aniversario de su proclamación como tal, por haber roto el orden jurídico del país abrogando la flamante Constitución de 1967, bajo cuya normativa fue electo e investido como presidente. Además, era de dominio público que ese Congreso de la CTE declarararía la realización de una Huelga Nacional como demostración fáctica de rechazo a la Dictadura.

Aquel Congreso Nacional de la CTE provocaba enorme expectativa en las esferas económico-sociales y político-institucionales de la coyuntura que vivía el país, toda vez que como se ha indicado, el movimiento de los trabajadores había alcanzado un alto nivel de representatividad, de vocería e interlocución; y claro, frente a la inconformidad popular ante el Gobierno de Velasco Ibarra que ya había cometido graves atropellos como aquella masacre

estudiantil del 29 de mayo de 1969 y que ya en su dictadura había clausurado universidades y matado al dirigente de la FEUE Milton Reyes, se esperaba que en dicho Congreso hubiere una reacción propia de los repertorios de la época: la declaratoria de una huelga nacional.

Y es que, en las relaciones del Estado con la sociedad civil, en aquella época, intervenían y/o intercedían las organizaciones gremiales de trabajadores, configurando un espacio cuyo predominio lo marcaban los llamados Principios del marxismo-leninismo toda vez que la dirección ideológica de la CTE era ejercida, desde su fundación, por el Partido Comunista Ecuatoriano –PCE– y además porque tres miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la CTE eran a su vez miembros del Comité Central del PCE.

De modo que la inspiración, guía, principios, estrategias y tácticas de los repertorios de lucha estaban fundamentados, como se ha visto, en la lucha de clases y en lo que por entonces se denominaba el *Comunismo Internacional* inserto dentro del mundo capitalista, en pleno auge de la Guerra Fría y de la Lucha a Muerte contra ese *Comunismo Internacional*; por tanto ese Movimiento de la CTE, su Congreso Nacional y la huelga que se preveía declararla, tendría que verse sujeta a las vicisitudes y las proyecciones de lo que Richard Milk denomina el *sindicalismo militante* (MILK CH. 1997, 52) como poder, reconocido de forma jurídico-política y orgánico-institucional. Un sindicalismo que basaba su accionar en estrategias reivindicativas de carácter inmediato y mediato, de confrontación con la patronal y con el Estado, este último como cuerpo de Poder que representaba, en general, los intereses de las *clases patronales*, clases opresoras o clases capitalistas.

Ante aquel panorama de conflictividad social, institucional y política, la Huelga Nacional de 1971 parecía una alternativa del Movimiento de los Trabajadores representados por la CTE, pues con ella se pretendería abrir un campo de fuerza, ya que las acciones estatales de Velasco Ibarra y su discurso de descalificación a todo movimiento social, como se acaba de ver, creaba una situación de crisis donde las organizaciones sociales perdían espacios, legitimidad, representatividad, intermediación, diálogo e interlocución.

De modo que en el entorno político-social y orgánico-institucional dentro del que se desenvolvía el Movimiento de los Trabajadores frente a la Dictadura de Velasco Ibarra, se vinculaba el conflicto de dicho Movimiento, de forma análoga, con el de las otras organizaciones sociales, como: del movimiento estudiantil y de las universidades, pero con

énfasis particular y específico en el Congreso Nacional de la CTE que declarararía aquella Huelga Nacional.

Pero frente a esos avances, y siguiendo con su tónica de profeta moralista [Cfr. (MAIGUASHCA y NORTH 1991)], con la que ya se presentó Velasco Ibarra desde 1934, luego en 1945-46, en 1952-56 y en 1960-61, al abdicar la nueva Constitución de 1967 y proclamarse Dictador el 22 de junio de 1970, hizo que pierda legitimidad el Estado porque se desnaturalizó la democracia y se instituyó un régimen de gobierno fáctico-autocrático, pues Velasco Ibarra, para asumir los *plenos poderes*, en su Proclama dictatorial emitida el 22 de junio del año 1970, luego de haber clausurado todas las universidades públicas del país, había manifestado:

Por desgracia, políticos ambiciosos y amargados, llenos de odio y venganza no han cesado en fomentar la subversión y el escándalo... se han unido incesantes planes terroristas [...]

El terrorismo ha convertido a las Universidades en fortines de perturbación constante... Algunos centros de estudio se han convertido en reductos de delincuencia... se están aplicando métodos de la llamada revolución nihilista... y con los terroristas se han aliado últimamente los oligarcas [...]

[...] He resuelto asumir la plenitud de poderes... la absurda Constitución de 1967... queda abolida para siempre[...] –citado por (GOMEZJURADO CEVALLOS 2014, 271)

Velasco Ibarra, con su discurso anti-comunista y “anti nihilista” pretende, como siempre, ubicarse por encima del bien y del mal, y ser él personalmente, el hacedor de todas las soluciones de los problemas sociales, económicos, laborales y culturales de los trabajadores, – problemas a los que siempre les había asignado un carácter o “valor moral y ético” (MAIGUASHCA y NORTH 1991)–.

Y para figurar como el único “salvador”, profería: “*venid a mí directamente; sin intermediarios*” (CORONEL 2016) expresiones con las que el Dictador arremetía contra los representantes legítimos de la clase laboral y del pueblo, es decir, contra su representatividad, contra su legitimidad, contra su naturaleza corporativa logradas hasta constitucionalmente, y

contra la justeza de su interlocución clasista, ciudadana, popular y colectiva integral. De manera que estaban dadas las condiciones para una protesta masiva del pueblo y la Declaratoria de una Huelga Nacional por el Congreso de la CTE era más que previsible.

Desde otro ámbito de análisis, dicha Huelga, era propia de la configuración de las relaciones Estado-sindicalismo para la época, y venía a conformar una parte fundamental de los “*diferentes procesos que determinan la estructura concreta*” de esas Relaciones (SOUL 2012) de modo que a través del análisis y estudio de esa Huelga se podría descubrir los factores que permitieron, o impidieron, a aquel Movimiento Coligado de Trabajadores, encabezado por la CTE adquirir, fortalecer *o perder*, su legitimidad, su representación, su trascendencia, su vocería, su propia organización y su rol de interlocución corporativa.

En definitiva, es necesario el estudio de esa configuración de las relaciones entre el Estado y el movimiento sindical representado por la CTE y su anunciado Congreso Nacional desde fines del mes de mayo de 1971; ello permitirá tomar en cuenta los ámbitos del contexto histórico, económico-social y jurídico-institucional de la época, a fin de conocer si ese movimiento obrero-sindical, con su Huelga Nacional de 1971, logra fortalecerse para constituirse en una real fuerza histórico-política, que alcance nuevos niveles de interlocución corporativa y que reconfigure la estructura institucional del Estado, en sentido favorable a sus reclamos inmediatos y a sus aspiraciones mediatas.

El Congreso Nacional de la CTE por el ámbito histórico-geográfico del evento, no solamente iba a tratar los problemas inmediatos de su clase, como los conflictos obrero-patronales que eran varios y que estaban pendientes de solución, sino que iba a delinear reclamos más amplios, generales, en favor de las otras clases subalternas y asumiendo la verdadera representación, vocería e interlocución de estas últimas.

En tal espectro, la mediatez de esas reivindicaciones estratégicas que se tornarían más notorias, y casi predominantes, en el Congreso Nacional de la CTE permitiría o posibilitaría a ese Movimiento tener una trascendencia de representación y legitimidad corporativa que rebase los limitados intereses específicos de sus propios asociados (THOMPSON 1987); y de esa manera insertarse, básicamente, como actor político-social, como sujeto político-corporativo y como representante no formal, pero legítimo, del conjunto de la sociedad: del

pueblo y de la ciudadanía, para impulsar un esperado cambio del sistema de explotación del capital sobre el trabajo.

De otra parte, el Estado, como representante de la sociedad total, entendida como el todo del cuerpo social e institucional (BORJA Y BORJA 1992), es un ente que se halla, por una parte y en apariencia, situado por encima de los intereses de las clases sociales dominantes, es decir de las clases capitalistas que son el *polo hegemónico* de la modernidad (GRAMSCI 2000), bajo esa óptica el Estado parece que las ejerce como supuesto árbitro de los movimientos sociales y políticos sin inclinarse –en apariencia– por interés alguno, dando el aspecto de que no está a favor de una clase ni de otra; pero ante la eventualidad concreta de una previsible Huelga Nacional, debía tomar una posición ante aquella; y efectivamente la tomaría ejerciendo una firme represión jurídica, administrativa, policial y militar.

Quedaría así al descubierto que, en el fondo, el Estado no es más que un *espacio supremo institucional* donde se desenvuelve y ante quien se reproduce el conflicto intrínseco existente entre aquel *polo hegemónico del modernismo capitalista –o sea de los intereses del capital–*, que aplica toda su fuerza contra las clases subalternas; mientras estas últimas son las que, para la época y para el caso que ocupa a esta investigación, estaban representadas, o pretendían estarlo, por el Movimiento Sindical de los Trabajadores –aglutinado por la CTE– que finalmente declara la Huelga Nacional al finalizar su Congreso del 18 al 20 de junio de 1971.

Así, el sindicalismo, o el Movimiento Obrero-sindical, representado por esa confederación de trabajadores que declara la mencionada Huelga, trató de asumir la representación de todos los sectores populares, mediante una Plataforma de Lucha de 17 puntos,¹² la misma que recoge no solamente sus reivindicaciones directas, como el aumento de sueldos y salarios, la estabilidad en sus trabajos y respeto a sus derechos de organización y de reclamo, sino que exige, entre otras aspiraciones sentidas, que ese aumento de sueldos y salarios sea general, *para toda la población, para todos los asalariados del Estado ecuatoriano, y piden que dicho aumento sea equivalente al doble del que estaba vigente como Salario Mínimo Vital: de 600 sucres mensuales a s/.1.200*; y, para los trabajadores agrícolas exigen la institucionalización de un salario mínimo vital de 700 sucres en la Sierra y 900 sucres en la Costa.¹³

¹² NOTA: Que se los reproduce más adelante.

¹³ NOTA: Se aprecia que el Oriente (como se conoce a la región amazónica en el Ecuador) sigue siendo una zona despoblada, sin actividad económica, donde, al parecer, no existen trabajadores; y, por ejemplo, los que

Además, figuraba entre su estrategia mediata de representatividad general, como cuarto punto de su Plataforma, el pedido de *Una Reforma Agraria Democrática y Radical*, que limite la propiedad de la tierra y termine con el latifundio, pedido éste que no se encaminaba más que a exigir la aplicación de lo que ya estaba dispuesto por el artículo 51 de la Constitución de 1967, el cual disponía:

El Estado tiene el deber de corregir los defectos de la estructura agraria, a fin de lograr la justa distribución de la tierra, la más eficaz utilización del suelo, la expansión de la economía nacional y el mejoramiento de nivel de vida del campesino. Con tal objeto promoverá y ejecutará planes de reforma agraria; estos conciliarán los intereses de la justicia social y el desarrollo económico del país, y eliminarán las formas precarias de tenencia de la tierra.
(ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1967, Art.51)

Aunque esa Carta Constitucional de 1967 había sido derogada por Velasco Ibarra desde el instante en que se declaró Dictador el 20 de junio de 1970, poniendo en vigencia su vieja Constitución de 1946 (que la hizo elaborar en otra de sus dictaduras, luego de que había abrogado la Constitución de 1945), el Movimiento Obrero-sindical de la CTE que promovía aquella Huelga Nacional, fundamentaba –además– este reclamo de la Reforma Agraria, en los lineamientos establecidos por la CEPAL desde la década de 1960, como parte del cambio de las condiciones estructurales internas de los países subdesarrollados para lograr el crecimiento, el progreso técnico, el empleo y la distribución del ingreso: “*Reforma Agraria y distribución del ingreso como requisito para re dinamizar la economía, establecer la heterogeneidad estructural y superar la dependencia*” (BIELSCHOWSKY 1998, 13). Por tanto, exigiría a esa Dictadura –de Velasco Ibarra– la aplicación de una normativa internacional, también vigente en el país.

Todos estos *factores mediatos* de sus reclamos clasistas, propios de la subalternidad e inherentes a los intereses de la sociedad civil, vinculan a ese Movimiento impulsado por la CTE y sus trabajadores sindicalizados, con los intereses más sentidos de la coyuntura económico-social y político-institucional que se vivía en el Ecuador al comenzar la década de 1970, pues reclamaba, además, la derogatoria de varias reformas legales emitidas mediante

construían el oleoducto transecuatoriano –hoy SOTE–, eran obreros contratados por enganche en otras zonas y regiones del país.

Decretos con fuerza de Ley (ya que esa es la naturaleza de un gobierno dictatorial: legislar por medio de *Decretos*), como el Decreto-Ley N° 759-A, del 6 de noviembre de 1970, que fijaba el precio de la tierra que fuere materia de expropiación, con base en un avalúo catastral hecho por la anterior dictadura militar en 1964 –a precios exorbitantes, como forma de birlar la aplicación real de la Reforma Agraria–; vinculado a este aspecto de los intereses reivindicativos del campesinado ecuatoriano en general, pedían la reorganización total del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización –IERAC– eliminando de su institucionalidad a elementos de los sectores latifundistas o representantes de ellos.

Como se puede apreciar, con unos planteamientos tan amplios, genéricos y objetivos, ese Movimiento Obrero-sindical de aquel entonces pretendía identificarse con otros sectores de la población que no estaban sindicalizados, que no eran miembros de esa Confederación de trabajadores y que, incluso, podían no participar de ningún movimiento social, ya que, por ejemplo, un aumento *general* de sueldos y salarios llegaría a todos los sectores de la población, y como entre *la población* no se consideraba por entonces *a los campesinos* –bajo el más puro concepto dominante-colonialista del Estado, que todavía se manifestaba en su más cruda evidencia *cultural* (MEDINACELLI 2012)– pedían, también, discriminada y expresamente, *la fijación del salario mínimo vital para los campesinos de la Sierra (700 sucres mensuales) y de la Costa (900 sucres mensuales)*.

A los rasgos de estos últimos planteamientos, que son claramente mediatos y estratégicos, de las reivindicaciones propuestas por la CTE en su Congreso Nacional de junio de 1971, se los puede denominar y concebir como *macroeconómicos*, por sus dimensiones y efectos económico-sociales en la estructura del país y del modelo que exigían se implemente (TORRES CHACÓN 2013); pero, además, esas características mediatas producen otro efecto sustancial: convierten a dicho sindicalismo en un movimiento social *de clase* conforme a la definición de E. P. Thompson (THOMPSON 1984); y finalmente, viene a adquirir un “corte corporativo” en sí mismo (BUSTOS 1991).

3.2. La disputa de masas y del protagonismo político por el PCMLE contra el PCE

Los objetivos políticos de un Partido es la toma del Poder del Estado para cumplir sus objetivos y realizar sus programas de acción, que sólo son posibles materializarlos desde el gobierno del Estado. Como dice la propia encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII:

[...] los que gobiernan deber cooperar, primeramente y en términos generales, con toda la fuerza de las leyes e instituciones, esto es, haciendo que de la ordenación y administración misma del Estado brote espontáneamente la prosperidad tanto de la sociedad como de los individuos, ya que éste es el cometido de la política y el deber inexcusable de los gobernantes (LEÓN XIII 1.963, 17).

Mas, los partidos políticos requieren articular ciertos mecanismos de acción para lograr sus objetivos naturales de *tomar el Poder del Estado*: salir a la luz, hallar protagonismo, darse a conocer, de lo contrario apenas sería un grupo de conjuradores. Bajo estos derroteros el PCE había organizado sindicatos desde 1.926 el primero de ellos fue un Sindicato indígena, en la Parroquia Juan Montalvo, con trabajadores de la hacienda propiedad de Gabriel García Alcázar; luego, como se ha mencionado, la década de 1930 será prolífica de luchas por el reconocimiento organizativo independiente, y de clase, del movimiento obrero (IBARRA 2007).

Por lo tanto, el PCE tiene hacia inicios de la década de 1970 una acumulación de fuerzas y una experiencia de 45 años en su práctica política, mientras que el PCMLE no contaba con organizaciones de masas. Pretendió orientarse hacia el movimiento estudiantil universitario, pero pierde las elecciones de la FEUE de Quito en 1970 precisamente con su candidato Milton Reyes, o al menos no es reconocido por el Frente de Izquierda Universitaria (de tendencia Socialista Revolucionaria) (VELÁSQUEZ 2017).

El hecho es que para el 3 de junio de 1971 los datos de prensa de ese día informan sobre la realización de un Congreso Nacional de la Unión Nacional de Educadores (UNE), evento para el que se había realizado un acto inaugural en el Aula Benjamín Carrión de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, una sala que tiene cabida para un máximo de 120 personas. No existe ninguna información pública previa a la realización de dicho Congreso.

Se informaba, además, que las deliberaciones y desarrollo del mencionado Congreso tendrían lugar en el Barrio de San Roque de la ciudad de Quito, calle Bolívar N° 239 (*hoy: N° Oe8-74*), entre Imbabura y Chimborazo, local del *Club Quito, Comercial y Obrero*;¹⁴ la nota de

¹⁴ NOTA: El señor Luis Banda, actual propietario del centenario local productor de “colaciones” (tradicionales dulces quiteños), manifiesta en entrevista personal que dicho local se alquilaba para bailes sociales o para lo

Diario El Comercio en la página 3 simplemente manifiesta: “Se inicia congreso extraordinario de UNE, en Quito, en la Calle Bolívar 239 [local del indicado Club Quito Comercial y Obrero]. A las 8 pm Sesión Inaugural en AULA BENJAMÍN CARRIÓN CCE.”

De esa manera, el PCMLE aparece cuando la CTE había convocado a la realización de su XII Congreso Nacional, con lo que pretendía competir y asomar a la luz pública movilizandociertas masas organizadas, toda vez que el PCE mantuvo el control orgánico y la dirección ideológico-política del Movimiento Obrero y Campesino a través de la CTE –Confederación de Trabajadores del Ecuador–, de la FTAL –Federación de Trabajadores Agrícolas del Litoral– y de la FEI –Federación Ecuatoriana de Indios–.

Por ello, ante la proximidad del Congreso de la CTE, que debía realizarse del 18 al 20 de junio en la ciudad de Guayaquil, el PCMLE se adelanta a convocar aquel Congreso Nacional de la UNE, el cual resuelve básicamente: declarar una Huelga Nacional de Maestros, adelantándose –también– a la prevista Huelga Nacional de Trabajadores que declararíael próximo Congreso de la CTE. Pero, ocurre que el Comité Ejecutivo Nacional de la UNE revoca la declaratoria de huelga e indica que ha llegado a un acuerdo con la Dictadura de Velasco Ibarra.

Días después, con respecto a la Huelga de la renaciente UNE resuelta en su Congreso Nacional, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, profesor Marcelo Murgueytio Jarrín, declararíante la prensa el 20 de junio (a las dos semanas de declarada la supuesta Huelga) que “*algunas filiales incumplieron la resolución del Comité Ejecutivo*”, acotando que “*la UNE es apolítica y no puede estar sujeta al servicio de consignas partidistas*”, en cierto afán de desmarcarse ante la opinión pública de sus vínculos con la dirigencia del PCMLE, (DIARIO EL COMERCIO 1971, 3) e indica que el Comité Ejecutivo Nacional de la UNE ha firmado un acuerdo con el Gobierno de Velasco Ibarra.

Por tanto, el Comité Ejecutivo Nacional de la UNE retrocede en sus pretensiones, aceptando – en el acuerdo con el Gobierno– que “*se discutirá en el presupuesto estatal del siguiente año* –

que hoy se denomina el “mercado de eventos”, y que algunas veces fue arrendado a grupos políticos para sus campañas electorales. Manifiesta además que dicho Club tenía una estudiantina propia que se llamaba “Club Quito Comercial y Obrero”, fundada en 1935. Ergo: No era un local apto ni funcional para este Congreso de la UNE, pues no había suficiente espacio para el trabajo de comisiones propias de un congreso gremial.

1972– *el solicitado aumento general de salarios para los maestros*” (DIARIO EL COMERCIO 1971); en dicho Acuerdo UNE-Gobierno, no se incluye a maestros dependientes de otras entidades del Estado, como los profesores fiscomisionales, municipales, ni los de “Previsión Social”, por lo que estos maestros afectados con dicho “Acuerdo”, contrariando los mencionados acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional de la UNE con el Gobierno, proceden a declarar un paro nacional, desde el lunes 21 de junio, y junto a ellos declaran la Huelga de Maestros todas las UNEs de las provincias de la Costa: Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, Guayas y El Oro, a las que se suma la UNE de Pichincha el martes 22, la misma que además recibe el respaldo de la FEUE filial de Quito, organismo estudiantil universitario que incluso publica un remitido de prensa –pagado– a través de diario El Comercio, que lo firma Patricio Garzón, en calidad de Vice Presidente de la FEUE-QUITO (DIARIO EL COMERCIO 1971).

De otra parte, el Comité Ejecutivo Nacional de la UNE declara ese martes 22 de junio que *“esperaba y tenía confianza de que los maestros comprenderán la situación y depondrán su actitud”* –de huelga–, en claro alineamiento –del PCMLE– con la política gubernamental de Velasco Ibarra, para cuyo efecto incluso, publica un remitido –pagado– a dos columnas y en una página completa del diario El Comercio (p.17), en el que:

[...] Expone su actuación al profesorado de la República” y manifiesta haber conseguido “Extensión del Decreto de elevación del sueldo básico para el profesorado municipal, de asistencia y de Previsión Social. Elevación del sueldo básico a 2000 sucres. Promulgación de la reforma a la Ley Orgánica de Educación. Reincorporación de los profesores injustamente separados. Revisión de los contratos con las misiones religiosas. Elevación del salario de los conserjes de escuelas y colegios. Separación de los directores provinciales de educación de Pichincha y Loja. (f) Marcelo Murgueytio Jarrín.

Mientras tanto Velasco Ibarra ratificaba ese mismo día *“su decisión de imponer sanciones a los profesores que no acudan a cumplir sus obligaciones”* y enfatiza que *“dicha huelga es ilegal”* además de que *“no se le puede pedir imposibles”* (Diario El Comercio p. 3).

Se avizora, así, una *competencia tenaz* por *“movilizar a las masas”* entre el grupo político-comunista del PCMLE y el del PCE, partido del cual se había escindido en 1964, y a cuyos líderes denominan sus *“viejos dirigentes”* del *“viejo partido”* (PCMLE 2016). En tales

condiciones y circunstancias –y asumiendo su papel de “vanguardia” de la señalada competencia–, el “viejo” Partido Comunista del Ecuador (que a la sazón controlaba la dirección orgánica y política de la CTE, de la FEI y de la FTAL) pone toda su expectativa en el Congreso Nacional de la Confederación de Trabajadores del Ecuador –CTE– que se realizaba desde el día viernes 18 al domingo 20 de junio.

De este modo, en medio de estas confrontaciones, es muy claro que la interlocución lograda por el Movimiento de los Trabajadores *tiene sus atacantes o enemigos internos* en vista de la cultura individualista, de competitividad y de arribismo que genera –en esencia– el sistema capitalista de la modernización: la competencia individual sin ética –e incluso anti-ética– y hasta sin moral (GARRIDO 2012), pues, lo que importa es el utilitarismo, como supuestas “*normas reales*” que dicta el mercado capitalista.

Se aprecia, entonces, que el panorama del siguiente fenómeno que sucedió en Argentina, con el corporativismo de ese gran movimiento obrero y popular, gestado alrededor del peronismo, también sucedió en el Ecuador, con el ejercicio de las representaciones corporativas de sus organizaciones:

Ocurrió en el país [*Argentina*] un fenómeno curioso: intelectuales de izquierda, que ocuparon posiciones en centros académicos, o que los creaban con el fin principal de ocupar tales posiciones, establecían a su alrededor una red de protección contra el asedio de la dictadura y utilizaban su influencia sobre el destino de presupuestos y de becas para consolidar lo que habían conquistado, actuando con base en criterios de grupo. Sin embargo, lo que aparecía, originalmente, como autodefensa y solidaridad se tornó, con el pasar del tiempo —principalmente con el inicio de la desvinculación del régimen, a fines de los años setenta—, en una vocación irresistible para el corporativismo, la complicidad y el deseo de exclusión de todo aquello (cualquiera que fuera su connotación política) que amenazara el poder de las personas y grupos beneficiarios de ese proceso (MARINI 2012, 105).

Esas distorsiones se las puede considerar propias del sistema impuesto, propias de la esencia misma del capitalismo, que genera determinadas formas de comportamiento socio-cultural –y sociológico– como parte de las conductas con que las personas, al tratar de buscar su sobrevivencia, aprovechan toda *oportunidad* [para] *vencer las diversas formas de*

subordinación en que se encuentra casi toda la sociedad humana (SIMMEL 1986), lo que determina que los individuos busquen círculos de jerarquía cercanos a los grupos del poder (ejercido por las clases dominantes) en los distintos ámbitos: sociales, económicos, políticos, organizativos, gubernamentales y/o de simples acciones sociales del vivir cotidiano: clubes, bares, cenáculos, membresías, etc. (SIMMEL 1986).

Entre los hechos más complicados cabe citar: el cruce de varios círculos en personalidades individuales, la función especial del “secreto” en la formación de círculos, la modificación de los caracteres de grupo, según abracen individuos que se encuentren en la misma localidad o elementos separados; y otros innumerables [...] (SIMMEL 1986, 24).

Se puede constatar este fenómeno que se vuelve común en los procesos de la dinámica social y política de las organizaciones populares, de su corporativismo logrado como representantes de las clases subalternas, dada la ética del individualismo personalista, del arribismo generado por la funcionalidad intrínseca del capitalismo como sistema y del pragmatismo utilitarista, como forma de vida –como conducta individual encarnada por aquellos “valores” éticos ; pero de una ética sin moral (CORTINA ORTS 2007)– .

Así, siempre se corre el riesgo de que los *representantes* terminen asimilándose, equiparándose y hasta integrándose a las prácticas ideológico-políticas de sus opresores, o que, en condiciones emergentes –como en la dictadura militar argentina cuyo muestreo narra Mauro Marini; y el caso de la Dictadura Velasquista en relación con el PCMLE– el corporativismo (de las clases subalternas) termine convirtiéndose en complicidad y en exclusión de los intereses que dicen defender o pretenden representar, para salvarse individualmente –sus élites– sin afectar a los círculos del poder, ni perder sus vínculos con ellos. En definitiva, para arribar.

Y ya que Mauro Marini propone aquel caso empírico, vale la pena anotar ejemplos adicionales, análogos y paradigmáticos de Ecuador: el del PCMLE, partido que se denomina “*marxista-leninista*” y que promueve aquella evidente traición a lo resuelto por el Congreso Nacional de la UNE. A este fenómeno se lo denomina *cooptación* en la sociología del trabajo y se manifiesta por diversos mecanismos a través de los cuales las organizaciones gremiales

terminan sirviendo a los intereses extraños a los que dicen defender y a los gobiernos, como se puede evidenciar en este caso.

En tiempos posteriores se puede constatar que el PCMLE fue el más firme e incondicional apoyo del gobierno que más profundizó el neoliberalismo en el Ecuador, el de Sixto Durán Ballén. A cambio de dicho apoyo, obtuvieron el reconocimiento legal de la UGTE –Unión General de Trabajadores del Ecuador– y de la UCAE– Unión Campesina del Ecuador– en 1995; lograron que se les entregue noventa y un millones de dólares (ciento ochenta y dos mil millones de sucres al cambio oficial de la época) para el supuesto Fondo de Cesantía del Magisterio (donde pasaron a laborar dos hijos del Primer Secretario del PCMLE, quienes, además de sus exorbitantes sueldos, fungen como contratistas de publicidad y de construcciones, a través de supuestas “empresas” constituidas con dicho Fondo) (PRIMICIAS 2015).

Para obtener dichas prebendas, las organizaciones de masas vinculadas al PCMLE (UNE, UGTE, UCAE, FRENTE POPULAR, FEUE’s, FESE y MPD) apoyaron la privatización del IESS, no participaron en la Huelga Nacional que se promovió en contra de dicha privatización y cumplieron con lo que Mauro Marini detectó ante la dictadura argentina: “la complicidad y exclusión de todo aquello que amenazara al poder y a los grupos beneficiarios de ese proceso” (MARINI 2012). Así se produjo lo que Hernán Ibarra denomina: “*la confusión entre un principio doctrinario y la realidad, [con lo que se crea, se produce] una ideología en el sentido de visión falsa de la realidad.*” (IBARRA 2007).

Por su parte María Julia Soul al analizar las estrategias sindicales en contextos de Reconversión Productiva, tomando como base el caso de la Industria Siderúrgica de Argentina afirma que “*se denomina ‘sindicalismo corporativo’ la creación de organizaciones centralizadas que se sostenían en un Estado que garantizaba la participación...*” (SOUL 2012, 14) y agrega que los sindicatos metalúrgicos consiguieron “*participar en una parte de la plusvalía*” mediante descuentos fijos que hacían las empresas, por disposición del Estado, incluso contra la voluntad de los trabajadores, de una *cuota fija* que servía para financiar a los dirigentes a fin de garantizar el control y las organizaciones en las instancias de la conflictividad.

Es el caso de la UNE en cuanto a su corporatividad, participación y vínculos con los gobiernos del Estado, porque se trataba de maestros que recibían salarios del Estado, la UNE, consiguió que el gobierno de Sixto Durán Ballén descontara una cuota mensual de todos los maestros, afiliados o no a la UNE, cuyo monto sería entregado a su Directiva Nacional, con lo que incluso se saltaban las instancias locales –de las UNEs provinciales–, para mantener un control centralizado por el Comité Ejecutivo Nacional de la UNE, o su Directiva Nacional, con lo que se produce aquello que sustenta Julia María Soul:

[...] esa apropiación [de los recursos provenientes de tales cuotas obligatorias] es la garantía de control y de subordinación de las organizaciones obreras [que son el objeto del estudio de Julia María Soul] a las instancias estatales de institucionalización de la conflictividad... con lo que se presentan ciertas particularidades respecto de este modelo sociológico, entre ellas el peso de la organización gremial en las relaciones individuales de trabajo (SOUL 2012, 63).

3.3. Desarrollo del Congreso de la CTE y la declaratoria de su Huelga Nacional

La CTE, para dar brillo publicitario y trascendencia socio-política a su Congreso de Trabajadores, publica el miércoles 16 de junio sendos remitidos de prensa pagados en los principales diarios del país: El Comercio y El Tiempo (de Quito), El Universo y El Telégrafo (de Guayaquil). Dicha eventualidad recibe una amplísima cobertura informativa, en detalle. Este Congreso de la CTE, a su finalización, decidirá como aspecto central *declarar una huelga nacional en fecha y tiempo que determinará el Comité Ejecutivo* y esta noticia cundirá en todos los diarios del país, con amplio despliegue.

Era indispensable ese despliegue publicitario en medio de la disputa de protagonismo político-clasista cuyo primer golpe asestó el PCMLE poniendo efervescencia en el escenario coyuntural. Se trataba de una lucha oculta, o velada ante la opinión pública general o ante los profanos en el manejo de esos temas, pero muy bien identificados los entretelones por los especialistas, por los directivos de todos los partidos políticos involucrados, entre los que se incluían el partido liberal, el partido Conservador, el Partido Demócrata Cristiano y hasta miembros de la propia *Federación Velasquista*, pues, por ejemplo el Alcalde de Quito Jaime del Castillo que fue electo por esta tienda política –la del propio Presidente Velasco Ibarra;

proclamado dictador desde el 20 de junio de 1970– es defenestrado por orden dictatorial; y en su reemplazo, por Decreto, se nombró Alcalde de Quito a Sixto Durán Ballén miembro fundador del partido Social Cristiano.

Había condiciones para una revuelta popular, debidamente ampliada por la prensa ecuatoriana y por todo el sistema mediático. En tales circunstancias es que el día miércoles 16 de junio de 1971 aparece en la página 13 del diario El Comercio un REMITIDO de prensa, pagado, en el que se anuncia la realización del XII Congreso Nacional de la CTE, a realizarse en Guayaquil desde el VIERNES 18 hasta el DOMINGO 20 de junio de 1971, mientras en el mismo Diario se informa que “ESPERAN SOLUCIÓN AL PARO DE LA UNE”.

Al día siguiente, y en una forma que no deja de extrañar, por la manera con que se seleccionan y difunden las noticias del sistema mediático privado, en el Diario EL COMERCIO se insiste con un amplio despliegue informativo –y en primera página– sobre el Paro de la UNE, el mismo que según se consigna –detalladamente– en esta información del 17 de junio de 1971, fue convocado por los siguientes reclamos laborales y reivindicativos de los maestros:

1. Ampliación del Decreto Supremo que eleva el salario básico del magisterio a s/. 2000, para todos los maestros, incluidos los municipales, de Previsión y Asistencia Social; y particulares.
2. Compromiso formal de hacer efectiva la nivelación económica por categorías.
3. Reformas a la Ley Orgánica de Educación, para que las Direcciones Provinciales nominen y decidan cambios o ascensos.
4. Reformas a la Ley de Escalafón y Sueldos.
5. Restitución en sus cargos de los despedidos.
6. Mantenimiento del subsidio familiar.
7. Compromiso de revisar y modificar los contratos celebrados con misiones religiosas para evitar la violación de expresas disposiciones constitucionales.
8. Ubicación escalafonaria de los **profesores que actualmente trabajan con sueldos de conserjes**.
9. Separación del Director Provincial de Educación de Pichincha y de Loja en vista de irregularidades denunciadas al Ministerio.
10. Expedición de un Decreto Supremo estableciendo la contribución anual de un día de sueldo por parte del profesorado fiscal, que se descontará en octubre y se destinará

a la construcción de la Casa del Maestro en Quito. (EL COMERCIO, jueves 17 de junio, p. 1).

Se va de esta manera perfilando un discurso de incentivo a la confrontación de las organizaciones gremiales con el Gobierno dictatorial en medio de un ambiente caldeado no solamente por el reclamo de las huelgas obreras insolutas sino por un ambiente de inestabilidad creado con la Huelga Nacional del magisterio a pesar de los arreglos palaciegos hechos por el PCMLE y sus Agentes de la CIA que habrían facilitado el acceso del Comité Ejecutivo Nacional de la UNE hacia las esferas gubernamentales, pues, no existe ninguna información de que ese Comité Ejecutivo hubiere tenido alguna audiencia ni conversación pública con Velasco Ibarra. Sólo aparece la noticia de que esa Directiva ha transado con el Gobierno y que ha firmado dicha transacción.

Ese discurso mediático adecuadamente posicionado permite sugerir el trasfondo de la información en sí, la realidad que se halla detrás o alrededor de esa estructura institucional de la Dictadura, de sus soportes y de su manejo institucional, pues, como señala Eliseo Verón:

[...] En lo que se refiere a la noción de “tipo” de discurso, me parece esencial asociarla, por un lado, a estructuras institucionales complejas que constituyen sus soportes organizacionales y, por el otro, a relaciones sociales cristalizadas de ofertas/expectativas que son los correlatos de estas estructuras institucionales. Por supuesto, estas estructuras institucionales y estas configuraciones de ofertas/expectativas, no pueden tratarse simplemente como datos sociológicos “objetivos”; unas y otras son inseparables de los sistemas de representaciones que, *en producción*, estructuran el imaginario donde se construyen las figuras de los emisores y de los receptores de los discursos (VERÓN 2004, 195).

En el desarrollo del Congreso Nacional de la CTE se analizan los problemas gremiales en el contexto de la Realidad Nacional que se consideran de mayor trascendencia e interés para la situación obrera y de los sectores subalternos: campesinos, indígenas, arrendatarios de tierras para cultivos arroceros, trabajadores precarios del sector agrícola en general que laboraban bajo la modalidad denominada “al partir”, por el que un campesino pobre y sin tierra se comprometía a cultivar un terreno baldío, bajo el convenio de entregar al dueño de la tierra, la mitad de lo que se coseche.

Se analiza la existencia de 253 conflictos colectivos de trabajo existentes en el país, algunos como el de Acerías del Ecuador (fábrica de fundición de hierro y acero situada en Alóag, provincia de Pichincha) que con sentencia de segunda instancia dictada por el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje, el patrono se negaba a acatar la sentencia manteniendo impagos y en situación de huelga por alrededor de cinco meses. Pero ahí no paraba el atropello, sino que la empresa había lanzado toda una campaña mediática amenazando con “liquidar la empresa”. Esta campaña cuenta con el apoyo de la Cámara de Industriales de Pichincha y de la Federación de Cámaras del Ecuador (ACERÍAS DEL ECUADOR 1971).

Al día siguiente de inaugurado e instalado el Congreso Nacional de la CTE, o sea el sábado 19 de junio, Diario EL COMERCIO publica, en primera página, un Remitido del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, bajo el título de INTERESES GENERALES, en el que “Rechaza afirmaciones del Presidente de la FTP, Pedro Estévez, quien en Boletín de Prensa CONDENA y acusa al Presidente Velasco Ibarra de TRABAR LA SOLUCIÓN A UNA LITIS LABORAL EN ACERÍAS DEL ECUADOR; CUYO LITIGIO COLECTIVO SE HALLABA EN SEGUNDA INSTANCIA. El comunicado lo firma Rodolfo Vintimilla Flores en su calidad de ministro de Previsión Social y Trabajo.

Mientras se desarrolla el Congreso de los Trabajadores de la CTE, en el panorama contextual de América Latina, propia de aquel momento histórico-político, en que había comenzado la instauración generalizada de Dictaduras Militares en América Latina, las cuales cometieron asesinatos masivos e indiscriminados y cuyo inicio lo dio Brasil en 1964, hay que destacar una información de Diario El Comercio, en el sentido de que esa Dictadura brasileña, en esos días, había promovido “433 ASESINATOS” a través de sus Escuadrones de la Muerte.

Pero el Congreso avanza y frente a la situación generalizada del alza de precios de los artículos de primera necesidad en vista de la imposición tributaria del 4% a las ventas de todo producto, el Congreso de la CTE exige una nivelación de sueldos frente al encarecimiento de la vida, la inflación y la devaluación monetaria decretada el año anterior (1.970) de 18 sucres la cotización del dólar a 25 sucres que equivalía a una devaluación del 38%. En tal virtud, uno de los puntos fundamentales exigidos y resueltos por el Congreso Nacional de la CTE fue el aumento general de sueldos y salarios.

La resolución determinó exigir un *Salario Mínimo Vital en s/.1.200 mensuales*; y fijar un salario mínimo vital de 700 sucres para los trabajadores agrícolas de la Sierra y 900 sucres para los de la Costa. Se pronunciaron también respecto al conflicto del magisterio, toda vez que las UNEs provinciales de Carchi, Pichincha Chimborazo, Azuay y de toda la Costa rechazaron el supuesto Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de la UNE con la Dictadura de Velasco Ibarra, y declararon sendas huelgas fundamentándose en lo Resuelto por el propio Congreso Nacional de la UNE.

En vista de esos hechos y problemas que afrontaba el magisterio del país, el Congreso Nacional de la CTE decidió exigir la ampliación del Decreto Supremo de Velasco Ibarra para que eleve el salario básico del magisterio a 2.000 sucres, en beneficio de todos los maestros, incluidos los municipales, de Previsión y Asistencia Social; y particulares. Con esta decisión le quitaba legitimidad a la Transacción del Comité Ejecutivo Nacional de la UNE con la Dictadura y atraía hacia su vocería e interlocución a los gremios de base del magisterio. Un buen golpe de mano contra el PCMLE, contra los Agentes de la CIA enquistados en el Comité Central de ese Partido y contra el seguidismo del Comité Ejecutivo Nacional de la UNE. Además un buen campo de acción para el desarrollo de su Huelga Nacional.

El Congreso Nacional de la CTE se pronunció además por exigir una *Reforma Agraria Democrática y Radical* que limite la propiedad de la tierra para que se termine con el latifundio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución de 1967, y en consecuencia se plantean una lucha porque se limite la propiedad latifundista de la tierra y se encamine hacia la terminación de los latifundios, entregando la tierra a los campesinos y adoptando medidas simultaneas y complementarias de ayuda técnica, crédito a largo plazo, medicina, vivienda y educación, con apoyo político y económico para los trabajadores del campo.

En dicho entorno, es destacable un análisis político-económico que aparece en primera página del Diario El Comercio realizado por Luis Alfredo Mejía Montesdeoca bajo el título: **EMPRESAS EXTRANJERAS OPERAN EN SU MAYOR PARTE CON RECURSOS NACIONALES**. A breve síntesis, manifiesta que “Hasta abril de 1971 operaban en Ecuador 113 empresas extranjeras, de las cuales 2 terceras partes tienen domicilio principal en EE UU., la mayor parte se dedicaba al comercio, transportes y servicios. Cerca del 50% de las

compañías disponen de un capital de solamente 200.000 sucres, apenas representa 8.000 dólares por empresa”.

En aquel contexto, es importante y oportuno este análisis que posiciona diario El Comercio, pues vale recordar que se había puesto en vigencia la Decisión N° 24 del Acuerdo de Cartagena (un Instrumento Internacional de 55 artículos, 10 disposiciones transitorias y 2 Anexos, expedidos en el Tercer Período de Sesiones Extraordinarias de la Comisión, realizado en Lima-Perú, del 14 al 31 de diciembre de 1970) y que en lo fundamental disponía:

[...] la existencia de un límite del 14 por 100 a la remesa de utilidades al exterior, la obligación de transformar la inversión extranjera en nacional o mixta y la prohibición de adquirir acciones, participaciones o derechos de propiedad de inversionistas nacionales, por parte de capitales extranjeros (VARGAS HIDALGO 1977, 105).¹⁵

El Congreso de la CTE culmina sus deliberaciones el domingo 20 de junio de 1971 a las cinco de la tarde resolviendo como punto central de la expectativa nacional: Declarar una Huelga Nacional de Trabajadores en una fecha que determinará su Comité Ejecutivo Nacional recientemente electo, entre quienes se destacaban: Leonidas Córdova, Presidente, doctor Bolívar Bolaños, Secretario de Organización, y licenciado Colón Narváez, Secretario de Finanzas, quienes además eran miembros del Comité Central del Partido Comunista del Ecuador (MUÑOZ VICUÑA 1986).

Conclusión del capítulo

Se ha demostrado cómo operaron las fuerzas del anticomunismo desde múltiples ámbitos: organizativos, mediáticos, políticos y hasta de movilización de masas –caso del Congreso Nacional de la renaciente UNE, atizada por el PCMLE– con el fin de atacar, desmovilizar y desarticular al Movimiento Obrero de la CTE, convertido en blanco fundamental de la Guerra Fría, de la geoestrategia neoliberal y de la lucha anticomunista, en defensa del “*mundo occidental y cristiano*”.

¹⁵ NOTA: El 22 de julio de 1971 Velasco Ibarra expidió el Decreto-Ley 1029, que excluía de dicho tratamiento común a los capitales extranjeros de la *Banca Comercial extranjera, de Empresas de Seguros, Transporte de Carga, publicidad, radioemisoras, estaciones de televisión, periódicos, revistas y “comercializadoras internas de productos extranjeros de cualquier especie”*.

Capítulo 4. Julio de 1971: la paradójica unidad CTE-CEDOC y el desarrollo de la Huelga Nacional

“Esta plutocracia que se presenta ferozmente cruel con el inmenso número de obreros; esta plutocracia *que tiene mucho que hacer en las oficinas gubernativas*; esta plutocracia *causa de guerras civiles y de luchas entre pueblos*; esta plutocracia ha llamado honradamente la atención de todos. Tal vez las fuerzas políticas no son tales fuerzas, sino porque estamos acostumbrados a sufrirlas. [...] *a menos que se quiera seguir concibiendo a la humanidad como la han concebido Napoleón y el Kaiser. Así entiendo yo el pensamiento sindicalista; así lo comprendo.* Es resultado el sindicalismo de la desconfianza respecto del Estado, del Estado de mister Burgess: ‘omnicomprensivo, exclusivo, permanente y soberano’. El Estado es soberano porque tiene un ‘poder original, absoluto, ilimitado, universal, sobre los súbditos individuales y sobre las asociaciones de súbditos’. [...] *El sindicalismo, al contrario, trata de disminuir la parte del Estado en la vida nacional, de oponerse a la extensión de la vida pública, de arrancar fracciones de ésta en ventaja de la vida privada y de los cuerpos espontáneos de la nación. Los teóricos sindicalistas dicen que se trata de destruir el Estado [...]*” (VELASCO IBARRA 2015, 76) [Énfasis añadido].

Breve introducción

En este capítulo se describe la paradoja, de total incongruencia, que constituyó la unidad de la CTE y de la CEDOC, para el desarrollo específico de la Huelga Nacional; unidad que se plasma la noche del viernes 24 de julio de 1971, para una huelga que se realizaría el miércoles 28 y jueves 29 de ese mes; es decir con apenas 96 HORAS de antelación, tiempo insuficiente para organizar un evento de ese alcance y envergadura, tanto más si la incertidumbre sobre la fecha de su declaratoria se había dilatado por más de un mes, tiempo en el cual los agentes de la CIA junto a la CEOSL, a la Dictadura y a los agentes de la CIA enquistados en el Comité Central del PCMLE, habían hecho un excelente trabajo mediático y orgánico, como detractores de aquella Huelga Nacional.

4.1. El suspenso sobre la fecha

El Congreso Nacional de la CTE declara una Huelga Nacional como resolución final exigiendo que se cumplan los puntos reivindicativos de carácter general respecto a los salarios mínimos vitales ya señalados, la contención del alza en los precios de los productos de primera necesidad, la reforma agraria integral y la abolición del trabajo precario. Esto último particularmente en dos direcciones concretas: 1. Establecimiento de un procedimiento ágil y directo para la aplicación del Decreto N° 1.001 que permitía a los campesinos de la Costa

comprar los terrenos que arrendaban para el cultivo del arroz (pero que imponía un trámite engorroso y costoso que tornaba de imposible aplicación esa Ley); y, 2. Expedición de una Ley que Revirtiera al Estado las Tierras no trabajadas (tierras ociosas) que eran las que generalmente se cultivaban bajo la modalidad “*al partir*”. Pero la exigencia iba más allá: que se reviertan al Estado las tierras ociosas que no se hubieren trabajado por el lapso de tres años.

Este era un problema complejo, porque un tipo de “reversión” de tierras se estableció en la Ley de Tierras Baldías de mayo de 1.936 (que reformó la de 1.861 de García Moreno). En esa Ley de 1936, por medio del Art. 9, se declaró que se mantendrá la reversión al Estado de aquellas tierras que se había dispuesto que se reviertan, al mismo Estado, en conformidad con el Título II de la Ley de Patrimonio Territorial, dictada el 13 de octubre de 1927 (CONGRESO NACIONAL 2004), según consta en la Codificación de dicha Ley del año 2.004. Pero se dispone que volverían a revertir aquellas que *volvió a entregar el Estado a ciertos concesionarios o adjudicatarios*.

Pero los beneficiarios de tales adjudicaciones eran nuevos terratenientes feudales que acapararon aquellas tierras declaradas patrimonio del Estado “porque carecían de otro dueño” (artículo 1, de la Ley de Tierras Baldías y Colonización). De tal manera que la neo-colonización de las tierras que estaban en Poder (posesión) de comunas campesinas y que las habían cultivado desde tiempos ancestrales, **en vista de que no tenían otro dueño** (porque los colonizadores jamás les extendieron *títulos de propiedad* por esas tierras comunitarias) **pasaban a ser propiedad del Estado, el mismo que se encargaba de adjudicarlas o concesionarlas a nuevos colonizadores feudales o empresarios** (como los bosques de Esmeraldas para la *industria maderera de Durini S. A.* o las del Oriente y de Santo Domingo de los Colorados (hoy de Los Tsáchilas) a Antonio Granda Centeno para el *cultivo de palma africana*, con cuya pepa se produce el aceite comestible de palma (MONGABAY; P'EREZ, Leandro 2019).

Se trataba, entonces, de que exista una Ley específica de reversión de tierras en favor de los campesinos pobres, *de aquellos sin tierra* que trabajaban “*al partir*” bajo dos presupuestos concretos: 1. Quienes se encuentren trabajando al partir pasarían a ser propietarios de esas áreas de tierra; y, 2. Donde existan tierras baldías (no cultivadas) esas pasarían a ser propiedad del Estado (es decir que se producía la **reversión**) y serían entregadas a los campesinos a precios justos dándoseles un plazo para el pago. Adicionalmente se exigía que el Estado (a

través del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización –IERAC–, hoy llamado Instituto de Desarrollo Agrario –INDA–) facilite asistencia técnica, con estudios de suelos y semillas.

Como se acaba de indicar respecto al problema agrario de los trabajadores arroceros planteado en el Congreso Nacional de la CTE, por la FTAL: Federación de Trabajadores Agrícolas del Litoral, Velasco Ibarra expidió el Decreto N° 1.001; pero su aplicación era inviable por lo engorroso del trámite. Era una simple pantalla en definitiva y en el fondo un engaño, porque el trámite legal para la adquisición de esas tierras era demasiado complicado, muy difícil por los requerimientos judiciales y por los costos que ello demandaba para los campesinos.

Respecto a lo segundo, *la reversión de tierras no cultivadas o cultivadas “al partir”*, que era un pedido hecho a base del Decreto Supremo N° 2172, publicado en el Registro Oficial No. 342 del 28 de Septiembre de 1964 emitido por la Dictadura Militar de 1963-1966, no había sido posible aplicarlo porque esa misma Dictadura Militar dictó un reglamento disponiendo que las tierras a ser revertidas *deben ser re-avaluadas*, y se impusieron condiciones para que los precios de dichas tierras sean muy elevados.

Velasco Ibarra no toma una posición frente a este problema, pues, a pesar de que se suele caracterizarlo como “*neoliberal*” en esta última etapa de su actividad gubernamental (OLEAS MONTALVO 2013), ya que además en 1968 ganó las elecciones solamente en la Provincia del Guayas, la más abierta a los vínculos con el neoliberalismo y con la Globalización; lo cierto es que sus vínculos con la oligarquía serrana eran muy fuertes por diversas redes, incrustaciones y círculos socio-económicos o hasta financieros (GRANOVETTER 20013) como con los Acosta Velasco entonces propietarios del Banco Pichincha (NAVARRO 1975) –de paso este autor señala que la doctora Isabel Robalino Bolle también era accionista de ese Banco–.

La encrucijada de la Dictadura Velasquista no era muy fácil de sortearla para conservar el Poder y ejercer el gobierno. La Dictadura tenía una presión popular que la ponía en evidencia clara el Movimiento Obrero comandado por la CTE y el PCE, aunque esa oposición popular pretendía ser desvirtuada por la cooptación del PCMLE y del Comité Ejecutivo de la UNE, quienes con su gestión de cabildeo ejercida arreglaron y transaron con el Gobierno tratando de aparecer como *salvadores del magisterio*, según informa la prensa y según tratan de

posicionarlo con sendos remitidos de prensa pagados que los firma el Presidente Nacional de la UNE profesor Marcelo Murgueytio.

Pero la Dictadura de Velasco Ibarra tenía además la oposición del propio Partido Conservador que parecería su aliado natural; y la oposición del Partido Liberal la otra fuerza política de mayor importancia en el país para entonces, toda vez que el mismo Dictador se había encargado de desorganizar o desautorizar a su propia “*Federación Nacional Velasquista*”, entre otras formas: removiendo al Alcalde de Quito, Jaime del Castillo, que fue electo por esa tienda política; y había nombrado a Sixto Durán Ballén miembro co-fundador del Partido Social Cristiano junto a Camilo Ponce Enríquez su contendor en las elecciones de 1968 y para entonces enemigo personal, a pesar de haber sido su Ministro de Gobierno en el período de 1952 a 1956.

Esa *torre de Babel* política se complicaba aún más para la gestión del gobierno dictatorial, por el hecho de que el Partido Liberal había ganado en 1970 las elecciones a la Alcaldía de Guayaquil con Francisco Huerta Montalvo en alianza con CFP (Concentración de Fuerzas Populares): Asaad Bucaram –líder de CFP– gana la Prefectura del Guayas. Ese mismo año, Velasco Ibarra los había destituido, apresado y luego desterrado del país. Bucaram fue con destino a Panamá, y Huerta Montalvo a Costa Rica (SÁNCHEZ 2008).

Adicionalmente, continuaba el paro del magisterio declarado y mantenido por las UNEs Provinciales en todas las provincias de la Costa y en las provincias serranas de Azuay, Chimborazo, Pichincha y Carchi, a pesar de los supuestos acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional de la UNE y a pesar de las múltiples amenazas de la Dictadura. No se había podido romper con la firme decisión de los maestros y sus bases provinciales organizativas incluso con la propaganda y remitidos de prensa pagados por *padres de familia* que reclamaban la reapertura de clases y condenaban el “*mal ejemplo de los profesores*” y el perjuicio para la niñez y la juventud ecuatoriana.

La actitud de la prensa nacional es bivalente ante estos hechos: por un lado da amplia cobertura informativa al paro de los maestros, a sus movilizaciones y concentraciones en distintos sitios del país: Guayaquil, Machala, Babahoyo, Portoviejo, Esmeraldas, Riobamba, Cuenca; y por otro publica determinados comentarios o Editoriales que *llaman la atención* a los Maestros que promueven los paros y se niegan a laborar “*pese a los esfuerzos que ha*

hecho el gobierno” conforme lo manifiestan sus propios directivos (en referencia al Comité Ejecutivo Nacional de la UNE) Por ejemplo: Editorial de El Comercio del domingo 4 de julio, página 4, Editorial Central.

No obstante todo este panorama favorable para el desarrollo de la Huelga Nacional de la CTE que posiblemente hubiese dado el golpe de gracia para la caída de la Dictadura de Velasco Ibarra, parecía muy clara y atinada la Resolución de su Congreso Nacional al haber encargado a su Comité Ejecutivo la fecha específica en que se realizaría la Huelga, pues, una guerra se declara pero no se indica el cómo; y las huelgas –tanto más si son generalizadas y que rebasan los ámbitos de la pura reclamación contractual entre empleadores y trabajadores– son la máxima expresión de la lucha de clases, en sus respectivos contextos.

Curiosamente, cuando habían transcurrido ocho días posteriores a la terminación del Congreso Nacional de la CTE, Velasco Ibarra llama a conversar en su Despacho del Palacio de Carondelet a todo el Comité Ejecutivo. Esta reunión se realiza el jueves primero de julio, a los nueve días de haber terminado el Congreso de la CTE, de modo que al día siguiente Diario El Comercio, en la primera página, informa sobre dicha reunión del siguiente modo:

“Presidente advierte que reprimirá huelga de la CTE”. A pesar de amenazas iremos a la huelga, expresa dirigente de los trabajadores.

El Jefe del Estado llamó ayer a los miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, con el objeto de advertirles que si insisten en su decisión de ir a la huelga, ésta será reprimida.

Al término de la cita, el señor Colón Narváez, a nombre de la CTE dijo que “pese a la amenaza del presidente de la República, la huelga se llevará a cabo, y que se ha advertido a todas las filiales de la organización sindical para que estén atentas a la resolución que sobre la fecha del paro general adoptará el Comité Ejecutivo de la Confederación”.

Agregó: *“nosotros pensábamos que el Jefe del Estado nos llamaba para darnos a conocer algún resultado del memorándum que se le presentó, solicitándole la solución a más de 250 conflictos de trabajadores, y en el que se hacían consideraciones generales sobre diferentes problemas...”*. (Diario El Comercio, 2 de julio de 1971, p. 1) [Énfasis del original]

Pero, también en la misma primera página de Diario El Comercio, y ese mismo día, se informa que han tomado preso al Presidente Nacional de la CEDOC, señor Jacinto Figueroa:

PRESIDENTE DE CEDOC PRESO. Todo esto coincide con la detención del señor Jacinto Figueroa Vera, Presidente Nacional de la Confederación de Organizaciones Sindicales Cristianas, ocurrida ayer en la tarde cuando iba a la sede de la Central Sindical.

La detención de Figueroa mereció una inmediata reacción de los dirigentes de la CEDOC, quienes acusaron de faltar a su palabra al Ministro de Gobierno pues, como se recordará, hace varios días anunció que ha sido levantada la orden de detención en contra del Presidente de la organización.

Más adelante dice que la razón de la prisión obedece a “la inconformidad manifestada por amplios grupos del pueblo ecuatoriano frente al Gobierno, la improvisación y la anarquía existentes”.

“Precisamente las declaraciones de un ex alto funcionario del Gobierno desenmascaran las presiones de las oligarquías en la devaluación y la política nacional e internacional, lo que ha molestado al dictador que busca acallar por todos los medios el clamor nacional” concluye. (Diario El Comercio, viernes 2 de julio, p. 1).

Luego de esta prisión, diario El Comercio hace una entrevista a Jacinto Figueroa quien saca a luz la temática del *Decreto 1029* que, como se indicó, abdicaba la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena. Esta Decisión del organismo integracionista excluía del Tratamiento Común a la Banca Comercial extranjera, a Empresas de Seguros, Transporte de Carga, publicidad, radioemisoras, estaciones de televisión, periódicos, revistas y comercializadoras internas de productos extranjeros de cualquier especie. Pero, con el *Decreto 1029* se favorecía a dichas empresas en el Ecuador violando expresamente los contenidos y Acuerdos Internacionales integracionistas del Ecuador y, claro, favoreciendo los intereses de los capitales transnacionales, imperialistas. De allí que el señor Jacinto Figueroa Vera, Presidente Nacional de la CEDOC emitiera un Boletín de Prensa titulado “*CONTRA EL IMPERIALISMO*” –que se lo publica por diario El Comercio y le acarrea su *orden de prisión*–; y que luego expresara en su entrevista: “*Nosotros somos anti-imperialistas*”.

Estos hechos provocan el acercamiento entre la CTE y la CEDOC pues se asume que ambas confederaciones de trabajadores son “anti-imperialistas”; pero al mismo tiempo diluyen el proceso de declaratoria de la Huelga Nacional, porque el Comité Ejecutivo de la CTE, deja

transcurrir el tiempo –todo el mes de julio– cuando las fuerzas huelguísticas de las UNEs provinciales que eran de la Sierra estaban a punto de terminar su año lectivo, como efectivamente sucedió, pues para el 28 y 29 de julio todas las escuelas y colegios serranos estaba de vacaciones.

Puede afirmarse que el haber dejado transcurrir un tiempo muy prolongado entre la fecha de terminación del Congreso Nacional de la CTE y la fecha específica para la declaratoria de su Huelga fue un equívoco manifiesto que los condujo al fracaso, tanto más si en ese período tenían en contra el conciliábulo del Comité Ejecutivo de la UNE y del PCMLE que se evidenciaba por su insistencia en detener el paro de la UNE, a pesar de haber sido una resolución fundamental de su Congreso Nacional realizado del 3 al 5 de junio de ese año 1971; y de que no se sabe, porque no se informa, cómo, con quiénes, cuándo ni dónde se reunieron para conversar, negociar y obtener dicho “acuerdo”.

4.2. La huelga de las bases de la UNE y su confrontación con el Comité Ejecutivo Nacional

Las bases del magisterio y las directivas provinciales de la UNE no se movieron a engaño, a pesar de los esfuerzos desplegados por el Comité Ejecutivo Nacional (de la UNE) para persuadirlos que el arreglo al que habían llegado con la Dictadura era beneficioso para sus intereses gremiales y para sus reivindicaciones salariales, pues, no les resultaba persuasivo el hecho de que aquel Comité Ejecutivo hubiese acordado un supuesto aumento de sueldos “*que se considerará en el presupuesto del próximo año (1972); y que sería gradual conforme a las posibilidades*”, cuando sus reclamos como se ha indicado eran sobre: 1. Ampliación del Decreto Supremo que eleva el salario básico del magisterio a s/. 2000, para todos los maestros, incluidos los municipales, de Previsión y Asistencia Social; y particulares; 2. Compromiso formal de hacer efectiva la nivelación económica por categorías; 3. Reformas a la Ley Orgánica de Educación, para que las Direcciones Provinciales nominen y decidan cambios o ascensos; 4. Reformas a la Ley de Escalafón y Sueldos; 5. Restitución en sus cargos de los despedidos; 6. Mantenimiento del subsidio familiar; 7. Compromiso de revisar y modificar los contratos celebrados con misiones religiosas para evitar la violación de expresas disposiciones constitucionales; 8. *Ubicación escalafonaria de los profesores que actualmente trabajan con sueldos de conserjes*; 9. Separación del Director Provincial de Educación de

Pichincha y de Loja en vista de irregularidades denunciadas al Ministerio; y, 10. Expedición de un Decreto Supremo estableciendo la contribución anual de un día de sueldo por parte del profesorado fiscal, que se descontará en octubre y se destinará a la construcción de la Casa del Maestro en Quito. (EL COMERCIO, jueves 17 de junio, p. 1).

Por lo tanto, las UNEs provinciales iniciaron un paro nacional desde mediados de junio de 1.971, el mismo que se fue ampliando y profundizando con sistemáticas movilizaciones a pesar de la represión policial, de varios apresamientos, de amenazas y de cancelaciones a varios dirigentes provinciales. Los paros y movilizaciones de los maestros se mantuvieron firmes en el mes de junio (incluso recibiendo una amplia cobertura informativa en los diarios del país) y continuaron en el mes de julio en que recibieron apoyos del propio sector laboral y del movimiento estudiantil universitario.

La propia FEUE de Quito, a través de su Vice-Presidente Patricio Garzón publica un remitido pagado, de un cuarto de página, saludando el que la UNE de Pichincha se haya sumado a la Huelga magisterial de las otras provincias, y apoya esa actitud valiente, digna y combativa de las bases de la UNE a nivel nacional. Y esto ocurre a pesar de que la FEUE de Quito se la pretendía controlada o dirigida políticamente por el PCMLE ya que uno de sus dirigentes nacionales, Milton Reyes, había sido asesinado por la dictadura el año anterior (12 de abril de 1970) cuando ese dirigente, según el PCMLE, había ganado las elecciones de la FEUE. Estos entresijos demostrarían las labores de sabotaje tanto a la Huelga Nacional de la UNE (es decir a la propia organización promovida por el PCMLE) como, tanto peor, a la Huelga Nacional de la CTE, ya que estaba organizada por los “archienemigos” del PCMLE a quienes consideraban sus “enemigos fundamentales”. Sobre este particular, en el periódico EN MARCHA, número 68, se lee:

El revisionismo –definido en forma muy elemental– no es otra cosa que la degeneración que se produce dentro de las filas revolucionarias por el efecto de la influencia que ejercen todavía en el mundo entero las ideas y costumbres de las clases dominantes. Esta degeneración puede atacar tanto a militantes como dirigentes, pero es más frecuente entre aquellos que como dirigentes están más cerca de las tentaciones que ofrece el mundo burgués y de sus concepciones egoístas e individualistas... Esto le pasó a Pedro Saad y a sus amigos que todavía hablan, viven habla y habla de la revolución pero sin que en verdad quieran hacerla. Los revisionistas cumplen de esta

forma un papel de agentes del enemigo infiltrados en las filas revolucionarias; su principal característica es frenarla y detener las luchas revolucionarias con cualquier pretexto y casi siempre en nombre de la revolución... Por otra parte la mayor parte de revisionistas, como están pensando siempre en sí mismos, en su propia comodidad, van convirtiéndose día a día en enemigos feroces de la revolución... Como se comprenderá estos individuos son sumamente peligrosos porque son enemigos que dicen ser amigos... este fenómeno ha tomado una nueva magnitud... los revisionistas hacen mayores esfuerzos para apagar las llamas revolucionarias, y procurar extender su influencia por todas partes. (PCMLE 2016)

A pesar de esta doble posición del PCMLE: de un radicalismo extremo en el discurso y de una conciliación radical con la Dictadura de Velasco Ibarra, que los convertía en detractores de las propias decisiones que habían impulsado en el Congreso Nacional de la UNE, y a pesar del amplio despliegue propagandístico sobre los supuestos beneficios logrados en el “acuerdo” del Comité Ejecutivo Nacional de la UNE, las bases se mantienen firmes y esperan resultados tangibles, concretos, objetivos y materiales directos. No promesas para el próximo ejercicio presupuestario ni exclusiones a maestros que prestaban servicios educativo-estatales a cargo de otras carteras de Estado o de otras entidades públicas como: maestros del Ministerio de Previsión Social; maestros municipales y maestros de establecimientos fiscomisionales; e incluso maestros con salarios de conserjes. Por estas razones, las UNEs Provinciales que no comparten los lineamientos de su Comité Ejecutivo Nacional (cooptado por el PCMLE), desde sus bases promueven acciones gremiales-reivindicativas, se movilizan y realizan paros en sus respectivas provincias.

El 23 de junio de 1971 (veinte días después del Congreso Nacional de la UNE y 15 días después de que su Comité Ejecutivo Nacional había anunciado que “*llegó a un acuerdo con el Gobierno*”, Velasco Ibarra firma un Decreto sobre alza de sueldos a los maestros, según informa Diario El Comercio de aquella fecha (23 de junio) mientras ese mismo día en la primera página de la Segunda Sección de ese Diario, a dos columnas y a lo largo de toda la página el Presidente Nacional de la UNE, publica un remitido, pagado, en el que manifiesta, entre otras cosas:

UNE Comité Ejecutivo Nacional. El Comité Ejecutivo Nacional expone su actuación al profesorado de la República: *Extensión del Decreto* de elevación del sueldo básico para el profesorado municipal, de asistencia y de Previsión Social. Elevación del

suelo básico a 2000 sucres. Promulgación de la reforma a la Ley Orgánica de Educación. Reincorporación de los profesores injustamente separados. Revisión de los contratos con las misiones religiosas. Elevación del salario de los conserjes de escuelas y colegios. Separación de los directores provinciales de educación de Pichincha y Loja. (f) Marcelo Murgueytio Jarrín. (Diario El Comercio, 23 de junio de 1971, sección 2, p.1)

Se ha resaltado la frase “extensión del Decreto” con la que se pone en evidencia que era falso el acuerdo sobre cobertura de la elevación del sueldo básico que informó el Comité Ejecutivo de la UNE la primera semana de ese mes de junio, pues, recién se firmaba “la extensión del Decreto” el 23 de junio según lo firma el propio Presidente Nacional de la UNE, en un remitido de prensa que es muy costoso y cuyo pago no estaría en posibilidades de sufragar una institución que acababa de reorganizarse. Por lo tanto, resulta sospechoso el origen de dichos fondos y el conocimiento anticipado de que ese mismo día 23 de junio se iba a “firmar tal decreto”. El Comité Ejecutivo Nacional de la UNE, contrató su publicación, informando sobre tal Decreto, antes de que se lo emitiera.

Sin embargo, lo que no informa el remitido de prensa pagado por el Presidente Nacional de la UNE, es que dicho “aumento” será pagado desde el siguiente año, siempre y cuando al estudiar el presupuesto del Estado sea posible dicho aumento. Por ello, las bases de la UNE insisten en continuar el paro en sus provincias, porque quieren que dicho aumento sea inmediato e incondicional, no sujeto a las eventualidades o supuestos de “posibilidades” del próximo ejercicio fiscal presupuestario. En consecuencia, el PCMLE y el Comité Ejecutivo Nacional de la UNE insisten en ocultar la realidad, en no decir la verdad y en engañar al magisterio del país en conciliábulo con la dictadura de Velasco Ibarra.

Estas son las causas para que las bases del magisterio conserven su actitud firme de confrontación y de lucha y decidan mantener el paro en todas las provincias de la Costa. En la Sierra se suma la Provincia de Loja a más de Carchi, Pichincha, Chimborazo y Azuay. La actitud combativa de las UNEs provinciales se manifiesta ese 23 de junio en Guayaquil con una movilización sobre la que informa la prensa nacional en cuyos titulares se dice: “*En Guayaquil manifestación de maestros fue disuelta*”.

Los maestros mantienen su decisión de paro y el miércoles 30 de junio vuelven a promover movilizaciones en las capitales de provincias. Ante la represión policial y las persecuciones del organismo de seguridad (conocida como pesquisa) los maestros optan por realizar *movilizaciones relámpago* en distintos puntos de las urbes, ante las cuales actúa la policía disolviéndolos con gases lacrimógenos, al punto que el primero de julio, en unidad con otros sectores laborales, organizan la “Marcha de la Solidaridad Clasista” que es fuertemente reprimida y sobre la que diario El Comercio informa ampliamente en estos términos:

“GRITOS, GASES Y DESCONTROL EN MANIFESTACIÓN RELÁMPAGO REALIZADA AYER EN GUAYAQUIL”

Guayaquil 1°.- A pesar de la estricta vigilancia policial y las terminantes prohibiciones de las autoridades locales, se llevó a cabo la “Marcha de la Solidaridad Clasista”, aunque en forma desordenada. El grupo de manifestantes estuvo integrado por la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas, filial de la CTE, los profesores fiscales del núcleo del Guayas de la Unión Nacional de Educadores [*aquellos que mantuvieron el paro y se expresan contra el Comité Ejecutivo Nacional de la UNE*] quienes desfilaron a las seis de la tarde, en carrera por pleno centro urbano; la policía los persiguió a pie y en patrulleros, lanzando abundantes gases lagrimógenos (*sic!*).

BLOQUEO POLICIAL

La Policía bloqueó el sector correspondiente al local de la Federación Provincial de Trabajadores, situado en la intersección de las calles Colón y Pío Montúfar, mediante una fuerte dotación de Policías armados al mando de un oficial de pequeña estatura elegantemente uniformado y portando un revólver al cinto, quien llamó la atención de la gente especialmente de los muchachos, que le hacían bromas, como aquella de que portaba pistola de agua. Mientras esto sucedía y el flamante Oficial conversaba con una guapa mujer que estaba en la esquina, grupos aislados de trabajadores se dirigían por distintas direcciones a la esquina de la avenida Olmedo y la calle Boyacá, al Instituto Nacional de Seguridad Social. Eran las cinco y cuarenta de la tarde y ya había unas doscientas personas, entre estudiantes, trabajadores y maestros. Llegó la policía en varios patrulleros y con escopetas lanza gases, que no las usaron, obligó a los presuntos manifestantes a retirarse hacia el sur. Mientras tanto había concluido la asamblea de los maestros en la escuela República de México y ellos salieron silenciosamente en grupos dispersos, frente a una fuerte concentración de policías.

MANIFESTACIÓN RELÁMPAGO.

A las seis y cinco minutos de la tarde, un numeroso grupo de profesores, trabajadores y estudiantes irrumpió intempestivamente por la esquina de la avenida Olmedo y Boyacá portando un gran letrero de UNE y a los gritos de Viva la UNE y muera a la dictadura y al Ministro de Gobierno, se precipitó en carrera por la calle Boyacá hacia Nueve de Octubre. La policía se descontroló porque los patrulleros estaban en dirección contraria y el tráfico de vehículos en ese lugar, especialmente a esa hora, es muy intenso. Además, pasaba un cortejo fúnebre... (Diario El Comercio, 1 de julio de 1971)

Ante estos acontecimientos aparece un amplio remitido (pagado) cuyos titulares –con grandes caracteres– figuran en primera página de El Comercio, pero cuyo texto continúa en la página 17. Lo suscribe el vice presidente de la FEUE, Patricio Garzón, recogiendo las consignas básicas de un ala de la FEUE influenciada por el PCMLE, *pero desmarcándose de su lineamiento estratégico y coyuntural*, toda vez que, como se ha visto, la línea del PCMLE a través del Comité Ejecutivo Nacional de la UNE impulsa la suspensión del Paro de Maestros, con base en un documento conciliatorio que ya tenía suscrito con Velasco Ibarra desde junio, luego de su Congreso de San Roque. Este remitido de la FEUE, en lo esencial, dice:

INTERESES GENERALES: LA FEUE FILIAL DE QUITO AL MAGISTERIO Y AL PUEBLO ECUATORIANO:

El más elemental sentido común pone de manifiesto que toda inversión que se realice en beneficio de la educación, redundará en beneficio de la Patria, y por lo tanto suprimir los despilfarros y negociados sería lo correcto si tuviéramos gobernantes que verdaderamente quisieran resolver los problemas del pueblo ecuatoriano.

Por lo tanto, cuando la dictadura no atiende a los justos planteamientos de los educadores, que sobre todo de la Costa, en forma viril exigen la solución correcta a este problema, la FEUE presenta su solidaridad y respaldo absoluto... ¡¡¡ADELANTE MAGISTERIO DEL ECUADOR!!! ¡¡¡POR EL ALZA GENERAL DE SUELDOS Y SALARIOS!!! ¡¡¡POR LA UNIDAD DE LOS MAESTROS, CAMPESINOS, OBREROS, INTELLECTUALES, PATRIOTAS Y ESTUDIANTES!!! CON EL EJEMPLO DE MILTON REYES LUCHAR Y ESTUDIAR JUNTO AL PUEBLO POR LA REVOLUCIÓN (f) Patricio Garzón Vicepresidente de la FEUE (Diario El Comercio, pp. 1-17).

De manera que al PCMLE no le estaba resultando muy fácil controlar a sus organizaciones de masas (como la FEUE en este caso); y al Comité Ejecutivo de la UNE como organismo afín a dicho “*partido de vanguardia*” tampoco le era posible detener el impulso reivindicativo directo e inmediato de las bases del magisterio nacional aglutinado en las UNEs provinciales. Éstas seguían luchando, se mantenían firmes y no caían en el engaño de las transacciones realizadas por el Comité Ejecutivo a sus espaldas y de forma no explícita ni clara, porque como se ha indicado: aparece el supuesto “acuerdo” sin que se haya sabido dónde, cuándo ni de qué manera lo realizaron.

Esta posición del PCMLE ante la dictadura y ante las reivindicaciones del magisterio cuyos reclamos los promovieron organizando un Congreso Nacional para salir a la luz pública como “vanguardia” de ese sector de masas, podría ser explicable desde tres ámbitos político-estratégicos diferentes pero complementarios:

- a) Por la existencia de tres agentes pagados por la CIA existentes en su Comité Central que podría haberles permitido el acceso a ciertas esferas del Gobierno, a través del Ministerio de la Política por medio de una conjuración, tras bastidores, pero evidente y clara. No había otra forma de acceder legítimamente a la cúpula gubernamental de la Dictadura sino por medio de Audiencias públicas, directas y a la luz pública. Cualquier otra forma de acceso o conversación resultaba por lo menos sospechosa, tanto peor si ya se obtienen y publicitan “acuerdos” evidentemente subrepticios y Decretos que la Dictadura los promulga al mismo tiempo que los remitidos del Comité Ejecutivo Nacional de la UNE, lo que descubre, con claridad, que ellos estuvieron enterados al menos desde la víspera, para poder contratar sus publicaciones por la prensa;
- b) El objetivo central del PCMLE huérfano de toda organización popular, incluso en el movimiento estudiantil universitario hacia donde había encaminado todas sus fuerzas (como se puede ver por el comunicado de la FEUE) lo lleva a buscar una forma de acomodo para no ser víctima de la represión que se avecinaba, para poder conservar algunos nexos de relación con ciertas organizaciones de masas, aunque fuera con ciertos representantes, como el caso del Comité Ejecutivo de la UNE electo en el Congreso pero huérfano de respaldo de sus bases; y,

c) Cumplir con su objetivo ideológico-político fundamental: golpear al “revisionismo” y al “social-imperialismo” en su base intrínseca, en su médula que tiene el control y dirección de “*las fuerzas esenciales de la revolución proletaria*”: El Movimiento Obrero organizado, dirigido y controlado por el PCE y por la Confederación de Trabajadores del Ecuador CTE. En esto último no había tregua y a pesar de la forma rústica y elemental de cómo explicaban por aquel tiempo lo que es el “*revisionismo*”, según la muestra de la cita tomada del Periódico En Marcha de la época (número 68), reproducido pomposamente en el año 2016, demuestra las limitaciones teóricas pero lo furibundo del ataque, como se constata con la cita anterior sobre Pedro Saad y el “revisionismo”. En consecuencia: el objetivo fundamental del PCMLE es el de **acabar con ellos (con los “revisionistas”)** a toda costa, incluso por los medios que se están objetivando: a través de arreglos con la dictadura y de la traición a los intereses de sus propios gremios, con la abdicación de las Resoluciones por ellos mismos impulsadas. De allí que hasta en el año 2014, cuando el derrumbamiento de la URSS es sólo una rémora lejana de hace 25 años y se creería —o debiera creerse que el discurso de “*lucha contra el revisionismo*” formaría parte de la “*arqueología política*”—, el PCMLE, a través de su Revista Teórica titulada Política señala en un Ensayo de 40 páginas:

En los años setenta-ochenta los revisionistas encaramados en la dirección de los partidos comunistas de Europa Occidental, particularmente aquellos que fungían de dirigentes del partido Comunista Francés, avanzaron más rápidamente, renunciaron al leninismo, al centralismo democrático; los dirigentes del partido Comunista Italiano llegaron incluso a cambiar el nombre del partido, transformaron a los combativos partidos comunistas en inofensivos colaboracionistas con la burguesía de sus países, sobre todo cumplieron el infame papel de desarmar ideológica y políticamente a la clase obrera[...] (MIRANDA 2014, 8)¹⁶

De esto se habla, como muestras de radicalismo ya bien entrado el siglo XXI, y cuando el PCMLE tiene su historia de *Partido de Masas* a través de sus Movimientos Electorales como el MPD (ya extinguido) o Unidad Popular —UP— (el mismo MPD cambiado de nombre); pero

¹⁶ NOTA: Se dice que Pablo Miranda es el pseudónimo, con que suscribe sus artículos o declaraciones públicas el Primer Secretario del PCMLE.

además cuando existen pruebas históricas de colaboracionismo con gobiernos como el de Sixto Durán Ballén a cambio de la aprobación legal de la UGTE (Unión General de Trabajadores del Ecuador) y la UCAE (Unión Campesina Ecuatoriana); con el gobierno de Lucio Gutiérrez en el que participaron dentro de su gabinete ministerial y al que **en los documentos oficiales del Cuadragésimo Congreso Nacional de la FEUE** lo tildaron de “*promesa de la izquierda para instaurar un gobierno revolucionario en el país*” (DIRECTIVA DE LA FEUE NACIONAL 2003). Esto dijeron de Lucio Gutiérrez en julio del 2003, cuando ya él había expresado que Estados Unidos es “*mejor amigo del Ecuador*” y, entre otras cosas se hallaba en pleno proceso de negociaciones un Tratado de Libre Comercio con EE. UU. Pero a ese Gobierno lo consideraban no sólo de izquierda sino *revolucionario*, mientras en su *doctrina* sigue vigente y firme la *lucha contra el revisionismo*.

Lo que sí es evidente y claro, es que la incidencia e intermediación de ese partido político que a nombre de la izquierda interfería la lucha del magisterio y que aparecía, como hasta hoy, de *marxista leninista* para intervenir en las esferas del Gobierno Dictatorial y desvalorizar la justeza de los reclamos planteados por los núcleos provinciales de la Unión Nacional de Educadores, no logró aminorar, peor vencer, la firme decisión de los maestros que continuaron con sus huelgas hasta finales del mes de julio. Pero, en cambio, pudieron haber movido a engaño a la dirigencia de la CTE, sobre el momento y la oportunidad de la fecha en que debía declararse la huelga resuelta por su Congreso Nacional.

4.3. Realidades globales que confronta la plataforma de lucha de la CTE al tiempo en que declara su Huelga Nacional de 1971

Es necesario ubicar el contexto de aquella Huelga Nacional de la CTE dentro de la geoestrategia Imperial ya Globalizada, que como se ha visto responde al hecho de que, para inicios de la década de 1970, en ese ámbito socio-económico y político-institucional ya globalizado de la modernidad europea y estadounidense –desde donde se comandaban los conflictos geoestratégicos de la Guerra Fría en su lucha a muerte contra el comunismo internacional– se había producido una consolidación, en varios espacios, de la representatividad institucional y de la interlocución del Movimiento Obrero-sindical. De allí la *necesidad de una “contracultura”* que acabe con los repertorios de lucha, y con el concepto mismo de lucha de clases.

Los sindicatos eran hasta entonces concebidos como el paradigma –o la avanzada– orgánico-corporativa de los movimientos sociales y de la representación político-ciudadana. Se habían ganado con su organización y con sus luchas esos ámbitos sociales y políticos de representatividad, pero, al mismo tiempo (y como efectos de la geo-estrategia neoliberal y globalizada), a partir de 1970, se produce *el cierre* de lo que los analistas, historiadores y sociólogos del trabajo denominan la “*Era Dorada del Capitalismo*” y de los sindicatos como instrumentos de lucha dentro de él (HAMANN y KELLY 2013).

Entonces, es necesario indicar también para la comprensión global del *problema obrero* bajo la nueva visión del neo-liberalismo y de la globalización imperantes, que se desarrollaron varios hechos de trascendencia –a nivel globalizado– para generar el repliegue –y luego, la destrucción– del Movimiento de los Trabajadores, instituyendo, de forma sistemática y sostenida, múltiples mecanismos jurídico-institucionales que se imponen como políticas de los Estados nacionales, ordenadas por los Organismos Técnicos Especializados de la Gobernanza Global; y orientadas desde esos centros imperiales globalizadores del neoliberalismo. Así:

- a) Se desata una represión franca y directa hacia los grupos marxistas o de supuesta orientación marxista, que por entonces constituía la izquierda y parte del comunismo internacional, al que se debía terminar. A ello se orientaba, precisamente, en forma clara y directa, la dictadura de Velasco Ibarra, proclamada en 1970, por ello la CTE es la única que sufre las consecuencias de la brutal represión dictatorial: trabajadores apresados (aunque ninguno de los dirigentes nacionales, quienes estuvieron a buen recaudo *en la clandestinidad*) y cientos de obreros despedidos (alrededor de 1.370, según los datos de prensa);
- b) En este mismo sentido se orientó la política de la siguiente dictadura militar, (que abarcó el resto de la década de 1970) con el fin de consolidar: “...–*lenta pero sostenidamente– desde una concepción contrainsurgente, un esquema de democracia restrictiva, capaz de inmovilizar a los grupos sociales contestatarios, así como a los movimientos y partidos de izquierda, que hasta ese entonces, y después del triunfo de la revolución cubana y del entusiasmo que ella generó en sus filas, habían sido confrontados con métodos cruentos y perversos*”. (RODAS CHAVES 2.000, 98);

- c) Se emprendió, desde los instantes mismos de la preparación y desarrollo de la Huelga Nacional de julio de 1971, una mengua de los derechos ya conquistados por los trabajadores a través de su organización sindical, y un cierre a todo tipo de interlocución y diálogo sobre los problemas nacionales que afectan a los intereses de las clases subalternas (contrariamente a estos hechos evidentes y claros, el Comité Central del PCMLE, cabeza directa del Comité Ejecutivo Nacional de la UNE, en cuyo seno hay los ya conocidos tres agentes directos pagados por la Central de Inteligencia Americana –CIA– consigue dialogar con el dictador Velasco Ibarra, al día siguiente de haber finalizado tal Congreso, y decide no realizar el Paro de Maestros resuelto en el pleno del Congreso Nacional de la UNE);
- d) Se consolida una serie de impedimentos para frenar la organización futura de los sindicatos y comités de empresa;
- e) Se emprende un proceso de formación de los llamados “comités de empresa patronales”, bien entendido que esta organización –llamada Comité de Empresa– es la que realmente tiene representatividad legal para proponer reclamos coligados: 1. Proponer Pliegos de Peticiones; 2. Nombrar representantes a los Tribunales de Conciliación y Arbitraje; 3. Dictar sentencias en el seno de tales Tribunales; 4. Lograr acuerdos colectivos y suscribir Actas Transaccionales; y, 5. Declarar huelgas, en caso de que no se logran acuerdos en las llamadas Audiencias de Conciliación. Todas estas facultades corporativas de reclamación y de vocería del movimiento obrero-sindical son coartadas por medio de una legislación sistemática a la que los trabajadores denominaron “Decretos Anti-Obreros”;
- f) Se produce entonces un cierre completo de la legislación laboral frente a los reclamos sindicales coligados (prohibición de presentar *Pliegos de Peticiones*);
- g) Mediante los impedimentos legales para presentar esos Pliegos de Peticiones, se desemboca en la prohibición expresa del Derecho de Huelga (pues si no se tramitaban los Pliegos de Peticiones, los trabajadores no podían llegar al *procedimiento legal* de Declarar la Huelga);
- h) Se produce, concomitantemente, un retorno hacia la “libertad personal de contratación”, con cada obrero individualmente, es decir, se elimina la llamada “contratación colectiva” para comenzar la implantación de lo que hoy se denomina expresamente *flexibilización laboral*; e,
- i) En definitiva, se destruye, por su base, la organización de dicho Movimiento, para encaminarlo hacia su destrucción y desaparición total: No significaron otra cosa

aquellos Decretos Anti-Obreros impuestos por la dictadura de Velasco Ibarra y continuados en los diez años posteriores por las Dictaduras Militares.

Pero ya para 1970, y frente a la globalización del capitalismo neoliberal, es también necesario remitirse a la *Confederación Europea de Sindicatos*, precisamente porque cada acontecimiento y cada una de las medidas que se tomaban contra el Movimiento de los Trabajadores en cualquier rincón del mundo tenían repercusiones ante las que reaccionaban los supra-organismos de aquella Gobernanza Global.

La *Confederación Europea de Sindicatos* era la que abarcaba a las importantes federaciones y confederaciones de los principales países capitalistas de Europa Occidental, como la Federación Alemana de Sindicatos (de orientación social-demócrata y demócrata-cristiana); las Trade Unions del Reino Unido (financiadoras del Partido Laborista y con representaciones político-gubernamentales a través de él); las cinco confederaciones de trabajadores en Francia; las dos confederaciones de trabajadores en Italia; e incluso la Confederación General de Trabajadores –CGT– de España (de orientación ideológica Fascista-Falangista, al servicio de Franco), como las más sobresalientes del Mundo Occidental.

Esas poderosas confederaciones de trabajadores –que a nivel global eran presentadas como el símbolo y el paradigma del Movimiento de los Trabajadores (incluyendo a la Franquista-Fascista de España)–, son víctimas de la *arremetida imperial* de las empresas transnacionales, que impulsan e implantan las flexibilizaciones laborales como política globalizada en sentido acorde a lo que ya *en 1945* el jurista alemán-estadounidense Hans Kelsen propuso como ideología jurídica: *un ordenamiento internacionalista cosmopolita concebido como unitario desde un Poder Central con un gobierno democrático mundial* (MONEREO PÉREZ 2013).

Pero dentro de ese Poder Mundial Cosmopolita que en materia laboral ostenta hasta hoy la Organización Internacional del Trabajo –OIT–, se producirá una decisión de suma trascendencia globalizada a través de una Resolución Jurídica que emite sobre la Huelga Nacional ecuatoriana de 1971, frente a una demanda que plantea la CLASC a través de su Secretario General Emilio Máspero.

Esa decisión de la Organización Internacional del Trabajo será determinante para las legislaciones internas de todos los países del Campo Occidental y Cristiano, lo que implicará,

de otra parte, una verdadera supresión de las soberanías estatales, en las que además no debía existir –como principio social, político, ideológico y jurídico– ningún asomo de representación corporativa de los trabajadores, ni la vocería e interlocución que habían alcanzado; y la ya existente debía ser eliminada. Tal era la geoestrategia IMPERIAL, ya globalizada, de las Sociedades Transnacionales, pues, conforme manifiesta Ignacio Torres Muro sustentándose en los postulados de Hans Kelsen y citándolo:

[...] carece de contenido y es inaplicable la fórmula con la que se suele oponer el planteamiento corporativo al principio parlamentario democrático, a saber: dar a cada grupo una participación en la construcción de la voluntad del Estado que se corresponda con su importancia para el conjunto [ya que] ... no puede pensarse en una organización profesional nacida de las relaciones sociales que esté en situación de eliminar la forma de Estado democrático-parlamentaria actual sin aproximarse en mayor o menor medida a un tipo de Estado autocrático, es decir, sin constituirse en la dictadura de una clase sobre las otras (TORRES MURO 2007, 340).

Fue así como para el año 1970 ya se tenía elaborado en el seno de la Organización de las Naciones Unidas –ONU– un Proyecto de Código de Derecho Internacional Público (SÁNCHEZ SÁNCHEZ 2014) que debía ser implantado por sobre toda norma interna de los Estados. Esto acontecía un año antes de la Huelga Nacional declarada por aquel primer FUT. Aquel cuerpo normativo globalizador se había convertido –ya– en el basamento de la Gobernanza Global vigente hasta la actualidad.

Por consiguiente, en el contexto de los inicios de la década de 1970, ya se evidenciaba la imposición directa de aquella gobernanza global, de allí que, por ejemplo, en ese mismo año –1970– el parlamento del Reino Unido dictó la *Industrial Relations Act*, equivalente a una Ley de Relaciones Industriales, o más bien Ley de Relaciones Laborales entre patronos y trabajadores. En la mencionada *Legislación del Reino Unido* se establecía de forma terminante que

El paro colectivo [la huelga] *es causa suficiente para la suspensión o terminación del contrato de trabajo*. Cuando se hubiese dado el aviso de su declaratoria (notificación de la huelga) los empleadores podrán poner fin a la relación laboral... [o sea desde el instante mismo de la *notificación* de la huelga].

[Por tanto] Los estatutos de las organizaciones sindicales, al registrarse, deberán señalar los nombres de sus representantes y *los nombres de quienes están legitimados para iniciar o intervenir en conflictos colectivos o huelgas*. Las autoridades podrán suspender, hasta por sesenta días las huelgas declaradas e impedir que se realicen... Se prohíben las huelgas solidarias (MORAN 1977, 11).
[las cursivas son mías]

Esa ley, claramente expedida en favor de las empresas y de los propietarios del capital, fue derogada *en parte* dos años más tarde, por presión corporativo-fáctica de los sindicatos *ingleses*, pero en el Estado del Reino Unido con el **Imperio** de la Globalización neoliberal se retoma el concepto de ilegalización de las huelgas, en el transcurso de la misma década de 1970. Hoy no existe el derecho de huelga en el Reino Unido, aunque se le ha dado una *apariencia* a tal Derecho, reputándolo –jurídica, institucional y políticamente– como “*una libertad civil de cada trabajador*” (NINAHUALPA CONTRERAS 2009, 16).

Como consecuencia de lo indicado, se estableció en el Reino Unido, desde 1970, que si un trabajador, *individualmente*, quiere asumir (de forma personalísima) su “libertad civil” del supuesto “derecho civil de huelga”, y desea inclinarse por “declararse en huelga (de forma individual y personalísima) cuando lo considere legalmente fundamentado y motivado”, puede hacerlo mediante un *Registro Personal* anticipado, de manera que cuando existan las razones y fundamentos legales para ello –para declarar esa supuesta huelga: *su huelga personalísima*–, entonces dicho trabajador *puede no concurrir a sus labores* (declararse en huelga de forma individualizada), pero la empresa seguirá laborando; y aquel trabajador “*huelguista*” dejará de percibir su salario y todas sus remuneraciones o beneficios contractuales.

Tales eran los contenidos de los Decretos N° 054 y N° 855 expedidos por Velasco Ibarra, y cuya derogatoria se exigía en el XII Congreso Nacional de la CTE pues a través de ellos se prohibía la declaratoria de huelga en los conflictos colectivos de trabajadores de las empresas públicas o de servicios públicos. Con lo que, por ejemplo, se le privaba de este derecho a FEDELEC, la poderosa Federación de Trabajadores del sector Eléctrico del Ecuador, filial de la CTE, lo que demuestra que de esa forma se articulaba la misma política del Reino Unido y de la Comunidad Europea en Ecuador.

Además, para relacionar la memoria histórica en los ámbitos de la Globalización y del neo-liberalismo indicados, y para no perderla en el contexto de este tipo de legislaciones globalizadamente impuestas desde 1970, es necesario, aunque de manera muy puntual, señalar que esta fue la línea jurídico-conceptual e ideológico-política que en épocas recientes estuvo contenida en el Ante-Proyecto del Código Laboral que presentó Rafael Correa a la Asamblea Nacional.

Se trataba de un contenido anti-huelguístico –y anti-obrero– que pretendía rematar una situación fáctica ya existente, porque al no haber en la actualidad posibilidades legales de reclamos coligados, y *al estar ilegalizado –fácticamente– ese tipo de reclamación de los trabajadores*, es imposible una declaratoria de huelga, y es materialmente irrealizable, por expresa disposición del artículo 470 del Código del Trabajo, que recoge lo fundamental de los llamados “decretos anti-obreros”, que se encuentra en plena vigencia y que dispone, un período extra-legal en la tramitación de los Pliegos de Peticiones llamado de *Mediación Obligatoria*, que consiste en que antes de dar curso al trámite judicial del Pliego de Peticiones el Inspector del Trabajo debe ordenar que se cite al empleador, y *remitir dicho Pliego a la Dirección o Subdirección de Mediación Laboral*.

Sólo existe una Dirección de Mediación Laboral en la ciudad de Quito; y dos Subdirecciones: una en la ciudad de Cuenca, y otra en Guayaquil. La de Cuenca atiende a las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe; la de Guayaquil a Manabí y Los Ríos; Esmeraldas, las provincias centrales desde Chimborazo hasta el Carchi y las restantes del Oriente pertenecen a la Dirección situada en Quito.

De manera que, si se organizan los trabajadores de una empresa minera en Yantzaza, esos trabajadores deberán recurrir ante el Inspector del Trabajo de Zamora, pero él solamente ordena citar al empleador; y debe remitir todo el proceso a Cuenca hacia la Subdirección de Mediación Laboral. Allá deberán concurrir los trabajadores recién organizados: con su abogado y con sus vocales de mediación para las reuniones de mediación. Es obvio que en las condiciones materiales exigidas para el ejemplo propuesto, esa naciente organización no dispondrá de recursos para el pago de los profesionales, tampoco para el traslado y la estadía por el tiempo que demoren esas negociaciones. Además: ¿Les dará permiso la empresa para que dichos trabajadores, vayan libremente a Cuenca a litigar contra ella? Eso es un imposible material y legal. Pero no son los únicos obstáculos. Sólo después de cumplido ese período de

supuesta mediación, el pliego de peticiones puede entrar a trámite. Y hasta entonces: ¿El empleador no habrá tomado medidas fácticas contra los trabajadores organizados, como despedirlos masivamente y punto? Legalmente puede hacerlo, porque el pliego de peticiones no ha entrado a trámite. Esta es la realidad actual.

Sin embargo, a pesar de todas esas imposibilidades reales de que los trabajadores se organicen, propongan sus reclamos coligados y realicen huelgas, según la propuesta de Rafael Correa, *las huelgas de trabajadores se deberían realizar en los exteriores de las instalaciones de las empresas* [para no afectar el desenvolvimiento de sus actividades], aunque en una segunda fase o instancia del trámite de dicho Proyecto de Ley, accedió a que dichas huelgas se realicen en una parte de las instalaciones de las empresas –en los patios o en los jardines–, pero no en toda la planta ni ocupando todas las estructuras, construcciones, equipos ni maquinarias, para que las empresas puedan seguir laborando. Cfr. (ENRÍQUEZ 2014).

Es muy claro que dicha propuesta no sólo que era impertinente e innecesaria, sino que *prueba el fundamentalismo globalizador del Imperio de las empresas transnacionales* que no quiere dejar ningún resquicio socio-organizativo ni jurídico-político, aunque esto se halle solamente en el papel. Otro ejemplo de muestra es el de Cervecería Nacional, propiedad del consorcio belga Anheuser-Busch InBev N.V./S.A. (abreviado como AB InBev) con sede en Lovaina, que simplemente no acata la sentencia del Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje (de segunda y última instancia) y simplemente no la cumple acogiéndose a su Derecho a la Resistencia que fue avalado por el Tribunal Constitucional.

Quedan así planteados estos casos sincrónicos extremos, en una especie de “*a-sincronía*” temporal, pero de perfecta armonía histórico-contextual, ideológica-política, jurídica-anti obrera; y ante todo, que demuestra la existencia de una *geo-estrategia globalizadora, en beneficio del imperio del capital*. Muestrario de entre lo que sucede actualmente con los Derechos de los Trabajadores y lo que ya estableció el Reino Unido como legislación interna, en época de plenas negociaciones para constituir la Comunidad Económica Europea, medidas legislativas que formaban parte de una avanzada de la globalización imperial de las empresas transnacionales y que, como legislación uniforme sobre esa materia, se impuso en aquella Comunidad (de mercados) que, de otra parte, coincide con la declaratoria y desarrollo de la Huelga Nacional de 1971, llevada a efecto por la CTE y el primer FUT.

De esa forma se había estructurado el Sistema de la Modernidad Globalizada *imperial e imperialista*, que no es otra cosa que la “*esencia del capitalismo*”, como dice (DUSSEL 2008). Lo anteriormente ejemplificado constituye, en definitiva, dos polos extremos (real o supuestamente “extremos”) que se articulan en un solo concepto intrínseco: *la defensa y garantía de la esencia del capitalismo*. Son dos caras de la misma medalla, son dos vertientes que tienden a la eliminación del Movimiento de los Trabajadores, de las organizaciones sindicales, de su representatividad, de su vocería y de su interlocución. Así:

- a) El primero, correspondiente a la época en que se desarrolló la huelga nacional del Primer FUT, en 1971, ejemplificado empíricamente con una ley externa, pero del país que, por ser vanguardia en la Revolución Industrial, acumula el mayor número de obreros que fueron los primeros en organizar las *trade unions* o sindicatos y que ya en 1834 (14 años antes de que se publicara el Manifiesto Comunista) tenían su Gran Confederación de Trabajadores Ingleses, quienes en ese año (1834) presentaron la *People’s Charter*. De allí que el Reino Unido fue pionero en los derechos de sindicalización, de huelga y de seguridad social (sobre esto último, hasta hoy). Pero que en 1970 tienen un Estado que abdica –abroga– esos Derechos inclinándose por una real, extensa y universal flexibilización laboral; y,
- b) El segundo hecho de la presente sociología del trabajo, referido a una medida jurídico-legislativa actual, impulsada por el gobierno de un tipo de Estado que pretendía asimilarse a los conceptos de *Bienestar* y de un supuesto “*socialismo*” (y hasta presentarse como tal), con la adjetivación de “socialismo del *siglo XXI*” (bajo los supuestos del “*Estado de Bienestar*”), lo cual evidencia que los dos polos aparentemente opuestos, convergen, se juntan y se concentran en un solo concepto ideológico-político, corporativo-empresarial y jurídico-institucional en favor de las empresas transnacionales, y, hay que insistir en ello, tienden a la defensa y garantía obscurente de la esencia del capitalismo, de la *ilegalización* de todo reclamo coligado del movimiento de los trabajadores, y de su arma más recurrente como garantía de sus repertorios para presionar a los dueños del capital: el derecho de huelga.

Con lo ejemplificado se propone ilustrar hacia dónde tendía la estrategia globalizada Imperial e Imperialista de la globalización ya en marcha a inicios de la década de 1970, impulsada por las sociedades multinacionales y cómo ha sido recogida hasta la actualidad incluso por gobiernos que se han dicho inspirados en el supuesto ideológico-político del llamado

socialismo del siglo XXI, y que se impusieron en la región sudamericana durante los primeros veinte años de este siglo.

Tales son los ámbitos, en su integralidad contextual, dentro de los cuales se produjo la muy curiosa *unidad* de las dos centrales sindicales, cuya historia de organización básica, de concepciones ideológicas y de sus prácticas militantes, había sido tradicionalmente *irreconciliables*, –tanto más en épocas de profundización de la Guerra Fría–, como se ha probado con diversos hechos en este trabajo.

4.4. Los días próximos a la Huelga, la creación del FUT, el desarrollo de la Huelga y su epílogo

El día miércoles 21 de julio, una semana antes de la realización de la Huelga aunque todavía no se anunciaba la fecha, la Cámara de Industriales publica un Remitido de Prensa, pagado, en el Diario El Comercio respaldando el anuncio de la supuesta liquidación de la empresa metalúrgica ACERÍAS DEL ECUADOR, con lo que se generaliza la conflictividad de una Huelga empresarial particular en la que sus trabajadores habían propuesto sus reclamaciones colectivas exigiendo sus derechos de Ley. Las reclamaciones laborales eran tan justas que recibieron sentencias favorables en primera y en segunda instancia; pero la empresa se negaba a cumplir y a someterse a la decisión judicial del Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje.

La empresa ACERÍAS DEL ECUADOR también publica su propio Remitido de Prensa, amenazando nuevamente con liquidarse y complementando la propaganda de prensa que ya había realizado anteriormente. Esa empresa jamás dio paso alguno para materializar dicha amenaza, con lo que era evidente que se trataba de un golpe político-publicitario para desmerecer y desprestigiar a esa Huelga en particular y por efecto genérico denigrar y estigmatizar a las luchas de los trabajadores, tanto más evidente la maniobra política con este pronunciamiento de la Cámara de Industriales.

Respaldándose en esa situación de escándalo público y achacando esa situación a la culpa de los trabajadores, cuando era la empresa quien fácticamente no acataba la Sentencia del Estado, el Diario El Comercio, complementa el discurso manipulador de la opinión pública

con un Editorial, en el que acusa a los trabajadores de “*provocar la desinversión y atentar contra el desarrollo del país*”, con lo que se torna evidente el doble estándar conceptual con que se trataban los problemas laborales por parte del sistema mediático. Así, el diario El Comercio difundía ampliamente la Huelga Nacional, promoviéndola y dando pábulo a su realización y por otra parte acusa a los trabajadores de Acerías del Ecuador “*de provocar la desinversión*” cuando era dicha empresa la que se negaba a acatar la sentencia dictada.

Finalmente, los trabajadores fueron despedidos y ACERÍAS DEL ECUADOR, pasó a propiedad de los militares quienes la declararon “empresa pública” (de carácter militar) y se prohibió la organización sindical hasta hoy.

El día jueves 22 de julio se anuncia desde Ambato que el día siguiente viernes 23 de julio se constituirá el *Frente Unitario de Trabajadores*, pues, se llevó a cabo en esa ciudad una reunión del Consejo Directivo de la Federación de Empleados y Trabajadores de la Salud y Anexos del Ecuador –FETSAE–, la misma que resolvió los siguientes puntos: Realizar su segundo congreso institucional entre el 26 al 28 de noviembre. Ratificar hacer suyas la plataforma de lucha y las resoluciones del XII Congreso Nacional de la CTE, impulsando las tareas por su cumplimiento... *se acata disciplinadamente la resolución de Huelga Nacional declarada por la CTE, instruyendo a sus bases dicho cumplimiento*; y resuelve instruir a sus bases para que los efectivos de la Federación, participen activa y masivamente en los actos de proclamación del Frente Unitario de Trabajadores que se llevará a efecto en todo el país, el día viernes 23 de julio en curso. La información dada a conocer por medio de un Boletín de Prensa que recibe amplia acogida de los medios de comunicación se halla suscrito por los señores Manuel Iturralde y Rafael Lombeida, en sus calidades de Presidente y Secretario de Actas de FETSAE. Diario El Comercio publica esta información en la página 15.

Todo hacía prever que luego de la conformación del anunciado Frente Unitario de Trabajadores se anunciaría la fecha concreta de la Huelga Nacional, la misma que tendría el ambiente propicio toda vez que las sendas huelgas de las UNEs provinciales seguían manteniéndose firmes especialmente en la Costa porque justo ese viernes 23 de julio terminaba el ciclo escolar de la Sierra y tanto maestros como alumnos saldrían de vacaciones.

Las bases de la UNE ante esa realidad y expectativa, en vista de que las provincias de la Costa se quedarían solas ante la finalización del ciclo lectivo de la Sierra, en una jugada táctica,

aceptan una fórmula de arreglo y solución a sus reclamos gracias a la gestión del Ministro de Educación Luis Pachano Carrión, un educador de gran trayectoria que antes de asumir el cargo de Ministro era Rector del Colegio Bolívar de Ambato, el más emblemático de esa ciudad. Por lo tanto las UNEs encabezadas por la Provincial del Guayas aceptan la fórmula de solución propuesta por el Ministro. La nota informativa de diario El Comercio dice:

En el Ministerio de Educación Pública se informó que se espera que hoy quedará definitivamente solventado el problema causado por el paro de actividades del profesorado fiscal de las provincias de Esmeraldas, Manabí, los Ríos, Guayas y El Oro; y que las actividades docentes y estudiantiles se reanuden en esas provincias.

... aceptan la fórmula propuesta por el Gobierno, para elevar escalonadamente el sueldo básico del magisterio a s/. 2000 mensuales y que, por tanto, las clases deben reiniciarse de inmediato. ... el presidente de la UNE de Guayas, Sr. Jorge Antón, quien le ha expresado que la asamblea de profesores fiscales de la provincia ha aceptado la proposición que hizo el gobierno a través del Ministerio de Educación Pública; y que la resolución será ratificada mediante una comunicación telegráfica que será enviada al mediodía de hoy a esta capital [...]

... Se reanudarán las clases desde el lunes 26.

Entonces, ese mismo día viernes 23 de julio, cuando ya se vislumbraba la proximidad de una fecha en que se declararían la Huelga Nacional, aparece un gran despliegue informativo en la prensa nacional con las amenazas radicales y directas de Velasco Ibarra contra los dirigentes de la CTE; y por ejemplo en la primera página de Diario El Comercio a grandes caracteres se lee que en una reunión mantenida con los dirigentes de la FETLIG (Federación de Trabajadores Libres del Guayas, filial de la CEOSL) había enfatizado su amenaza de que "...a la CTE que les hará llorar toda su vida".

Guayaquil. El presidente Velasco Ibarra advirtió nuevamente hoy a la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) que si persiste en su propósito de realizar una huelga general, hará sentir las consecuencias.

El Presidente se refirió al asunto de la CTE en una conferencia de prensa, sin que los periodistas lo pregunten. Al parecer, un afiche o letrero que vio esta tarde en Guayaquil le indignó.

Poco después de llegar a la residencia presidencial, dijo de súbito, en medio de la conferencia con los periodistas: “he visto por allí, al venir aquí, una amenaza de los huelguistas de la CTE, de realizar una huelga si alguno de ellos cae preso”.

ADVERTENCIA

El Presidente advirtió terminantemente que si estalla la huelga está resuelto a poner orden “a estos individuos” y afirmó que sabe quiénes “son los cabecillas que intranquilizan al país todos los días”.

Luego exclamó: “Que sepan que si esto se agudiza, yo les haré sentir las consecuencias, de manera que llorarán toda su vida”, “Que no me vengan luego a pedir misericordia”, agregó, expresando que “no es posible aceptar esta burla al país”.

Prosiguió: “Que estalle la huelga. Si es menester los tocaré, y no como quiera. Por fortuna, cuento con la solidaridad de grupos obreros sanos y nobles [*se refiere claramente a la FETLIG y a la CEOSL*], los trabajadores del volante fueron buenos conmigo. Igual, todos los trabajadores de El Milagro”.

MANEJADOS CON PLATA EXTRANJERA

Dijo que lo que ocurre es que hay un pequeño grupo de intranquilizadores, manejados con plata del extranjero. Luego informó que “ha dado instrucciones al Gobernador del Guayas y al Jefe de la Zona Militar para mantener el orden”. “Hay que mantener el orden en el País, cueste lo que cueste”...

Adicionalmente, ese mismo día, en la misma página 3 del señalado Diario El Comercio se reitera la amenaza dictatorial en estos términos:

PRESIDENTE AMENAZÓ ENVIAR AL PENAL A LOS QUE PROPUGNEN LA HUELGA. El presidente de la República... criticó nuevamente

a la anunciada huelga de la CTE, e insistió que a Córdova (Leonidas) y Narváez (Colón) (dirigentes laborales) “los voy a meter en la Penitenciaría”.

A LAS NUEVE DE LA MAÑANA SOSTUVO UNA REUNIÓN CON UNA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJADORES DEL GUAYAS (FPTG) [*filial de la CTE*], quienes le plantearon una serie de conflictos laborales que están sin solución, como Cemento Nacional, Plásticos Ecuatorianos, Cerro Azul, Solca y otros.

NO LA RESPETARÉ. Luego insistió que conoce quiénes están promoviendo la anunciada huelga y que irán a dar en el penal García Moreno. “esta huelga sería la más ilícita y la más absurda y no la respetaré”, enfatizó enérgicamente. Manifestó que una huelga así provocará el caos en el país. (p. 3).

Adicionalmente, se completa la mencionada página 3 de diario El Comercio dando total cabida a un amplio Boletín de Prensa de la CEDOC, en el que se publica que

CEDOC ACUSA AL GOBIERNO DE ENTREGUISMO A LOS INTERESES FORANEOS.

Los sectores excluidos del Régimen Común de inversiones, según establece el Decreto Supremo N° 1029 no aportan tecnología, ni bienes de capital, ni industrialización, ni mayor desarrollo, dice el señor Jacinto Figueroa Vera, presidente de la Confederación de Organizaciones Sindicales Cristianas (CEDOC).

Agrega en un boletín de prensa que “esta actitud del Gobierno demuestra el entreguismo de este régimen y una posición que es fatal para el país, pero que deja pingües ganancias a unos cuantos capitalistas. La actitud entreguista es más grave cuando se la hace en función de intereses foráneos a los anhelos de la patria y ello demuestra y ratifica la denuncia de que los intereses privados en el Ecuador, se han impuesto sobre las nobles y grandes demandas del país”.

FALTA DE SERIEDAD

“La pregunta que surge es, ¿qué beneficios saca el Ecuador de este Decreto? Y la respuesta es inmediata, pues los sectores excluidos no aportan tecnología, ni bienes de

capital, ni industrialización, ni mayor desarrollo; al contrario, aprovechan nuestras condiciones y facilidades y se enriquecen fácilmente en base al esfuerzo de capitales y trabajo de los ecuatorianos. En tal virtud, lo efectuado por la Dictadura no puede ser calificado sino como una verdadera burla a los convenios internacionales, a nuestra presencia y posición en el Acuerdo de Cartagena, a los intereses de la subregión y una evidente falta de política, de seriedad en la conducción del país y lesiona los intereses de la Patria”.

Concluye que “por todas estas consideraciones, la CEDOC eleva su más enérgica protesta por lo arbitrario de la medida, la falta de consulta para dictarla; demanda la necesaria unidad de los trabajadores y su colaboración para poner fin a esta serie de desaciertos que van en desmedro de los ecuatorianos y de la Patria, como tal”. (p. 3).

Además, sobre lo afirmado por la CEDOC en su Boletín de Prensa que se acaba de transcribir, por su cuenta editorializa diario El Comercio acerca de *Los Obstáculos de la Integración*, pero cuestionando los contenidos y alcances de la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena sobre el que Velasco Ibarra, justo el día anterior, jueves 22 de julio de 1971 había expedido el Decreto N° 1029 que excluía de dicho tratamiento común a la Banca Comercial extranjera, a Empresas de Seguros, Transporte de Carga, de publicidad, radioemisoras, estaciones de televisión, periódicos, revistas y comercializadoras internas de productos extranjeros de cualquier especie. El Editorial de Diario El Comercio se colocaba al lado de la Dictadura sobre este respecto.

Se publica también ese viernes 23 de julio un remitido de FEDELEC (pagado) en el que se trata sobre las razones y fundamentos en que se sustentará la Huelga Nacional de la CTE, a la que respalda por ser una federación filial. Este remitido de prensa, que se publica en la página 15, lo firman: Edgar Ponce Iturriaga, Presidente, y Augusto Torres, Secretario.

De otra parte, ese mismo día de fin de semana que se presenta muy agitado, se publica un Remitido de prensa pagado por la Dirección General del Trabajo con el que *se explica la legitimidad de los fundamentos y razones sobre la sentencia de segunda instancia emitida en el caso de Acerías del Ecuador*; pero al mismo tiempo indica que la empresa ha decidido “liquidarse”. Así entre comillas, porque *no se puede liquidar una empresa si antes no se ha declarado judicialmente su disolución*. La disolución es un acto previo que lo debe resolver la Junta General de Accionistas de conformidad con sus Estatutos, luego se debe comunicar a la

Superintendencia de Compañías la que supervisa y constata la legalidad de esa decisión; y entonces se nombra un liquidador que toma a su cargo la administración total de la Empresa, desplazando a gerentes y más autoridades de la misma, para hacer balances, cobrar las cuentas que se hallen pendientes; y realizar los pagos de todas las deudas. De manera que al haber anunciado la empresa Acerías del Ecuador su “liquidación” estaba cometiendo un fraude informativo ante la opinión pública; y al hacerse eco de tal mentira y avalarla con la Dirección General del Trabajo, se completaba la maniobra para inculpar a los trabajadores de “*las liquidaciones empresariales*”. Así funcionan las instituciones estatales, en pro de los intereses de las clases explotadoras articulando en su gobernabilidad ese Polo Hegemónico Dominante.

Por la noche de ese viernes 23 de julio a las siete de la noche se reúne en el paraninfo Che Guevara de la Universidad Central del Ecuador una asamblea en la que se constituye el Frente Unitario de Trabajadores respecto de lo cual se presenta una vasta cobertura informativa al siguiente día, sábado 24 de julio de 1971, comenzando con que en primera página se resalta el hecho de que “CONCLUYÓ EL PARO DE LOS MAESTROS EN EL LITORAL”.

El flamante FUT, constituido esa víspera, por la noche, se quedaba huérfano y a expensas de sus propias fuerzas. Es de vislumbrarse que estratégicamente no es posible organizar una huelga nacional en tres días, aunque la noticia sobre la integración del FUT es muy amplia y esta propaganda ayuda a generar expectativas; pero no genera *organización*. El siguiente texto no es remitido de prensa, sino información pura y llana de la página 3 de Diario El Comercio, correspondiente al sábado 24 de julio; y que parece estar *del lado de la huelga nacional*:

PROCLAMAN UNIDAD OBRERO-ESTUDIANTIL PARA LA HUELGA.

Anoche se proclamó unidad obrero estudiantil para afirmar la huelga general en el país”. En la asamblea conjunta que tuvo lugar en el Paraninfo de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central. Plegó a esta decisión la Federación de la Fuerza Pública pasiva.

Con una concurrencia que llenó completamente el auditorium y que se extendió hasta los patios de la misma, se ratificó el acta constitutiva del Frente Unitario de Trabajadores (FUT) constituido por diez puntos del programa, en medio de gritos contra el régimen.

INCULPA A LA DICTADURA. El Presidente de la Federación de Trabajadores de Pichincha, Pedro Estévez, analizó la actual situación de la clase trabajadora y la calificó de desastrosa, inculpando de esto al Gobierno.

Este es el Gobierno que ha destruido al país porque ha vendido su riqueza, sus mejores elementos, al extranjero. La FTP no retrocederá un solo paso, a pesar de la amenaza de las bayonetas, dijo Estévez.

POR LA CEDOC: El representante de la Juventud Trabajadora Ecuatoriana de la CEDOC dijo que es simbólico, en extremo, el hecho de reunirse en este salón de la Universidad Central.

Ni el poder político ni el pueblo gobiernan el Ecuador. Son los oligarcas y los explotadores los que nos tienen esclavizados.

Hemos comprobado que los tradicionales partidos políticos nos han traicionado, al igual que la Iglesia. Sólo el pueblo salvará al pueblo.

FUERZA PASIVA: Por la Federación de la Fuerza Pasiva, intervino el Teniente Coronel Sergio Girón. Expresó que había intervenido con toda decisión y fe en la Revolución del 28 de mayo de 1944 contra un poder feroz en que imperaban Carabineros y que ahora se hallaba, nuevamente, combatiendo a una dictadura opresora. El dictador ha dicho que nos hará llorar toda la vida, pero estamos dispuestos a enfrentarle.

Con todo respeto pido a los hombres de las Fuerzas Armadas que se abstengan de salir a las calles a reprimir la huelga general-

LA CTE: El Presidente de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, Leonidas Córdova, atacó directamente al régimen. Dijo que los trabajadores no podían soportar más la presencia del Presidente Velasco Ibarra en el país.

Recordó que en la Asamblea de Junio pasado en Guayaquil se decidió la huelga general de los trabajadores, consiguiéndose la unidad de las dos centrales más fuertes de trabajadores del Ecuador: la CTE y la CEDOC. **Nuestra actitud es clasista**, aclaró.

LA CEDOC: El Presidente del Consejo Ejecutivo de la CEDOC, JACINTO Figueroa, expresó que se estaba reclamando un derecho, no una limosna. Refutó los argumentos del régimen en cuanto a que los trabajadores están en la tarea de subversión. Nos unimos, dijo, para construir una nueva sociedad sin los vicios de la actual.

Hemos terminado las divergencias con los otros trabajadores y no queremos las influencias del imperialismo, agregó.

LOS DIGNATARIOS: Se ratificó el Acta Constitutiva del Frente Unitario de Trabajadores, con sede en Quito, por la cual éste se encuentra en su acción en función del rescate de la dignidad del hombre y de la sociedad y declara la lucha por la justicia social, las libertades, derechos y el desarrollo económico y social del Ecuador.

El FUT actuará con independencia absoluta de todo partido político

La Dirección Ejecutiva Nacional del FUT queda integrada por las siguientes personas:

(f) Jacinto Figueroa Vera, Leonidas Córdova y Teniente Coronel Sergio Enrique Girón, quienes presidirán con el título de Director Ejecutivo Nacional y Miembros de la Dirección Nacional, respectivamente. (Diario El Comercio, 24 de julio 1971, 3).

Es importante resaltar que ese despliegue informativo sobre la Huelga Nacional que ahora correría a cargo del FUT es muy amplio y detallado. Asimismo, destacable el hecho de que este frente unitario se constituye apenas con tres días de anticipación a la fecha en que se realizó aquella Huelga Nacional, sin que todavía se haya anunciado la fecha de su realización ni el tiempo que duraría. Es un hecho que no cuadra porque un movimiento social de esa envergadura requiere de un trabajo muy complejo, tanto más en tiempos en que no existía, ni remotamente, la tecnología actual. Había que comunicarse por teléfonos alámbricos que eran fáciles de ser intervenidos; o por cartas. Ni siquiera existían los “*telefax*” porque ese fue un invento que ocurrió a mediados de la década de 1980. En fin, es muy claro que una huelga de esas dimensiones requiere un tiempo para su organización, un personal capacitado para ese tipo de operaciones y hasta equipos de gentes que den cierta cobertura de seguridad. Las películas hollywoodenses sobre las huelgas portuarias o de los camioneros ilustran muy bien este particular.

De todas maneras, el hecho formal resaltable es que se proclama, por primera vez, cierta Unidad Clasista, bajo lineamientos de un programa concreto y conjunto, situación completamente distinta a los dos supuestos de “unidad” coyuntural y de forma ocurridos en 1944 (cuando en medio de aquella supuesta Unidad la CEDOC lanzaba filípicas, prédicas arzobispales, volantes y remitidos contra la organización de la CTE y oponiéndose a su reconocimiento jurídico) o la de 1966 en que la CEDOC se suma a la lucha de la CTE cuando prácticamente esta Confederación había derrocado a la Dictadura Militar, a tal punto que el denominado “FUC” es efímero, pues, inmediatamente la CEDOC se alía con la CEOSL para cumplir los derroteros de la CIA trazados seis años antes, cuya consigna era: “sacar a Pedro Saad de la Senaduría Funcional por los Trabajadores”; objetivo que logran bajo el predominio de Isabel Robalino Bolle, secundados por Teodoro Cordero presidente de la CEOSL, como Primer Suplente a esa Senaduría; y Juan Cordero, Presidente de los Servidores Públicos, segundo Suplente.

El lunes 26 de julio de 1971, cuando todavía no se anunciaba la fecha de realización de la Huelga Nacional que estaría bajo responsabilidad de aquel Frente Unitario de Trabajadores, la Dictadura de Velasco Ibarra publica sendas páginas completas en todos los diarios del país, con fotografías de las concentraciones populares en las que se resalta la figura de Velasco en Balcones y tribunas o sobre vehículos saludando a las multitudes. Los titulares dicen: “ASÍ RESPONDE EL PUEBLO”.

Por su parte, ese mismo día lunes 26 de julio y todavía sin precisarse la fecha de la Huelga Nacional ni su tiempo de duración, el flamante FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES –FUT– emite un Remitido de Prensa, pagado, que se publica en los interiores de Diario El Comercio, página 9, en el que no anuncian todavía la Huelga Nacional, a pesar de que ya es la ante-víspera, sino que hacen una proclama como desmarcándose de la oposición que habían manifestado los partidos políticos Conservador y Liberal. Además, formulan ciertas generalidades sobre la legislación laboral y la nivelación de sueldos:

Sin los políticos:

**LUCHARÁN POR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS
TRABAJADORES EN LAS DECISIONES NACIONALES:**

El Frente Unitario de Trabajadores que integran la CTE y la CEDOC emitió un comunicado en el que manifiesta su decisión de luchar por la reestructuración moral y

material de la sociedad ecuatoriana a base de la participación directa de la clase trabajadora en las decisiones nacionales, evitando que el pueblo ecuatoriano vuelva a servir de instrumento a la voracidad de los politiqueros.

Asimismo, manifiesta su resolución de buscar la instauración de un Gobierno eminentemente popular y democrático, que termine con la demagogia, la injusticia y el enriquecimiento ilícito.

Añade que buscará que la legislación garantice: el derecho al trabajo; la eliminación de la desocupación, la congelación de los precios de los productos de primera necesidad, la eliminación de la especulación.

Se procurará, dice, un aumento general y programado de los sueldos y salarios que compense, de manera inmediata, el elevado costo de la vida provocado por la devaluación.

Finalmente, manifiesta que luchará por una nueva organización económica del país, que garantice la planificación y ejecución del desarrollo armónico de los sectores de la producción.

El comunicado está firmado por los señores Jacinto Figueroa, Carlos Aroca y Hugo Espinoza, de la CEDOC; y por Leonidas Córdova, Bécquer Sánchez y Luis Bolaños de la CTE (Diario El Comercio, 26 de julio 1971, 9).

Sólo el día martes 27 de julio se anuncia la declaratoria de la huelga nacional de cuarenta y ocho horas a partir del día siguiente miércoles 28 de julio. La prensa acoge tal información; y por ejemplo diario El Comercio informa:

APRUEBAN HUELGA TOTAL DE 48 HORAS DESDE MAÑANA

Ministro de Previsión dice que decisión tiene intención política

En caso de una huelga no será el Ministerio de Previsión el que intervenga para salvaguardar el orden, la paz y la seguridad pública “sino otros ministerios” advirtió el titular de la cartera, doctor Rodolfo Vintimilla Flores... Sostuvo que la CTE tiene intención política sin ningún fundamento de tipo laboral.

Medida se orienta por objetivos clasistas, dice FUT

El Frente Unitario de Trabajadores, organismo clasista integrado por la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE); Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Cristianas (CEDOC); Confederación Ecuatoriana de Empleados de entidades semipúblicas y bancarias (CESBANDOR); La Industria Eléctrica del Ecuador (FEDELEC); y La Fuerza Pública Pasiva, declara una huelga de 48 horas a partir de mañana miércoles, a las cinco de la mañana.

Un comunicado de esta organización, en la que da a conocer las razones para esta actitud de hecho, aclara que la huelga nacional que decreta tiene carácter laboral y se orienta a objetivos clasistas e intereses nacionales, “en su lucha contra las oligarquías, los feudales, los monopolios imperialistas y la dictadura”.

Fundamenta la huelga con algunos planteamientos que no han sido atendidos por el gobierno; y que son: aumento general de sueldos y salarios sobre la base de un mil doscientos sucres, como mínimo vital; oposición a la elevación de los precios en los artículos de primera necesidad; rechazo terminante al nuevo Código de Seguridad Social; reforma agraria democrática y radical que entregue gratuitamente la tierra a los campesinos; fijación de precios topes; reorganización total del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) que permita poner en la institución a directivos y funcionarios dispuestos a impulsar y aplicar una política de verdadera reforma agraria, que evite la representación en esa institución de los sectores latifundistas del país o de elementos influenciados por esos sectores.

El comunicado del FUT –dice la información– aparece independientemente en otra sección de este Diario (Diario El Comercio, 27 de julio 1971, 1).

Efectivamente, en la página 8 de diario El Comercio, aparece un Remitido de Prensa, pagado, con un Manifiesto del FUT y los 17 puntos de la Plataforma de su Lucha:

INTERESES GENERALES. FUT DECLARA HUELGA NACIONAL POR 48 HORAS.

Declaratoria de Huelga Nacional del “Frente Unitario de Trabajadores” y su fundamentación.

Por aumento general de sueldos y salarios determinándose el *Salario Mínimo Vital en s/.1.200 mensuales*; estabilidad en el trabajo; respeto a los derechos de organización y de reclamo; salario mínimo vital de 700 sucres en la Sierra y 900 sucres en la Costa para los trabajadores agrícolas; y Ampliación del Decreto Supremo que eleva el salario básico del magisterio a s/. 2000, para todos los maestros, incluidos los municipales, de Previsión y Asistencia Social; y particulares; *Reforma Agraria Democrática y Radical*; limite la propiedad de la tierra para que se termine con el latifundio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución de 1967;

Los trabajadores ecuatorianos, organizados en el FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES, denunciarnos al país que no podemos soportar más la situación de hambre y miseria, en que vivimos. Responsabilizamos de esta situación a las oligarquías, a los monopolios imperialistas, a los feudales y a la propia Dictadura de Velasco, que representa esos intereses.

Mientras la devaluación monetaria, decretada por el Pdte. Velasco, elevó el costo de la vida en un cincuenta por ciento, como lo confirma el Representante de las Cámaras de la Producción, Ingeniero León Febres Cordero y el propio ex Ministro de Velasco, Luis Gómez Izquierdo, en el debate público que sostuvieron en la ciudad de Guayaquil, los sueldos y salarios de los trabajadores, de hambre y de miseria, se mantienen congelados, que ha llevado a las masas de trabajadores, obreros y campesinos a una situación de verdadera angustia, como consecuencia de lo anterior. El Decreto de la Dictadura que fijó en SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES MENSUALES, el salario mínimo de los trabajadores constituye una verdadera burla, para la clase obrera. Las famosas Comisiones Revisoras de Sueldos y Salarios, que hasta la fecha no funcionan, es otra demostración de la farsa de la Dictadura, pese a los requerimientos de los trabajadores de una (sic) alza general de sueldos y salarios.

Los patronos despiden en masa a sus trabajadores; aparentan liquidar las empresas, para lanzar a la desocupación a los obreros; los terratenientes, organizados en verdaderas bandas, responden armados contra los campesinos que luchan por una verdadera Reforma Agraria; los monopolios imperialistas saquean las riquezas naturales hambreado más a las masas populares; el petróleo, una de las riquezas más grandes del país, sigue entregado a las compañías extranjeras, sin que el Gobierno adopte una política petrolera, en defensa de los intereses nacionales; todo, con la venia de la Dictadura que ha abierto la más brutal represión contra el pueblo, para defender los intereses de las clases dominantes.

El Jefe Supremo de la República, en vez de afrontar la solución de los gravísimos problemas que confronta el pueblo del Ecuador; y, en lugar de resolver los problemas urgentes que plantea el Movimiento Obrero y Campesino, amenaza a las Centrales Sindicales, con términos despóticos que los rechazamos.

Ante esta realidad, el FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES (FUT), Organismo Clasista integrado por la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE); la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Cristianas (CEDOC); la Confederación Ecuatoriana de Empleados de entidades Semipúblicas y Bancarias (CESBANDOR); la Fuerza Pública Pasiva y la Federación Unitaria de Trabajadores de la Industria Eléctrica del Ecuador (FEDELEC), respondiendo consecuentemente a su programa y de acuerdo con la resolución del XII Congreso de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) y de conformidad con los objetivos concretos que interesan a los trabajadores ecuatorianos, decreta la HUELGA NACIONAL por 48 horas a partir de las 5 de la mañana del miércoles 28 del presente mes de julio, la misma que debe ser cumplida y acatada en todo el país, por las Organizaciones filiales a las respectivas matrices y al FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES (FUT).- EL FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES, declara categóricamente al país, que la HUELGA NACIONAL que decreta, tiene carácter laboral y se orienta por objetivos clasistas e intereses nacionales, en su lucha contra las oligarquías, los feudales, los monopolios imperialistas y la Dictadura.

EL FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES motiva y fundamenta, la HUELGA NACIONAL decretada, en los antecedentes expuestos y en los planteamientos más importantes que, a continuación se expone: 1º) Expedición de un Decreto de aumento general de sueldos y salarios, partiendo de la implantación del salario mínimo de UN MIL DOSCIENTOS SUCRES, y una escala de aumento inversamente proporcional, en condiciones de que los salarios y pensiones se nivelen de acuerdo a la elevación que ha experimentado el costo de la vida, operando en un cincuenta por ciento, como consecuencia de la devaluación monetaria y de las demás medidas antipopulares de la Dictadura; y, la fijación de un salario mínimo para los trabajadores agrícolas de SETECIENTOS SUCRES en la Sierra y de NOVECIENTOS SUCRES EN LA Costa.- 2º) Oposición terminante a la elevación de los precios de los productos de primera necesidad, fundamentalmente de la leche, azúcar y otros; de las tarifas de agua, luz, transporte y teléfonos; y, la fijación de precios topes de esos productos, como de otros de consumo popular, a los habidos en el mes de mayo de 1970, con medidas enérgicas,

para combatir la especulación.- 3°) Rechazo terminante al proyectado Código de Seguridad Social, que impulsa la Dictadura; defensa de la autonomía del Seguro Social Ecuatoriano y de los derechos y demás garantías alcanzadas en favor de los afiliados; extensión del Seguro Social a los sectores marginados, como el de los trabajadores agrícolas y otros; y, la defensa de los fondos sagrados del Seguro Social, patrimonio de los trabajadores, puestos al servicio de los Gobiernos de turno.- 4°) EL FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES (FUT) , plantea la lucha por una Reforma Agraria, democrática y radical que limite la propiedad y termine con el latifundio, que entregue la tierra a los campesinos y adopte las medidas simultaneas y complementarias de ayuda técnica, crédito a largo plazo, medicina, vivienda y educación, con apoyo político y económico.- 5°) Reformas al Decreto Ley N°759-A del 6 de noviembre de 1970, que fija el precio de la tierra, materia de la expropiación, conforme al Avalúo Catastral de 1964 y no el que se establece por la Oficina Nacional de Avalúos y Catastros (ONAC).- 6°) Reorganización total del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), que permita poner al frente de esa institución a directivos y funcionarios dispuestos a impulsar y aplicar una política de verdadera Reforma Agraria; terminando con la representación en esa institución, de los sectores latifundistas del país o de elementos influenciados por esos sectores.- 7°) Derogatoria del Código de Procedimiento Agrario, que ha hecho posible montar una verdadera maquinaria, organizada por los terratenientes, en el Ministerio de la Producción.- 8°) Cumplimiento inmediato por parte del Gobierno, del Decreto Ley N° 311 del 8 de noviembre de 1968, alcanzado por la lucha de los campesinos que obliga al IERAC, con asesoramiento del Banco de la Vivienda, a construir a su costo, la vivienda campesina para los trabajadores de las haciendas de Asistencia Social; debiendo el Gobierno obligar a los terratenientes al cumplimiento del Decreto 10-88 de edificar la vivienda campesina, en las haciendas cuyo valor pasa de quinientos mil sucres.- 9°) Exigir del Gobierno el cumplimiento de las Actas Transaccionales, Contratos Colectivos de las Sentencias dictadas por los Tribunales, en los conflictos, que son burlados por los patronos y la propia dictadura. 10°) Entrega inmediata de las tierras de las haciendas de la Asistencia Social, a las cooperativas indígenas, trabajadores de esas haciendas, cuya obligación para el Gobierno emana de las actas suscritas entre el IERAC, la Junta Central de Asistencia Social, el Ministerio de Previsión Social y los campesinos organizados; y, la consiguiente entrega de títulos de propiedad sobre los huasipungos, con la ayuda técnica y financiera, para la explotación y organización de la producción; y la aplicación inmediata del artículo 16 de la Ley de Reforma Agraria y Colonización que establece el patrimonio del IERAC. 11°) Derogatoria del Decreto 054 y 855, por atentatorios a los derechos de los trabajadores, que, prestan sus servicios en instituciones públicas o

semipúblicas, privándoles de sus conquistas y la protección de las Leyes Laborales a que tienen derecho. 12°) Reformas al Decreto N° 70-05 en lo que atenta a la organización de los trabajadores que permite su división, por maniobras patronales. 13°) Reformas al Decreto 750 que contemple la exoneración de tasas judiciales para juicios de trabajo, de alimentos, de tierras y otros, cuya cuantía no exceda de veinte mil sucres. 14°) Expedición de la Ley Especial de la Fuerza Pública Pasiva que, contemple la Confederación Nacional de Retirados y Montepíos y la nivelación general de Pensiones. 15°) Derogatoria de la Ley de Educación Superior por atentatoria a los principios de autonomía, cogobierno y democratización de la Enseñanza Universitaria. 16°) Oposición terminante y combativa a la anunciada nueva devaluación de la moneda, que significaría el descalabro total de la economía del país y el hambreamiento, al máximo, de las masas populares; y, 17°) Solución inmediata a los centenares conflictos colectivos de los trabajadores que existen a lo largo y ancho del país y que aún no han sido solucionados por la Dictadura.

Con esta oportunidad, el FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES, reitera su lucha, por la realización de su Programa de Acción; y, hace un llamamiento fraterno y combativo para que todas sus organizaciones filiales y todas aquellas que estén de acuerdo con nuestros postulados, cumplan y acaten disciplinariamente esta Resolución, con el valor y disciplina “que caracteriza a la clase obrera”.

Quito, a 26 de Julio de 1971.- POR EL FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES, Leonidas Córdova, Presidente de la -C.T.E.-; Jacinto Figueroa, Presidente de la -CEDOC-; Sergio Enrique Girón, Presidente de la Fuerza Pública Pasiva; Enrique Gallegos Arends, Vicepresidente de -CESBANDOR-; Edgar Ponce Iturriaga, Presidente de -FEDELEC- (Frente Unitario de Trabajadores, “Intereses Generales. FUT Declara Huelga Nacional por 48 Horas”, Diario El Comercio 27 de julio de 1971, 8).

El día siguiente, miércoles 28 de julio de 1971, que se suponía era el primer día de la Huelga Nacional se producen ciertos conatos en la ciudad de Quito, en medio de una calma total. Circulación vehicular normal; los servicios públicos también atienden normalmente; la ciudadanía no siente los efectos de la huelga, salvo a la altura de El Ejido, en Quito, frente al Edificio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y en el Sur –en la que entonces se llamaba Avenida Panamericana, hoy Avenida Pedro Vicente Maldonado– a la altura de la Fábrica ECASA los trabajadores de ese sindicato pretenden interrumpir el tránsito vehicular quemando llantas. Interviene la policía, los reprime y apresa a varios de ellos quienes no

volverán a sus trabajos y quedarán en la desocupación porque la empresa les aplica el Decreto Ejecutivo N° 1078, con fuerza de Ley, por el que se reformaba el Código del Trabajo para la fundamentación y tramitación de Vistos Buenos y el despido de los trabajadores.

El Sindicato de los trabajadores de la Fábrica LA INTERNACIONAL que era uno de los bastiones principales de la CTE, y además un sindicato numeroso ya que por entonces tenía más de ochocientos obreros, concierta con la empresa un acuerdo y obtienen un goce adicional de vacaciones por esos dos días de la huelga, de modo que se quedaron cómodamente en sus hogares disfrutando del asueto pagado por la empresa.

Es de puntualizar una aclaración sobre los alcances del Decreto Dictatorial N° 1078, que facultaba a los empresarios despedir libremente mediante Visto Bueno. El Visto Bueno es una acción judicial-administrativa que permite dar por terminadas, intempestivamente, las relaciones contractuales de trabajo. Existen causales jurídicas expresas en los artículos 171 y 172 del mencionado Código, el primero (171) para que el patrono pueda dar por terminadas las relaciones de trabajo con sus obreros o empleados; y el segundo (172) para lo contrario: que el trabajador pueda dar por terminadas sus relaciones contractuales con el patrono o empleador. En la tramitación de este Proceso, el Inspector del Trabajo que recibe la demanda de visto bueno, debe cumplir un trámite y, ante todo: comprobar, verificando de manera personal y fehaciente, que se han producido y que existen las causales en que se funda esa demanda. Pero, este Decreto Dictatorial de Velasco Ibarra signado con el Número 1078, facultaba para que el Inspector del Trabajo resolviera concediendo el Visto Bueno y legitimara el despido intempestivo de los trabajadores, ante *la simple manifestación del empleador que impute al trabajador, estar promoviendo la huelga nacional, o haber participado en dicha huelga.*

Continuando con el desarrollo de la Huelga Nacional: ese mismo día miércoles 28 de julio de 1971 el Gran Titular de primera página de Diario El Comercio como parte de su enfoque informativo ante la eventualidad de la Huelga Nacional que se iniciaría ese día, publica como simple información, el otro lado de la medalla:

Autoridades anuncian que reprimirán el paro anunciado para hoy. Fuerzas Armadas y Policía garantizarán el cumplimiento de obligaciones de quienes deseen mantenerse al margen de la huelga.

134 sindicatos de FETLIG decidieron no plegar al paro. Guayaquil. Los dirigentes de la FETLIG, Julio Chang Crespo y Carlos Burgos ratificaron esta noche que no plegarán al paro de mañana, “por cuanto tiene un fondo netamente político”. Los directivos de la Federación Provincial de Trabajadores Libres del Guayas acudieron a las dependencias del Trabajo y ratificaron que las 134 filiales que controlan laborarán normalmente.

Los trabajadores de la Empresa Municipal de Agua Potable, filiales de la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas (filial de la CTE), se reunieron con el gerente esta noche y le anunciaron que no plegarán al paro para no interrumpir el vital servicio. Los Transportadores terrestres también anunciaron a los miembros de la Comisión de Tránsito que no plegarán al paro.

EN QUITO

Miembros de la FETRALPI de Quito [filial de la CEOSL] manifestaron que este organismo también ha decidido **no** participar en el paro.

Empresas industriales decidieron laborar

Las empresas afiliadas a la Cámara de Industriales de Pichincha laborarán normalmente hoy y mañana, a pesar del paro de actividades decretado por el Frente Unitario de Trabajadores.

Un comunicado oficial de ese organismo da a conocer que “el Consejo Directivo de la Cámara de Industriales de Pichincha, en su sesión de ayer, ante el anunciado paro de actividades que debe cumplirse los días 28 (hoy) y 29, resolvió que las empresas industriales afiliadas a ella laboren normalmente durante este *lapso de tiempo* (sic!), pues, considera que los graves problemas que afronta el país, sólo podrán solucionarse con el trabajo constante y creador, dentro de un ambiente de paz y armonía.

SERVICIOS PÚBLICOS BAJO CONTROL MILITAR

Las Fuerzas Armadas tomaron el control de los servicios públicos en previsión de posibles sabotajes o intentos de paralizar los mismos en perjuicio de la ciudadanía,

ante el anuncio del Frente Unitario de Trabajadores de la huelga general en el país, por el término de 48 horas.

El Ministro de Defensa licenciado Luis Robles Plaza, al referirse a la anunciada huelga de los trabajadores manifestó que con el deseo de mantener el orden y la paz pública, se ha iniciado el patrullaje de la ciudad en lo que a las Fuerzas Armadas compete.

Agregó que brindará protección a los servicios públicos en previsión de sabotajes o intentos de paralizarlos, dejando a la ciudadanía sin estos indispensables medios como la provisión de energía eléctrica, agua potable y otros.

Dijo que medidas similares se han adoptado en las otras ciudades del país, con el objeto de precautelar el orden público.

Aparece también un REMITIDO (de un cuarto de página, y *todo el texto con letras negrillas*) del Ministerio De Previsión Social y Trabajo:

FRENTE AL PARO SUBVERSIVO EL MINISTERIO ORDENA:

1. Que no se paguen los salarios y sueldos a quienes en solidaridad con este hecho ilegal no concurren a sus labores.
2. Se suspenden las garantías de estabilidad en sus trabajos y la no concurrencia por solidaridad con este paro ilegal, facultándose que inmediatamente el sector empresarial pueda recabar el Visto Bueno para LA TERMINACIÓN DE RELACIONES CON LOS TRABAJADORES QUE NO HAYAN CONCURRIDO A LABORAR...
3. Facúltase al sector empresarial para que con la presencia de autoridades del trabajo, ejército y policía levante un acta por triplicado en la que conste la inasistencia de los trabajadores. Con una copia de esta acta, y sin necesidad de otra prueba, el patrono pedirá el visto bueno...

En otro remitido de media página, pagado por una entidad que se denomina FENECOB, se reproduce en Diario El Comercio un texto que fue publicado la víspera (martes 27 de julio) en Diario EL TIEMPO de Quito:

REPRODUCCIÓN SOLICITADA POR FENECOB

¡NO! AL PARO

NO PARTICIPA EN LA HUELGA: CEOSL

Guayaquil. Las centrales obreras CEDOC Y LA CTE están unidas por el mismo cordón umbilical, con siniestros fines por compromisos contraídos en noviembre de 1970 en Chile, y además han terminado su misión histórica declaró Luis Villacrés Arandi, Secretario General de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres, CEOSL.

Villacrés Arandi, que llegó al puerto para preparar el próximo Congreso Nacional de la Confederación, replicó así las acusaciones de los dirigentes laborales de la CEDOC y CTE en el sentido de que la entidad que él representa, la CEOSL, pertenece a intereses extranjeros...

NO PERTENECE AL FRENTE UNIDO Villacrés añadió que la CEOSL no pertenece al Frente Unitario de Trabajadores (FUT) porque es un “cliente fullero y no representa sino a intereses de potencias extracontinentales y no a los intereses nacionales”. El FUT ha sido formado como base para la declaratoria de huelga general de la CTE. Villacrés expresó que los dirigentes laborales Leonidas Córdova y Jacinto Figueroa no representan sino intereses personales y políticos. (Publicado inicialmente en Diario El Tiempo el 27 de julio de 1971, 8).

Asimismo, se publica otro remitido *de media página* pagado por parte de la Asociación de Militares en Retiro titula que “DESCONOCE LA REPRESENTACIÓN DE LA LLAMADA ‘FUERZA PÚBLICA PASIVA’ Y SUS RESOLUCIONES”. Los militares en retiro, dicen, son los únicos representantes de la Fuerza Pública pasiva, y nada tienen que ver con quienes así se han presentado ni con sus dirigentes. F. Víctor Granda Aulestia.

En fin, aparte de esos conatos frente al edificio del IESS y a la fábrica ECASA en Quito hubo normalidad total en el primer día de huelga del FUT, de modo que las noticias centrales del jueves 29 de julio de 1971, con grandes titulares indican que “Hoy concluye paro de trabajadores. No tuvo éxito primer día de huelga. 126 presos”:

Sin éxito en el primer día, la huelga decretada por dos centrales obreras y tres entidades, entra hoy en su día final. Ayer fueron apresadas 126 personas en todo el país y en Guayaquil se concedieron los dos primeros vistos buenos para despedir a obreros que faltaron a su trabajo por plegar a la huelga.

Los estudiantes mantuvieron tranquilidad, los maestros también, las actividades bancarias, comerciales y particulares funcionaron casi en su totalidad, el transporte se limitó, no precisamente por plegar a la huelga sino por temor a que se produzcan ataques contra los vehículos. En la noche, personas no identificadas pusieron dinamita en una torre distribuidora de electricidad, en Quito, seguramente con el propósito de suspender el servicio, pero a pesar de la terrible carga explosiva que estremeció las casas del vecindario, no consiguieron su objetivo.

El Presidente de la República actuó personalmente, igual que varios Ministros de Estado. Se notó ayer que existe en el poder público decisión definitiva y terminante de poner coto a la huelga.

Ciento diez personas que propiciaban la huelga y respaldaban el paro del Frente Unitario de Trabajadores (FUT) fueron apresadas en esta ciudad por agentes de Seguridad Política, elementos de la Policía y del Ejército.

Los detenidos fueron llevados a los calabozos del Retén Sur donde permanecerán hasta que sean juzgados por las autoridades del ramo. Las prisiones se realizaron en diversos sitios de la ciudad, en Sindicatos, fábricas y, en especial, en todos los lugares en donde los trabajadores mantuvieron el paro.

Por poner obstáculos en la carretera a fin de impedir el tránsito interprovincial fueron apresados en Guajaló, Panamericana Sur, los ciudadanos Carlos Tipán Tipán, Miguel Manobanda, Luis Sangucho, Mario Gustavo Achig Gutiérrez y Oswaldo Quisilema Shugulí.

En las afueras del edificio del Consejo Provincial que fue rodeado por las Fuerzas Armadas fueron detenidos Juan Contreras Velasco, Silvio Pico Flores, Gilberto Bautista Viera, Segundo Carrera Quiñónez, Carlos Germán Ramírez y José Luis Goyes.

Por poner obstáculos sobre la calle e impedir el tránsito motorizado, fueron detenidos en la Avenida 10 de Agosto y Ramírez Dávalos, los ciudadanos Víctor Lascano, Rodrigo Altamirano y Hernán Chugulí.

Fueron detenidos en diversos sitios: Oliver Bonherger, Guillermo Salguero, Patricio Chiriboga Boada, Oswaldo Pazmiño Sandoval, Fabián Pinto, Jorge Silva, Gabriel Jarrín, Iván Pérez y Luis Arellano.

En el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, luego de una refriega en el hall del edificio a las primeras horas de la mañana, entre empleados y policías, fueron detenidos José Burbano, Tesorero del Instituto; Héctor Burbano, Subtesorero; Oswaldo Guzmán Flores, Guillermo Torres C., Camilo Santacruz Cevallos, Galo Fernando Barrera, Luis Arellano Mera, Jaime Pazmiño, Hegeth Boada, César Avilés, Miguel Rodríguez y Jorge Sarmiento.

La lista del resto de detenidos no fue proporcionada [...]

Se confirmó en el Retén Sur que allí estaban detenidas ciento diez personas por haber participado en la huelga y el paro de actividades decretado por el Frente Unitario de Trabajadores. (Diario El Comercio, 29 de julio 1971, 1).

Mientras tanto, y a pesar de que el fracaso de aquel paro del FUT consolidaba el poder del Polo Hegemónico de las clases dominantes, éstas no perdían de vista su horizonte de la lucha central: *la lucha contra el comunismo internacional*, donde se hallaba la base y el centro fundamental del neoliberalismo y de la globalización que iban consolidándose como parte de la geo-estrategia del capitalismo. De allí que aparece un REMITIDO DE PRENSA, pagado por un ciudadano que se identifica como “LUIS BRAVO”, con Cédula de Identidad número 090083882 (que por la serie corresponde a la Provincia del Guayas), que se publica en la página 13 de Diario El Comercio, tomado de Diario El Universo del 27 de julio de 1971; y cuyo contenido *refleja con claridad hasta dónde llegan los entretelones de la Guerra Fría y sin tregua*:

MOSCÚ NOS DA LA CLAVE DEL PARO DEL FUT

Una noticia procedente de Moscú, enviada por Agencia TASS demuestra que el paro de Actividades organizado por el FUT, tiene origen y raíces en la consigna extranjera. En efecto, “El Universo” del día de hoy publica el siguiente parte internacional, procedente de Moscú, a través de TASS.

MOSCÚ, 27 (TASS)- La crisis económica y política sigue creciendo en el Ecuador. Por consiguiente, el Pleno del Comité Central del Partido Comunista del Ecuador reunido el 1° de julio, tomó la decisión de intensificar la lucha de los trabajadores, **DÁNDOLE UN CARÁCTER POLÍTICO**. Esta es la política del partido derivado de un intenso análisis de la situación política y económica interna hecha por los asistentes en pleno. (Diario El Comercio, 28 de julio de 1971, 13).

Por su parte la CEOSL, confederación que no formaba parte del FUT, también cumple su papel y en la página 20 de Diario El Comercio publica un **REMITIDO DE PRENSA**, pagado, a media página superior completa, en el que manifiesta:

LA CONFEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES –CEOSL– Y EL PARO DE LA CTE

MENSAJE A LOS TRABAJADORES ECUATORIANOS:

Frente al paro nacional de la CTE al que se asociará la CEDOC, por el pacto comunista-cristiano... La CEOSL considera que el Ecuador necesita un enérgico golpe de timón...

Se impone un decisivo apoyo del Estado a la Empresa Privada... para así lograr un reparto justo y democrático donde desaparezcan los odiosos términos de “EXPLORADORES” y “EXPLORADOS” y se haga realidad la concepción igualitaria de “CAPITAL Y TRABAJO SOCIOS DE LA PRODUCCIÓN, EN LA PRODUCTIVIDAD Y EN LAS UTILIDADES”... (Mayúsculas del original)

Por las consideraciones anteriores, la CEOSL, sus federaciones nacionales e industria y ramas de trabajo, sus federaciones provinciales y sus sindicatos y comités de

empresa y asociaciones de base, DECLARAN que no integran ni integrarán el llamado FUT...

Hacen un LLAMAMIENTO a la conciencia cívica de los trabajadores ecuatorianos para que no se dejen arrastrar por las maniobras de facciones políticas...

Y así para el viernes 30 de julio de 1971 sólo se tienen informaciones de lo que fue notorio e incuestionable “SIN INCIDENTES DE MAYOR RELIEVE CONCLUYÓ EL PARO”. Se informa que salieron libres 50 de los 110 trabajadores apresados el día miércoles y que se hallaban detenidos en el Retén Sur de Quito (en el local donde funcionó la primera fábrica de fósforos del país); pero que el jueves “ *fueron reducidos a prisión otros 108 ciudadanos*”.

Sólo resta mirar el epílogo de esta Huelga Nacional del 28 y 29 de julio de 1971; analizar sus repercusiones globalizadoras; establecer sus perspectivas en la consolidación del neoliberalismo; y, en lo específico de lo que corresponde al Movimiento de los Trabajadores determinar cómo se gestaron, con esa Huelga, los cimientos de la flexibilización laboral que culminará en la década de 1980 y se consolidará en la década de 1990 generando la real extinción del Movimiento Obrero.

Como demuestra Juan Alberto Bozza:

En los años iniciales de la segunda posguerra, durante los primeros signos de la guerra fría, el servicio exterior norteamericano, sus agencias de espionaje y organizaciones sindicales promovieron la confrontación contra la influencia comunista en el sindicalismo europeo y crearon organizaciones gremiales aliadas del bloque occidental referenciado con la OTAN. Durante la década del sesenta, la American Federation of Labor (AFL), la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y la CIA lanzaron programas e instituciones para contrarrestar la radicalización e izquierdización en el gremialismo de América Latina. El Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IASL) fue el principal instrumento para plasmar aquellos propósitos a través de cursos, subsidios y convenios dirigidos a la captación de líderes sindicales aliados de la estrategia de los EEUU y partícipes en varios episodios de injerencia y desestabilización sobre gobiernos reformistas y progresistas de la región (BOZZA 2009, 1).

En el caso de la CEDOC, se crean entidades e instituciones complementarias vinculadas al Movimiento Obrero de entonces. Así: el INEFOS –Instituto Ecuatoriano de Formación Social–, el CESU –Central Ecuatoriana de Servicios Urbanos– o la CESA –Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (YCAZA 1991), con la intención maniquea y clara de que se aparente, como realidad, el hecho de que “tales Movimientos, ya representan, de por sí, un robustecimiento para éste, un nuevo avance, un desarrollo, etc.” (BOZZA 2009)”.

Se podría agregar: el mismo papel que describen los autores citados cumplió la Confederación Mundial de Trabajadores –CMT– de orientación social-cristiana, demócrata cristiana y social demócrata con sede en Bruselas; y su filial regional, la Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos –CLASC–, que cambia su razón social y siglas por “*Central Latinoamericana de Trabajadores*” (CLAT) en su VI Congreso Latinoamericano, realizado en Caracas del 22 al 29 de noviembre del año 1971. Cfr. (URQUIJO 2004).

Esta Central Sindical Latinoamericana, matriz regional de la CEDOC, para la época de 1970 se presentaba como “antimperialista”, bajo cuyos lineamientos, Jacinto Figueroa (Presidente Nacional de la CEDOC a la época de conformarse este primer FUT) suscribe aquel Boletín de Prensa oponiéndose a la política de Velasco Ibarra que contrariaba la Decisión N°24 de Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino, boletín que se publica en el diario El Comercio y alrededor del cual ese diario le hace una entrevista especial, en la que declara: “*NOSOTROS SOMOS ANTIMPERIALISTAS*” (Ut Supra).

No obstante, a pesar de estas apariencias externas y, en el fondo, engañosas para efectos de un análisis sociológico real en la materia que ha ocupado esta investigación, es necesario (hoy a través del tiempo y de sus efectos reales) mirar ambas caras de la moneda. Por ejemplo:

- a) Por un lado, la demanda que presenta Emilio Máspero ante la OIT –como Secretario General Latinoamericano de la que entonces se llamaba CLASC– “por la violación de los derechos de organización sindical y la represión ejercida por el estado ecuatoriano”, en vista de que con los decretos represivos de la dictadura de Velasco Ibarra *se violaba el “Convenio N° 87 sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación” y el “Convenio N° 98 sobre el Derecho de Sindicación y Contratación Colectiva”* (Cit. SUPRA); y,

b) Por otro lado, la Resolución de la OIT sobre esa demanda, estableciendo: Que los reclamos de los trabajadores no se ceñían al ámbito sindical y tenían contenidos eminentemente políticos como aumento general de sueldos y salarios; reforma agraria integral, fijación de precios topes para artículos de primera necesidad; y otros cuestionamientos de carácter legislativo que son competencia del Estado; pues según Resuelve textualmente la OIT: “debe señalar que siempre ha mantenido el criterio de que la *prohibición de huelgas que no revisten carácter profesional o que tienen por objeto ejercer presión sobre el gobierno en materia de política*, o que van dirigidas contra la política de un gobierno sin que su objeto sea un conflicto de trabajo, *no constituye una violación de la libertad sindical*” (OIT, Cit. SUPRA). Con esta decisión no sólo se violaban los Convenios Expresos de la propia OIT, que señaladamente los invocaba la CLASC, sino que se patentaba e instituía a nivel globalizado y globalizador aquello que ya se había impuesto y legislado en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en Italia y en el área de la Comunidad Económica Europea, por una de las máximas entidades de Gobernanza Global para la materia laboral y del trabajo: LA OIT.

Y estas otras dos caras de la medalla que se indican a continuación, son mucho más significativas, evidentes y que reflejan, con claridad, el llamado “trabajo de zapa” que cumplieron la CLASC-CLAT, y su matriz mundial, la CMT, presentándose como “antimperialista”, pero que, en realidad dentro de toda la estrategia anticomunista globalizada junto a la Organización Regional Interamericana del Trabajo –ORIT– (a la que se remite Juan Alberto Bozza en la cita anterior), y en unidad estratégica –global y globalizadora– de la CMT (democrristiana-socialdemócrata) junto con la otra matriz mundial pro imperialista–, la “Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres” CIOSL y la subregional americana ORIT, que, como se ha demostrado, estaban controladas directamente por la CIA, los Think-Tanks de la “Mont Pèlerin Society”, la Fundación Rockefeller y el Departamento de Estado Estadounidense en todo ese proceso articulador de la Guerra Fría.

Es así cómo, al comenzar el siglo XXI, se producen dos hechos de alcance mundial (globalizador) que prueban el hecho de que eran dos vertientes ideológicas afines y las dos con objetivos geo-estratégicos comunes: tanto la CLAT y la ORIT a nivel regional de Latinoamérica, y luego de la CMT junto a la CIOSL a nivel del sindicalismo globalizado en el mundo occidental: esto se prueba con las siguientes evidencias claras e incuestionables:

- a) Primeramente, el ACUERDO ORIT Y CLAT, el 12 de septiembre del año 2001, con la suscripción de los llamados “Acuerdos de Unidad de Acción ORIT-CLAT”, entre el secretariado de la ORIT (Organización Regional Interamericana de Trabajadores) y el buró ejecutivo de la CLAT (Central Latinoamericana de Trabajadores), reunidos en Bogotá, en que acuerdan iniciar un proceso de *unidad orgánica*; y,
- b) Cinco años después, ya, cuando de aquel llamado Movimiento de los Trabajadores no quedaba ningún vestigio (*comunista o anticomunista*), para sellar su sepultura, por fin, el 1 de noviembre del 2006, la CIOSL y la CMT se disolvieron para crear, juntas e integradas, la denominada Confederación Sindical Internacional (CSI), que representaría la definitiva y gran unidad entre “imperialistas” y – supuestos– “antiimperialistas” que habían cumplido, cada quien por su lado, el papel fundamental geoestratégico de derrotar al comunismo internacional, pero, ante todo, a cualquier tipo de organización que pretendiera insurgir como huella o vestigio de un “*sindicalismo ideológico*” o, lo que es peor, con “*ideología comunista*”. De allí que el sindicalismo, el movimiento sindical o movimiento obrero, o movimiento de los trabajadores, será hoy, una simple rémora del pasado, puesto que se ha sepultado todo tipo de sindicalismo, incluso al propio sindicalismo patronal asimilado, asimilable y funcional para el sistema capitalista. Con ello, el triunfo del capitalismo globalizado sobre el movimiento de los asalariados y de las clases subalternas, es total.

Estos son los avatares de la Huelga Nacional de 1971 y del Primer FUT, que marcan en el Ecuador el inicio de la derrota geoestratégica del Movimiento Obrero, del Movimiento Sindical o Movimiento de los Trabajadores como generalmente se lo denomina. A partir de entonces, pierde su vocería e interlocución, pierde su legitimidad representativa, y hasta pierde sus formas de organización y reclamo. De manera concomitante, se inicia el derrotero de “*los nuevos movimientos sociales*”.

Estos nuevos movimientos sociales, que ya habían hecho su debut en el “Mayo 68” de París, plantean reclamaciones del más diverso género, en términos puntuales, coyunturales y de acuerdo a determinadas circunstancias muy diversas; pero ya no requieren ningún tipo de organización, ningún tipo de institucionalidad, ninguna estructura representativa (todos suelen

ser “voceros”); todos sus participantes dentro de la coyuntura tienen relaciones horizontales y desjerarquizadas.

En época posterior a la Huelga Nacional estudiada, si se analiza la naturaleza de las cifras proporcionadas por el Ministerio de Trabajo para la década de 1975 a 1984, aparece que en ese período se constituyeron 551 comités de empresa y 836 sindicatos. En cifras brutas, y no discriminadas en sus correspondientes variables (dignas de otro tipo de investigación y análisis), daría un total de 1387 organizaciones laborales en diez años. Significa un promedio de 138 organizaciones de trabajadores por año, que divididas para 260 días laborales por año (sin disminuir los días festivos de descanso obligatorio) se habrían constituido poco más de una organización laboral cada dos días.

Vistas así tales cifras, en bruto, estaría desbarrando alguien que dijera que esos datos no prueban un robustecimiento claro o crecimiento de la fuerza organizativa de los trabajadores en dicho período, pero las realidades objetivas son muy distintas, porque, como se ha visto, no toda organización legalmente constituida refleja ni representa una entidad propia, que defiende los reales *intereses de clase* de los organizados. El ejemplo del SUTEF es de una evidencia paradigmática en el país.

De esas cifras habría que hacer una primera comparación: ¿Por qué el número de sindicatos constituidos casi duplica al número de comités de empresa? No es materia de este estudio el pormenorizar las variables para establecer las razones, pero sí es posible dejar presentados ciertos indicios que respondan a la interrogante. Lo principal: en la década de 1975 a 1984 proliferan los sindicatos de entidades públicas: municipios, concejos municipales, consejos provinciales, Banco de Fomento, Banco de Desarrollo, Corporación Financiera Nacional, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social –IESS– (en esta entidad había alrededor de 52 sindicatos. Sólo Enrique Gallegos Arends, como Director General del IESS y promotor-dirigente del partido político de Jaime Roldós “Pueblo Cambio y Democracia”, organizó como 30 sindicatos; es decir: utilizando el método que utilizó Juan Domingo Perón en 1943). Estos son los organismos de trabajadores que se convierten en el banco clientelar del sistema democrático electoral y, en el fondo, van a ser sustento del sistema capitalista más recalcitrante, es decir, del neoliberalismo que se instaura con la *restitución del sistema democrático*, desde 1980.

¿Y por qué también se presenta un asomo de la relativa proliferación de comités de empresa? Pues porque los empresarios, ante el creciente número de organizaciones de trabajadores que se habían constituido rompiendo los cercos de la legalidad represiva, optan por cumplir las orientaciones que ya a fines de la década de 1950 impartió a los empresarios George Meany, eterno dirigente de la AFL-CIO de Estados Unidos: “*crear fuertes y potentes organizaciones sindicales*” (MEANY 1959), para que ellos, los empresarios, puedan controlarlas, cuando no fuera posible –dentro de los sistemas fordistas y tayloristas– crear verdaderas empresas tercerizadoras, con el nombre y calidad jurídica de “*sindicatos*”, como entre los trabajadores portuarios y camioneros de Estados Unidos o como el SUTEF de Ecuador.

Entonces, los empresarios de Ecuador, optan por organizar sus propios “*comités de empresa*”, como los del Ingenio Valdez en la ciudad de Milagro. El Ingenio Valdez coloca como dirigentes de sus comités de empresa, a sus jefes de personal. Uno de esos Jefes de Personal es Jaime Arciniegas, quien desde hace 20 años disputa la Presidencia de la CEOSL y hoy es dirigente de *una de ellas*. Los varios comités de empresa y sindicatos del susodicho Ingenio azucarero llegan a instituir una “*Federación de Trabajadores del Ingenio Valdez*”, a quienes, incluso, se les asigna un amplio espacio inmobiliario, se les construye un edificio para su funcionamiento, y la empresa hasta financia el pago de funcionarios y secretarías, para que atiendan el despacho organizacional de esa Federación, que existe hasta hoy.¹⁷

Esta manipulación jurídica, fundacional y organizacional de los comités de empresa por parte de la patronal, que en el fondo no es más que una apariencia organizativa de los trabajadores, cuyo nombre, registro estatutario e incluso de engañosos conflictos colectivos a través de *pliegos de aspiraciones* –que no implican un trámite legal de los Pliegos de Peticiones– pero que se tramitan ante el Ministerio de Trabajo (donde aparecen los registros y las cifras de archivo), no demuestran el hecho real y cierto del Movimiento de los Trabajadores, *peor de su vocería, interlocución o representatividad*. Adicionalmente, son verificables estos hechos por los datos y referencias que, sobre organizaciones de comités de empresa, proporciona Margarita Llambías a quien ciertos dirigentes entrevistados le manifiestan que “ahora ya no presentan pliegos de peticiones, sino solamente pliegos de aspiraciones”, como parte del

¹⁷ NOTA PERSONAL: esta información y datos fueron recogidos por la autora, casualmente, en una entrevista informal con el señor Julio Pozo, ex trabajador del Ingenio Valdez y Presidente de la “Federación de Organizaciones Populares y Clasistas” –FOPIC– de Milagro.

nuevo sindicalismo (LLAMBÍAS 1983)]. Pero el Ministerio de Trabajo ya los asimila y los registra como “conflictos colectivos” presentados y tramitados por tales Comités de Empresa.

Es así como, por ejemplo, en 1984 aparecen constituidos y registrados 70 Comités de Empresa (y 143 sindicatos); en el mismo año se registran tramitados 96 “conflictos” de trabajadores (que numéricamente aparentarían una gran fortaleza); de esos *conflictos*, los 80 son propuestos y protagonizados por Comités de Empresa, pero todos terminan por medio de “Actas Transaccionales”, *es decir que, en el fondo, nunca hubo “conflicto”*: 76 de esas Actas aparecen suscritas ante el Ministerio del Trabajo, y 4 de ellas, suscritas directamente en la empresa, para luego registrarlas en el Ministerio.

Entonces, solamente hay 4 conflictos –de los 96– sobre los que se dictan sentencia de primera instancia, con lo que solamente 4 de los 96 conflictos pudieron haber sido *verdaderos reclamos laborales y propios de los trabajadores*. Pero, además, no se sabe el destino final de esos conflictos porque la sentencia de primera instancia no lo pone fin. Sin embargo caben estas eventualidades:

- a) Que los trabajadores y el patrono aceptaron la sentencia; y,
- b) Que el patrono logró destruir la organización y los trabajadores ya no pudieron continuar el trámite *de segunda instancia*; y por tanto el conflicto *no llegó a su término pues la organización fue destruida por las maniobras patronales*. Por ejemplo, en ese año se da el caso del Comité de Empresa de la fábrica Teresita, propiedad de Abelardo Pachano (entonces Presidente de la Junta Monetaria). En este conflicto REAL se dictó sentencia de primera instancia, el patrono la aceptó, las obreras lo festejaron como triunfo. Al mes siguiente se produjo el despido masivo de todas las trabajadoras. Hoy esa misma empresa funciona como “Industrias Bertero” (POLO LEÓN 2019).

Coligiendo: de las mismas cifras ministeriales se aprecia, entonces, que solamente 4 conflictos colectivos (del total de 96 registrados como tales) terminaron por sentencia de primera instancia; en resumen: de las abultadas cifras sobre la “fortaleza” organizativa de los trabajadores, no quedan sino 4 sentencias que posiblemente representan el contenido real y objetivo de la organización para el año 1984, o sea: su debilidad material concreta, como es el señalado caso de la empresa Teresita.

Se aprecia, entonces, que todo este espectro de organizaciones aparentes del Movimiento de los Trabajadores y de sus organizaciones sindicales muestra una falsa o inexacta apreciación de la realidad, de sus condiciones objetivas **como clase** y, por el contrario, es la evidencia de la sistemática derrota integral de su Movimiento, de su corporativismo dentro del Estado capitalista, de su vocería, de su interlocución, de su legitimidad y de la representación ostensible que alcanzó a nombre de los sectores explotados y de las clases subalternas hasta inicios de la década de 1970.

No es casualidad el que ahora solamente existan sindicatos de nombre o de actividades “secundarias” (del llamado sector secundario y terciario de la economía), particularmente de pequeños comerciantes, de vendedores ambulantes, de prestadores de servicios, de comerciantes temporales para ferias específicas y de organizaciones gremiales análogas: asociaciones de carameros para cierto barrio, sector o mercado; asociaciones de músicos, de ciegos, asociaciones sindicales de fruterías de la calle “X”, que consiguen autorizaciones municipales para mercar sus productos en determinado sitio y por determinado tiempo: ciertos días y en horas establecidas, etc.

Estos son los gremios que se insertan en determinadas centrales sindicales de la actualidad. La Unión General de Trabajadores del Ecuador –UGTE–, por ejemplo, tiene su fuerte en este tipo de organizaciones de pequeños comerciantes, que son utilizados y explotados para la obtención de permisos, para el pago de los puestos, para la obtención de carnés y para el pago del abogado que se encarga de hacer los trámites ante la Comisaría Municipal cuando les expropián sus míseros productos de venta.¹⁸

Este mismo tipo de organizaciones fueron las que logró integrar Rafael Correa en su llamada Central Sindical Ecuatoriana –CSE–, con un sector que se desprendió de la UGTE; por ello el

¹⁸ NOTA: Este tipo de organizaciones gremialistas de pequeños vendedores informales, (además de las cooperativas de vivienda o asociaciones pro-vivienda de lotizaciones impulsadas por traficantes de tierras –que muchas veces son o llegan a ser Concejales o Alcaldes como en el caso de Abdalá Bucaram en Guayaquil: que traficó las tierras de Los Guasmos y ótras–) se ha convertido en la masa humana fundamental para la movilización de las empresas electorales del “*sistema democrático representativo*”. Por ejemplo, en Quito, desde la alcaldía de Jamil Mahuad hubo la cooptación directa y omnímoda de la dirigente llamada “Mama Lucha”, quien puso las masas gremiales para su campaña electoral y para el desarrollo de su gestión en la Alcaldía. Los posteriores alcaldes de Quito, también cooptaron y utilizaron a esas masas “*sub proletarias*” para los mismos objetivos políticos, de poder y de gestión institucional. Se dice que un acuerdo del MPD con el alcalde Augusto Barrera permitió el desmantelamiento de esa mafia “*gremialista*” de la Mama Lucha, maniobra de la cual sacó ventaja dicha tienda política que hoy se llama Unidad Popular; pero, la mayor ventaja se llevó Rafael Correa, quien, con esa base social, logró constituir su llamada Central Sindical Ecuatoriana –CSE–.

PCMLE en su periódico oficial EN MARCHA, del 8 de diciembre del 2010, en primera página despliega un titular que dice: “La Central Sindical Ecuatoriana (CSE) otra acción divisionista de Rafael Correa”, y agrega: “*Contando con el servilismo de algunos burócratas que han venido dirigiendo las centrales sindicales y sectores de trabajadores del Ecuador, Correa se propone construir su propia central obrera*”.

De modo que estos gremios de los llamado sectores informales son presas fáciles de la cooptación clientelar por parte de los populismos, como cuando el PCMLE, la UGTE, la UNE, la FEUE, la UCAE, el Frente Popular y el GCP se pusieron al servicio de Sixto Durán Ballén y sabotearon la Huelga Nacional decretada por el FUT contra la privatización del IESS. Este mismo tipo de prácticas conjuradoras se utilizaron en 1971 por parte del PCMLE y del Comité Ejecutivo de la UNE cuando transigieron con Velasco Ibarra y sabotearon la Huelga Nacional decretada por el Congreso Nacional de ese gremio. Este es el trabajo de manipulación que ha cumplido esta tienda política y sindical en el proceso de funcionalidad y cooptación de sus organizaciones gremiales, cuyo trabajo comienza precisamente desde el 3 de junio de 1.971 en que organiza el indicado Congreso Nacional de la UNE.

Esto pone en evidencia la asimilación de las cúpulas sindicales y políticas, incluso de la llamada izquierda, a los intereses de las clases dominantes y a sus círculos de Poder en términos asimilables a los que describe Mauro Marini; pero que en Ecuador propicia la destrucción esencial del movimiento de los trabajadores, por medio del conciliábulo como política laboral de tales dirigentes y por la asimilación de éstos al sistema capitalista, lo que contribuyó a terminar con la representatividad auténtica del Movimiento de los Trabajadores, de su vocería y de su interlocución.

Es decir, que los gremios actuales pertenecen al mundo de la informalidad, donde los modos y medios de subsistencia son paupérrimos, y sus integrantes o socios son víctimas no solamente de las instituciones estatales –ante las cuales hoy no tienen ninguna representación corporativa, ni vocería alguna–, sino que hasta resultan víctimas de sus propios “defensores” y/o “representantes”, e incluso de sus abogados.

Así lo reconocen, por ejemplo, los voceros-representantes del IFES –Integración de Federaciones Ecuatorianas Sindicales–, entidad desprendida del FUT, integrada por la “Federación Libre de Pichincha” (FLP), la “Federación Sindical Independiente de Trabajadores del Ecuador” (FESITRAE) y un ala o grupo de la “Federación de Trabajadores

Libres de Pichincha” (FETRALPI), filial de una de las CEOSL (porque ahora hay como cuatro con ese nombre): “[...]En la actualidad consideramos que las centrales sindicales están aliadas al campo del poder político, dejando de lado la lucha por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, quienes han quedado en el abandono” (CRISIS 2018).

Conclusión del capítulo

El fracaso de aquella huelga nacional ya era una especie de “crónica de una muerte anunciada” –como diría Gabriel García Márquez–; pero dicho fracaso no es un acontecer trivial ni intrascendente, sino que marca la consolidación de una derrota cualitativa del Movimiento Obrero en el Ecuador ; y, su contraparte: la consolidación de la arremetida neoliberal contra dicho Movimiento para su liquidación definitiva y completa, que se plasmará 20 años más tarde, con el gobierno “*socialista democrático*” de Rodrigo Borja y su Ley 133; su Ley Número 01: De Zonas Francas; y su Ley 90: Del Régimen de Maquila y Contratación Laboral a Tiempo Parcial. Luego vendrán la Leyes Trole en lo que resta de la década de 1.990; y, la subsecuente extinción completa del Movimiento Obrero en general, *como Movimiento de Clase*.

Conclusiones

El fracaso de la Huelga Nacional del primer FUT de 1971, traza un punto de quiebre para la derrota estratégica general e histórico-política del Movimiento de los Trabajadores a pesar de que se dio en un momento culminante de esa organización –de clase– que hasta entonces había alcanzado un alto nivel de vocería, interlocución y representatividad popular de las clases subalternas frente a los poderes fácticos e institucionales de las clases dominantes y de estructura funcional de los gobiernos estatales.

Esa derrota de la Huelga Nacional de 1971 se encuadraba en la geo-estrategia de la globalización y de la Guerra Fría impulsada por las empresas transnacionales –aportantes del capital social que fluía a través del ONGcismo internacional para la CEDOC y para la CEOSL–; y se inscribía, por supuesto, en la geo-estrategia básica del neoliberalismo impulsor de la flexibilización laboral, de la prohibición de reclamos coligados de los trabajadores, de la ilegalización de las huelgas y, en definitiva, de la destrucción del Movimiento Obrero o Movimiento de los Trabajadores como entidad **organizada**, estructurada, firme, **de clase**, con representatividad, con vocería propia, con espacios de interlocución y con perspectivas reales de crear su Polo Hegemónico aglutinando en su derredor a las clases subalternas.

La dirigencia del Partido Comunista Ecuatoriano, y por consiguiente de la CTE, no cae en cuenta de que se halla cercada por todos los flancos de ataque al “*comunismo internacional*”, en cuyo proceso intervienen: el imperio de las transnacionales, el *capital social de las mismas*, el ONGcismo controlador y canalizador de los recursos de ese *capital social* y gestor de toda la institucionalidad material, humana, dirigencial y política de la CEDOC y de la CEOSL; pero, además, muy eficientemente, intervienen y contribuyen a cercarlos en forma directa los tres Agentes de la CIA miembros del Comité Central del PCMLE, quienes saben y conocen al mínimo detalle a sus ex camaradas, ex compañeros de partido, ex dirigentes y conductores políticos de la CTE.

El cerco que se les tiende es evidente y claro por el contexto de las declaraciones públicas y la bazarria del dictador Velasco Ibarra, cuando exclama de forma expresa: “*sé quiénes son los instigadores*”, “*sé dónde se esconden*”, “*los haré llorar toda la vida*”, “*que no me vengan a pedir perdón*”. La dictadura de Velasco Ibarra demuestra que tiene algún tipo de información extra y directa contra los dirigentes del PCE y de la CTE. De allí la radicalidad de su

desprecio con que trata los conflictos laborales, junto a la cerrazón frente a los reclamos planteados por el Congreso Nacional de la CTE; mientras que, contrario sensu, se desconoce dónde, cómo y con quiénes se producen los diálogos subrepticios entre el Comité Ejecutivo Nacional de la UNE para los *acuerdos* con la Dictadura de Velasco Ibarra.

La CTE llega a un punto de no tener salida. La escapatoria de encargar al Comité Ejecutivo Nacional la fecha de la declaratoria de huelga decidida al finalizar su Congreso Nacional el 20 de junio de 1971, no le abre ninguna posibilidad de interlocución ni de diálogo con la Dictadura, en vista de que tienen bien trazado el cerco entre la CIA-CEOSL-PCMLE; entre la dupla del ONGcismo europeo-CEDOC; y todos en conjunto articulados por la Dictadura de Velasco Ibarra. Entonces se le cierra todo tipo de diálogo, al Comité Ejecutivo de la CTE; y no le queda otro remedio ni tiene otra salida que declarar la huelga sí o sí.

Para ahondar ese aislamiento, la CEOSL y todas las fuerzas del *anticomunismo internacional* se pronuncian a través de sendos comunicados en los periódicos del país, hasta pagando la publicación de páginas enteras: “*contra el comunismo internacional*”, “*por la ruptura de relaciones con la URSS*”, “*contra el comercio con los países de la URSS*”, lo cual constituye un ataque directo a la empresa ECUASIGMA, gerenciada por el Secretario de Finanzas de la CTE, que importaba maquinaria agrícola desde Checoslovaquia, pero también un ataque directo al convenio celebrado entre el Ecuador y la URSS para la venta de productos ecuatorianos, por cuyo concepto esa comunidad de países (comunistas) había adelantado al Estado ecuatoriano un depósito de 230 millones de dólares. Este convenio finalmente fue roto por la dictadura de Velasco Ibarra.

Bajo estas circunstancias, y realmente cinco días antes de la fecha en que se produjo la realización de la Huelga Nacional, se da la unidad con la CEDOC y se hace el “*lanzamiento*” del FUT en el Paraninfo Che Guevara de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, a las 7 de la noche del viernes 23 de julio, con lo que, en vez de abrir una puerta, la CTE en una *maniobra suicida*, antes que de verdadera *unidad*, aumenta el cerco incluyendo en la gestión de la Huelga a esa agencia del anticomunismo europeo que, como se ha visto, está financiada por la Fundación Konrad Adenauer, por el Instituto de Solidaridad Internacional y por la Fundación Populorum Progressio.

De otra parte, en tal contexto, se puede advertir que no existe una real comprensión del papel histórico que estaba llamado a cumplir ese robusto Movimiento de los Trabajadores por parte de quienes se decían “*los partidos de vanguardia*”; sus documentos revelan una evidente pobreza de análisis político y de la misma comprensión del marxismo que dicen profesar, según lo expresa (BECKER 2020).

Por su lado, el Partido Comunista del Ecuador –según opinión y análisis de Nela Martínez–, había llevado a la CTE hacia una “*Política de reforma antinacional y de apoyo al feudalismo intacto e intocable... públicamente empeñada en usar los viejos métodos del formulismo legal, más que en educar a la clase obrera, preparándola para la toma de conciencia, previa siempre a la toma del poder... [lo que hace que]campee un sindicalismo caduco, vacío de contenido de clase, más aún de sentido nacional*” (MARTÍNEZ 1968, 11).

Ante tal panorama, en el que se juega con las simples coyunturas, donde no asoman los principios ni la claridad de miras sobre la ideología y la política que se dice profesar o defender, se perfilan realidades objetivas, materiales, concretas y evidentes que llevarían a confirmar la tesis de Georg Simmel sobre las formas de socialización, que en la realidad se dan al margen de toda ideología, dentro de la funcionalidad del sistema –capitalista– y ajustadas a esas simples *acciones social-funcionales del capitalismo*.

Esa apreciación la había determinado Emile Durkheim en su tiempo, y luego fue desarrollada por Talcott Parsons bajo *su teoría del funcionalismo estructuralista y su Teoría de la Acción: adaptación (al sistema), metas (dentro del sistema), integración (en el mismo) y latencia, que consiste en el mantenimiento de patrones –del sistema–*. Bajo la misma línea de pensamiento, Robert Merton hablará en sentido más inmediatista, de las “*situaciones funcionalistas*”: conformidad, ritualismo, retraimiento y rebelión. En definitiva: se podría apreciar que en ese complejo de contradicciones, existiría una búsqueda de inserción o de cooptación hacia los círculos de poder de los dirigentes gremiales que tenían acceso directo a la Dictadura de Velasco Ibarra: el PCMLE, sus tres agentes de la CIA incrustados en su Comité Central, y el Comité Ejecutivo Nacional de la UNE, bajo los términos de los que habla el propio Simmel y que narra (MARINI 2012) con respecto a lo ocurrido con el sindicalismo argentino cooptado por el peronismo a las instancias de su poder.

En dichos contextos, siempre inherentes a la funcionalidad del sistema capitalista, se han ido insertando las directivas de los movimientos de los trabajadores que han sido materia del análisis en el contexto del presente trabajo, a partir del muestreo de la Huelga Nacional de 1971. De una parte, la CEOSL y toda su infraestructura institucional, de otra el Comité Ejecutivo Nacional de la UNE, adhiriéndose por afanes de figuración, ascenso social, simples formas de sobrevivencia o búsqueda de espacios (círculos) de poder, o por una diversidad de motivos como anota Simmel, tendiendo a *no mantenerse en el mismo puesto social de subalternos*, (SIMMEL 1986, 458). Visión sociológico-política empírica, pragmática y funcional.

Con base en estas realidades objetivas que sustentaron los derrotados de ese Movimiento de los Trabajadores, la CTE y el PCE quedaban fuera toda posibilidad de visión que los encamine hacia un verdadero *cambio social*, hacia una lucha contra el sistema capitalista, contra las clases dominantes, o por una acumulación de fuerzas para crear su propio Polo Hegemónico, junto a las clases subalternas, como lo imaginaba Gramsci desde la prisión.

Pero si la CTE no tuvo un horizonte de cambio del sistema capitalista, como se supone que lo pregona, nada se podía esperar de la CEDOC, una organización nacida, promovida y financiada por el capital social de las transnacionales globalizadoras europeas y de la Iglesia Católico-Romana, con una firme estructura de control sobre la dirigencia, sobre sus planes de acción, sobre su activismo; y, ante todo, sobre la utilización de las organizaciones de trabajadores, con miras a los objetivos geo-estratégicos de esas transnacionales que los auspiciaban por medio del ONGcismo internacional: el ISI (Instituto de Solidaridad Internacional), la Fundación Konrad Adenauer y la Fundación Populorum Progressio; pero también a través de un rígido y monopólico control de la canalización de esos recursos por medio de otro sistema ONGcista interno del Ecuador, como el INEDES, controlado por la doctora Isabel Robalino Bolle, como lo demuestra (YCAZA 1991, 254).

Por ello, es evidente e innegable que *a posteriori* de la primera Huelga Nacional de 1971, efectuada por el primer FUT, en la década comprendida entre 1975 y 1984, aunque se produce un incremento de la constitución y organización de sindicatos y comités de empresa, esas organizaciones en general son patronales, es decir organizadas por los propios empresarios, que hasta promueven pseudo-conflictos colectivos —a través de “pliegos de aspiraciones”— que sólo servían para el registro numérico-estadístico, y que no reflejaban —de ningún modo—

la realidad organizativa ni la acumulación de fuerzas para la creación del polo hegemónico de las clases subalternas.

Los sindicatos, en sí, nunca tuvieron la representación legal para demandar a sus empleadores ni para presentar reclamos coligados. Solamente el comité de empresa tuvo esa potestad legal, de modo que si en una empresa había un sindicato y los trabajadores no constituían **su** comité de empresa, el patrono les ganaba la mano y con sus mandos administrativos (gerentes, jefes de personal y capataces) constituía y dirigía un comité de empresa *suyo* que esté sujeto a los intereses de su capital, y del capitalismo en sentido general-sistémico.

Este amplio proceso de constitución de organizaciones patronales (sindicatos de entidades públicas y comités de empresa), que de varias formas estaban bajo el control dirección y sometimiento de los empresarios y al servicio del capital o de la politiquería del “*sistema democrático*”, se produce muy prolíficamente en la década que va de 1975 a 1984, pero ese crecimiento numérico de organizaciones tendió una cortina de humo, una ficción, sobre los supuestos político-organizativos del Movimiento de los Trabajadores, cuyo proceso de destrucción se inició con el fracaso de la Primera Huelga Nacional de aquel Primer FUT.

Estas fueron las consecuencias ulteriores de aquella primera Huelga Nacional de Trabajadores, realizada por el primer FUT que estuvo integrado por la CTE y la CEDOC en un contexto culminante de la guerra fría, y en los inicios de los procesos de globalización que trazó como geo-estrategia globalizada, la flexibilización laboral –que equivale a decir la libre contratación individualizada de la fuerza laboral, sin condiciones mínimas de salarios, estabilidad, seguridad social y otros derechos concomitantes–, y que el neoliberalismo, como sistema de ultra explotación capitalista globalizada, consigue instituir definitivamente en la década de 1990, sellando el destino final del movimiento obrero y convirtiéndolo en una rémora o entelequia del presente siglo. Asimilando el concepto central de lo expresado por (CORONEL 2016) quien respecto a la dictadura velasquista de 1946, manifiesta que fue “una de las primeras contrarrevoluciones de la Guerra Fría en América Latina”, se puede afirmar sin equívocos que esta Huelga Nacional de 1971, con la primera gesta unitaria de aquel FUT, fue el comienzo de *las últimas contrarrevoluciones de la Guerra Fría en América Latina que se sella con el derrocamiento de la U.R.S.S. el año de 1989; y con el fin del Movimiento Obrero –como movimiento de clase– en el Ecuador, en la década de 1990.*

Finalmente, se debe concluir con las palabras admonitoras de Hugo Zemelman:

La actual situación en América Latina aparentemente sin otra salida que el capitalismo salvaje, obliga a trabajar profundamente por alternativas que rompan con el discurso hegemónico dominante, que, disfrazado del lenguaje de la tecnología, presume ser inevitable y excluyente. Los esfuerzos por romper con este mandato valórico enraízan con el afán de sobrevivencia de gran parte de la especie humana. Pues los favorecidos por esta nueva arca de Noé del capitalismo transnacional-neoliberal son muy pocos, quizás demasiado pocos. La mayoría están quedando a la intemperie de la sorda y ciega lucha por quien domina a quien. (ZEMELMAN 2000, 108).

Lista de Referencias

- ACERÍAS DEL ECUADOR. 1971. "INTERESES GENERALES. Acerías del Ecuador anuncia liquidación de la empresa." *Diario El Comercio*, 12 de julio: 9.
- ACOSTA, Alberto. 2001. *Breve Historia Económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- AGEE, Philip. 1974. *El Diario de la CIA, CIA Diary*. Quito: Movimiento Segunda Independencia.
- ALBORNOZ PERALTA, Oswaldo. 1969. *Del crimen de El Ejido a la Revolución del 9 de julio de 1925*. Guayaquil: Claridad.
- ALBORNOZ, Oswaldo. 1965. *Del crimen de El Ejido a la Revolución de Julio de 1925*. Guayaquil: Claridad.
- ANDERSON, Perry. 2003. "Capítulo I. Neoliberalismo: un balance provisorio." En *La trama del Neoliberalismo. Mercado, Crisis y exclusión social*, de Perry ANDERSON, 11-18. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- ARISTÓTELES. 2016. *La Política*. Buenos Aires: ASTREA.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE . 1967. *Constitución de la República*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1967. 1967. *Constitución de la República*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- AVILEZ PINO, Efrén. 1994. *Enciclopedia Ecuador. Personajes Históricos*. Guayaquil: El Universo.
- AYALA MORA, Enrique. 2017. *Lucha Política y origen de los partidos en Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- BAEZ, René, Fernando VELASCO, Agustín CUEVA, José MONCADA, MOREANO, y Alejandro. 1995. *Ecuador pasado y presente*. Quito: UNIVERSITARIA.
- BANCO MUNDIAL. 2018. *Casi la mitad de la población mundial vive con menos de USD5,5 al día*. Washington, 17 de octubre.
- . 2018. *la pobreza extrema a nivel mundial continua disminuyendo*. Washington: Banco Mundial.
- BAUDRILLARD, Jean. 2010. *El otro por sí mismo*. Barcelona: Anagrama.
- BECKER, Marc. 2020. *The CIA in Ecuador*. Carolina- EE. UU.: Duke University.
- BIELSCHOWSKY, Ricardo. 1998. *Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL: una reseña*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- BORDIEU, Pierre. 2002. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: DESCLÉE DE BROUWER S. A.
- BORJA Y BORJA, Ramiro. 1992. *Derecho Constitucional. T. I*. Quito: PUDELECO.
- BORÓN, Atilio. 2018. *El neoliberalismo margina a la población*. Santiago de Chile, 28 de junio.
- . 2003. *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- BORÓN, Atilio. 2006. "La ciencias sociales en la Era Neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico." *TAREAS N° 122* - >Centro de Estudios Latinoamericanos.
- . 2010. *La Trama del Neoliberalismo*. Buenos Aires: EUDEBA.
- BORÓN, Atilio. 2010. "Prefacio a la Segunda Edición del libro La Trama del Neoliberalismo." En *La trama del neoliberalismo*, de Emir SADER y Pablo GENTILI, 1-12. Buenos Aires: EUDEBA.
- BOSQUE COMA, Alfredo. 2006. "Dien Bien Phu. Caída de un Imperio Colonial." *DIALNET* 64-75.

- BOZZA, Juan Alberto. 2009. "El mundo de los trabajadores: espacios, actores, culturas y conflictos." *FAHCE-Universidad Nacional de La Plata* 6-26.
- BOZZA, Juan Alberto. 2009. "Fachadas. Sindicalismo, anticomunismo y guerra fría en América Latina." *MEMORIA ACADÉMICA* 1-20.
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9711/ev.9711.pdf.
- BRAVO, Gian Mario. 1976. *Historia del Socialismo: 1789-1848*. Barcelona: Ariel.
- BRZEZINSKI, Zbigniew. 1997. *El Gran tablero Mundial. la supremacía estadounidense y sus imperativos*. Madrid: ePub.
- BUSTOS, Guillermo. 1991. "La politización del "problema obrero". Los trabajadores quiteños entre la identidad 'pueblo' y la identidad 'clase'." *Biblioteca de ciencias sociales*. Vol. 33 189-229.
- CABRERA MENDIETA, entrevista de Karoll Niquinga Acosta. 2017. *el SUTEF* (15 de abril).
- CALVO TRENADO, Raúl. 2006. *¿Qué es la Comisión Trilateral?* 12 de junio. Último acceso: 21 de abril de 2018. <https://kaosenlared.net/qu-es-la-comisi-n-trilateral/>.
- CARRILLO VITERI, Paola. 2016. "Chillo Jijón, el barrio de las mil vidas." *LA HORA*, 3 de Diciembre: 1.
- CHAILLOUX LAFITA, Graciela, Rosa LÓPEZ OCEGUERA, y Silvio BARÓ HERRERA. 2017. *Globalización y Conflicto*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- CONGRESO NACIONAL. 2004. *Ley de Tierras Baldías y Colonización*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Cornelly, Seno A. 1970. "Trabajo Social en Brazil." En *Trabajo social en algunos países, aportes para su comprensión*, de Nelia E. TELLO PEÓN, 25-39. México: ISI.
- CORONEL, Valeria. 2016. "La Gloriosa: una relectura desde la estrategia de la hegemonía de la izquierda de entreguerras." *BIBLIOTECA DE HISTORIA*, Vol. 46 75-96.
- CORTINA ORTS, Adela. 2007. *Ética sin moral*. Barcelona: TECNOS.
- CRISIS. 2018. "IFES: El movimiento sindical ha tenido tropiezos, por eso planteamos un cambio." *Revista CRISIS* 1. <https://www.revistacrisis.com/especiales/ifes-el-movimiento-sindical-ecuatoriano-ha-tenido-tropiezos-por-eso-es-que-planteamos-el>.
- CTE; CEDOC; CESBANDOR; FEDELEC; Fuerza Pública Pasiva. 1971. "Intereses Clasistas: FUT DECRETA HUELGA NACIONAL POR 28 HORAS a partir de la 5 de la mañana del 28 de julio." *Diario EL COMERCIO*, 27 de julio: 3.
- CUEVA, Agustín. 2008. *Entre la ira y la esperanza*. Buenos Aires: Siglo XXI-CLACSO.
- DABIN, Jean. 2018. *Doctrina Genmeral del Estado*. México: UNAM.
- DÁVALOS VILLA, Hugo Darío. 2015. *La arqueología de la industrialización. Una mirada a la construcción de las políticas de fomento industrial, entre 1957-2007*. Quito: FLACSO.
- DIARIO EL COMERCIO. 1971. "UNE levanta la huelga." *Diario EL COMERCIO*, domingo 20 de julio: 3.
- Diario El Comercio. 1971. "APRUEBAN HUELGA TOTAL DE 48 HORAS DESDE MAÑANA." *El Comercio*, 27 de julio: 1.
- . 1971. "Proclaman unidad obrero-estudiantil para la huelga." *El Comercio*, 24 de julio: 3.
- . 1971. "Sin los políticos: Lucharán por la participación directa de los trabajadores en las decisiones nacionales." *El Comercio*, 26 de julio: 9.
- DIARIO EL UNIVERSO. 2019. "A 50 años de la Rebelión estudiantil en Guayaquil." *EL UNIVERSO*, 29 de mayo: 9.
- DIBDIN, Michael. 1990. *Nido de Ratas*. Barcelona: Versal.
- DIRECTIVA DE LA FEUE NACIONAL. 2003. *La Situación Nacional: Informe al XL Congreso Nacional de la FEUE*. Ensayo, Manta: FEUE NACIONAL.

- DUSSEL, Enrique. 1973. *América Latina dependencia y liberación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- DUSSEL, Enrique. 2008. *sobre el Movimiento Latinoamericano del 68*. Quito, octubre.
- EL NUEVO OBRERO. 1974. "Los rezagos semif feudales en la industria." *EL NUEVO OBRERO*, agosto: 1.
- ENRÍQUEZ, Carolina. 2014. "Otro Código Laboral se analizará en la Asamblea." *Diario EL COMERCIO*, 16 de septiembre: 1.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando. 2015. *Los años setenta. Breve historia del neoliberalismo*. Vol. 37, de *Historia mínima del neoliberalismo*, de Fernando ESCALANTE GONZALBO, 42-51. México: El Colegio de México.
<https://www.nexos.com.mx/?p=24790>.
- ESPINOSA, Malva. 1987. *El Banano en el Ecuador: Cap. V Reproducción de la fuerza de trabajo y estrategias de supervivencia: los estibadores portuarios*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- ESTRELLA AGUIRRE, Gustavo. 1986. *La organización sindical en el Ecuador: surgimiento y situación actual*. Tesis, Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- FAVELA, Margarita. 2015. "Repertorios mde Lucha y Proyectos Políticos." *OSAL N° 36* 1-36.
- FLANAGAN, Carlos. 2020. "De aquellos vientos estas tempestades" *Limitaciones y fracasos del progresismo en América Latina*. 3 de septiembre. Último acceso: 15 de septiembre de 2020. <https://www.alainet.org/es/articulo/208758>.
- FREIRE, Paulo. 1982. *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- FRENCH-DAVIS, Ricardo. 2020. <https://www.kas.de/es/web/chile/acerca-de-nosotros>. 12 de febrero. Último acceso: 5 de junio de 2020.
<https://www.kas.de/es/web/chile/veranstaltungen/detail/-/content/desafios-para-una-economia-social-de-mercado>.
- Frente Unitario de Trabajadores. 1971. "INTERESES GENERALES: FUT DECLARA HUELGA NACIONAL POR 48 HORAS." *Diario El Comercio*, 27 de julio: 8.
- GALARZA ZALAVA, Jaime. 1976. *Entrevista a Philip Agee*. Quito: Movimiento Segunda Independencia.
- GARCÍA LINERA, Álvaro. 2015. "Estado, democracia y socialismo." *Coloquio internacional dedicado a la obra de Nicos Poulantzas: un marxismo para el siglo XXI. Universidad de la Sorbona, Paris* (Vicepresidencia de la República) 1-22.
- GARRIDO, Francisco. 2012. "El capitalismo y la ética [O el supuesto origen moral de la crisis]." *Paralelo 36-Andalucía*, 7 de marzo: 1.
- GARZÓN, Patricio. 1977. *Ecuador: Grietas de la dominación*. Quito: Señal.
- GERMANI, Gino. 2010. *La sociedad en cuestión*. Buenos Aires: CLACSO.
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Argentina/iigg-uba/20120619054744/germani.pdf>.
- . 2010. *La sociedad en cuestión*. Buenos Aires: CLACSO.
- GOMEZJURADO CEVALLOS, Javier. 2014. *Velasco Ibarra. Textos Políticos*. Quito: Secretaría Nacional de Gestión de la Política.
- GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico. 1980. *Federico González Suárez y su polémica con el Estado laico*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- GRAMSCI, Antonio. 2007. *Cuadernos de la Cárcel (13)*. Barcelona: CEGAL.
- . 2000. *Cuadernos de la cárcel. Cuaderno N° 3*. México: ERA.
- GRANOVETTER, Mark. 20013. "La fuerza de los lazos débiles. Revisión de la teoría reticular." En *Análisis de Redes Sociales. Orígenes, teorías y aplicaciones*, de Félix REQUENA SANTOS, 196-230. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- GUTIÉRREZ, Iván. 2020. *¿Quién fue Friedrich Hayek y cuál fue su pensamiento?* 11 de mayo. Último acceso: 1 de 2020 de Junio.
<http://www.muyfinanciero.com/biografias/economistas/friedrich-hayek/>.
- HAMANN, Kerstin, y John KELLY. 2013. "El enigma de la fuerza sindical en Europa Occidental." *Sin Permiso*. N° 16 23-36.
- HARDT, Michael, y Toni NEGRI. 2000. *EMPIRE*. Cambridge: Harvard University Press.
- HARVEY, David. 1998. *La condición de la postmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- HEREDIA PALLARES, Carlos, entrevista de Karoll Niquinga Acosta. 2018. *Dependencia salarial de los dirigentes de la CEDOC* (18 de agosto).
- HITLER, Adolph. 2016. *Mein Kampf*. Barcelona: Crítica.
- HURTADO LARREA, Oswaldo. 1977. *El Poder Político en el Ecuador*. Quito: Planeta.
- HURTADO, Oswaldo, y Joachim HERUDEK. 1974. *La organización popular en el Ecuador*. Quito: INEDES: Instituto Ecuatoriano para el Desarrollo Social.
- IBARRA, Hernán. 2007. "Estudios sobre la historia de la clase trabajadora en el Ecuador." *ECUADOR DEBATE* 61-80.
- JAMES, Daniel. 2019. *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- JELLINEK, Georg. 2012. *Teoría General del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- KANT, Immanuel. 2016. *Principios del Derecho*. Madrid: Lizárraga.
- LEÓN XIII, Papa. 1963. *Encíclica Rerum Novarum*. Quito: Imprenta del Clero.
- LLAMBÍAS, Margarita. 1983. *El movimiento sindical en el Ecuador; una etapa de su conformación (Las huelgas generales de 1971 y 1975)*. TESIS, Quito: FLACSO.
- LÓPEZA VALAREZO, Alejandro. 2018. "Conciertos y trabajadores textiles. El control patronal en la fábrica Santa Rosa de Chillo Jijón." *PROCESOS* N° 47 3-22.
- MAIGUASHCA, Juan, y Lisa NORTH. 1991. *Orígenes y significado del velasquismo: Lucha de clases y participación política en el Ecuador, 1920-1972*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- MARINI, Mauro. 2012. *El maestro en rojo y negro*. Quito: IAEN.
- MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana. 2007. *Regímenes de bienestar en América latina*. Madrid: Fundación Carolina.
- MARTÍNEZ, Nela. 1968. "¿Dónde está la clase obrera del Ecuador?" *MAÑANA* N° 240. III ÉPOCA 11.
- MARX, Karl. 2018. *Contribución a la crítica de la economía política*. Madrid: Siglo XXI.
- MARX, Karl. 2018. "Introducción." En *Filosofía del Derecho*, de Friedrich HEGEL, 5-21. Buenos Aires: EUDEBA.
- MARX, Karl, y Friedrich ENGELS. 1986. *Manifiesto Comunista*. Pekin: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- MEANY, George. 1959. *El Movimiento Obrero norteamericano y los Asuntos Interamericanos*. México: Siglo XXI.
- MEDINACELLI, Ximena. 2012. "La historia colonial desde la mirada de la generación del '52." *CIENCIA Y CULTURA* N° 29 12-23.
- MERINO JARA, Raquel. 2016. *LA SOCIEDAD MONT PELERIN: PASADO, PRESENTE Y FUTURO*. 4 de Octubre. Último acceso: 15 de Noviembre de 2018.
<https://juandemariana.org/el-ijm/notas-de-prensa/la-sociedad-mont-pelerin-pasado-presente-y-futuro/>.
- MILK CH., Richard L. 1997. *Movimiento obrero ecuatoriano: El desafío de la integración*. Quito: EDIPUCE-Instituto de Investigaciones Económicas PUCE.
- MIRANDA, Pablo. 2014. "Naturaleza de clase del Partido Comunista." Editado por Comité Central del Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador. *Política* N° 29

- (Ediciones de la Revolución Ecuatoriana) (29): 7-40. Último acceso: 8 de julio de 2020. <https://www.pcmle.org/rp/Revista%20Politica%2029.pdf>.
- MONCAYO, Patricio. 2008. *El 28 de mayo de 1944: una democracia fallida*. Tesis de maestría, Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- MONCAYO, Patricio. 2008. *El 28 de mayo de 1944: una democracia fallida*. Tesis de Maestría, Quito: FLACSO-Sede Ecuador. Último acceso: 18 de septiembre de 2020. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/495/TFLACSO-2008PMM.pdf?sequence=4&isAllowed=y>.
- . 1979. *Grietas de la dominación*. Quito: Gráficas Señal.
- MONEDERO, Juan Carlos. 2012. "El Programa Máximo del neoliberalismo: el Informe a la Trilateral de 1975." *Sociología Histórica: Revista de investigación acerca de la dimensión histórica de los fenómenos sociales* (Sociología Histórica: Revista de investigación acerca de la dimensión histórica de los fenómenos sociales) (1): 289-310.
- MONEREO PÉREZ, José Luis. 2013. "Soberanía y Derecho Internacional." *Revista de Estudios Jurídicos*. N° 36 69-76.
- MONGABAY; PÉREZ, Leandro. 2019. *Los Pecados de la Palma en latinoamérica*. San Lorenzo, 7 de Octubre.
- MONTES CATÓ, Juan, y Bruno DOBRUSIN. 2016. "El sindicalismo latinoamericano ante una nueva encrucijada. De la centralidad del Estado al de las empresas multinacionales." *Trabajo y Sociedad (sociología del Trabajo. Estudios Culturales. Narrativas sociológicas* 7-22.
- MORAN, Michael. 1977. *La política de relaciones laborales: los orígenes, la vida y la uerte de la Ley de Relaciones Laborales*. Londres: Macmillan.
- MUÑOZ VICUÑA, Elías. 1986. *Temas Obreros*. Guayaquil: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil.
- NAVARRO, Guillermo. 1975. *La concentración d capitales en el Ecuador*. Quito: Universitaria.
- NINAHUALPA CONTRERAS, Luis Fernando. 2009. *La Huelga y el paro*. Tesis, Loja: UTPL.
- OLEAS MONTALVO, Julio. 2013. *Del desarrollismo petrolero al ajuste neoliberal*. Quito: UASB.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 2002. *Carta de las Naciones Unidas*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- OSBORNE, Robin. 2012. *La Grecia clásica*. Barcelona: Crítica.
- PACHANO, Simón. 2004. "El territorio de los partidos." En *Partidos Políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio*, de Simón PACHANO, 495-523. Lima: IDEA.
- PAREDES, Ricardo A. 1929. *Discurso de apertura de la Conferencia del Consejo Central Ampliado del Partido Socialista Ecuatoriano Sección de la Tercera Internacional Comunista*. 12 de enero. Último acceso: 11 de septiembre de 2020. <https://www.yachana.org/earchivo/comunismo/pse-ic12ene29.php>.
- PARSONS, Talcott. 1968. *La estructura de la acción social*. Madrid: Alianza.
- PAZ Y MIÑO, Juan. 2008. "La economía en los gobiernos de Clemente Yerovi Indaburu (1966) y Otto Arosemena Gómez (1966-1968)." *BOLETÍN del THE-Taller de Historia Económica* 1-19.
- PCMLE. 1972. *Línea General de la Revolución Ecuatoriana*. Quito: PCMLE.
- . 2016. *Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador*. 17 de diciembre. Último acceso: 7 de octubre de 2018. https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Comunista_Marxista_Leninista_del_Ecuador.

- . 2016. “Qué es el revisionismo. Periódico EN MARCHA N° 68.” *SEMANARIO EN MARCHA*. 25 de agosto. Último acceso: 11 de septiembre de 2019. <https://www.pcmle.org/EM/spip.php?article7557>.
- PÍO XI, Papa. 1968. *Divini Redemptoris-Sobre el Comunismo Ateo*. Quito: Prensa Católica.
- . 1963. *Encíclica Quadragesimo Anno*. Quito: Imprenta Católica.
- POLO LEÓN, Lucas, entrevista de Karoll Niquinga Acosta. 2019. *El caso de Teresita* (21 de febrero).
- PRIMICIAS. 2015. “EL FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO RETORNARÁ AL IESS.” *PRIMICIAS*, 18 de junio: 1.
- QUINTERO, Rafael. 1980. *El mito del Populismo en el Ecuador*. Quito: FLACSO.
- RAMOS, Hernán. 2013. “Ecuador: dictaduras del 70 moldearon la economía petrolera.” *ECONOMÍA AMÉRICA* 13-19.
- REDROVAN ZÚÑIGA, Efraín. 1983. *La formación del Frente Unitario de Trabajadores: 1960-1975- EL PAPEL DE LA CEOSL*. Tesis de Maestría, Quito: FLACSO sede ECUADOR. <http://hdl.handle.net/10469/572>.
- . 1983. *La formación del Frente Unitario de Trabajadores: 1960-1975- EL PAPEL DE LA CEOSL*. Quito: FETRALPI.
- ROBALINO BOLLE, Isabel. 2007. *El Centro Católico de Obreros 1906-2006*. Quito: Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas.
- RODAS CHAVES, Germán. 2000. *La izquierda ecuatoriana en el siglo 20*. Quito: Abya-Yala.
- SAAD, Pedro. 1943. *El Ecuador y la Guerra*. 19 de Febrero. Último acceso: 7 de octubre de 2020. <https://www.marxists.org/espanol/saad/1943/0001.htm>.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Hernando. 2014. *Código de Derecho Internacional Público*. Rosario-Argentina: Universidad de Rosario.
- SÁNCHEZ, Francisco. 2008. *¿Democracia no lograda o Democracia malograda?* Quito: FLACSO.
- SANTOS ALVITE, Eduardo. 2011. “El proceso de sustitución de importaciones.” *AFESE N° 52* 211-215. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:JI1nuwMC6MsJ:www.revistaafese.org/ojsAfese/index.php/afese/article/view/492/486+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ie>.
- SANTOS ALVITE, Eduardo. 2011. “El proceso de sustitución de importaciones.” *AFESE N° 52* 211-215.
- SCHMIDT, Charles. 2016. “Las secuelas del agente naranja.” *INVESTIGACIÓN Y CIENCIA* 1-3.
- SCHOFIELD, Philip. 2007. *Estudios medievales de Nottingham*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- SERRANO, Felipe Victoriano. 2010. “Estado, golpes de Estado y militarización en América latina: una reflexión histórico-política.” *ARGUMENTOS Vol 23, N° 64* 25-43.
- SIERRA, Mariano. 2020. *Discernimiento sobre cómo se vulnera la democracia por los poderes humanos*. 14 de Septiembre. Último acceso: 16 de septiembre de 2020. <https://www.alainet.org/es/articulo/208889>.
- SIMMEL, Georg. 2006. *Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Alianza Editorial.
- . 1986. *Sociología 1: Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Alianza Editorial.
- SOUL, María Julia. 2012. “Transformaciones de las estrategias sindicales en contextos de Reconversión Productiva. Un estudio de caso en la industria siderúrgica.” En *El mundo del trabajo en América Latina*, de Emir SADER, 41-86. Buenos Aires:

- CICCUS.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20120918123451/Elmundodeltrabajo.pdf>.
- STRANGE, Susan. 1996. *La retirada del Estado*. Barcelona: Icaria.
- STULIN, Daniel. 2005. *La verdadera historia del Club Bilderberg*. Barcelona: Planeta.
- TARROW, Sidney. 2004. *Poder en Movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- TAYLOR, Jean Gelman. 2003. *Indonesia: Peoples and Histories*. London: Yale University Press.
- Telesur. 2020. *OIT informa que Covid-19 se cobró 495 millones de empleos*. Ginebra, 23 de septiembre.
- THE BRETTON WOODS PROJECT. 2019. *¿Qué son las instituciones Bretton Woods?* 1 de enero. Último acceso: 11 de Febrero de 2020.
<https://www.brettonwoodsproject.org/es/2019/01/que-son-las-instituciones-bretton-woods/>.
- THOMPSON, Edward P. 1987. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica.
- . 1984. *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Crítica-Grupo Editorial Grijalbo.
- TON, Rafael. 2003. *El síndrome de Doña Florinda*. México: Salamandra.
- TORRES CHACÓN, José Luis. 2013. “Cómo se construye un modelo macroeconómico.” *OIKOS* 69-72.
- TORRES MURO, Ignacio. 2007. “KELSEN Y LA TEORIA DE LA DEMOCRACIA.” *Historia Constitucional* (8): 339-348. Último acceso: 3 de Agosto de 2020.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=259027578017>.
- TOUSSAINT, Eric. 2007. *Banco Mundial. El Golpe de Estado permanente: La agenda oculta del Consenso de Washington*. Madrid: El Viejo Topo.
- URQUIJO, José Ignacio. 2004. *El Movimiento Obrero en Venezuela*. Caracas: OIT-UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO.
- VARGAS HIDALGO, Alfredo. 1977. “La Crisis del Pacto Andino.” *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales* 101-112.
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-politica-internacional/numero-151-mayo-junio-1977/la-crisis-del-pacto-andino-1>.
- VARGAS HIDALGO, Alfredo. 2006. “La Crisis del Pacto Andino.” *Estudios Internacionales Universidad de Harvard* 21-35.
- VELASCO IBARRA, José María. 2015. *Textos Políticos*. Quito: Secretaría Nacional de Gestión Política. https://issuu.com/politicaecuador/docs/velasco_ibarra.
- . 2015. *Textos Políticos*. Quito: Secretaría Nacional de Gestión Política.
- VELÁSQUEZ, Paúl. 2017. “Un joven llamado Milton Reyes.” *RUPTURAS* 3-4.
- VERÓN, Eliseo. 2004. *Fragments de un Tejido*. Barcelona: GEDISA.
<http://semiotica2a.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/79/2014/08/Veron-texto-prensa-grafica.pdf>.
- VIDAL-NAQUET, Pierre. 1983. *Economía y sociedad en la antigua Grecia*. Buenos Aires: Paidós.
- WEBER, Max. 2014. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- . 2012. *Sociología del Poder. Tipos de dominación*. Madrid: Alianza Editorial.
- YCAZA, Patricio. 1991. *Historia del Movimiento Obrero*. Quito: CEDIME.
- ZEMELMAN, Hugo. 2000. “Conocimiento social y conflicto en América Latina. Notas para una discusión.” *OSAL-junio (CLACSO)* 108-110.
doi:<https://www.clacso.org.ar/libreria->

latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?id_libro=306&campo=autor&texto=ZEMELMAN.

ZEMELMAN, Hugo. 2000. "Conocimiento social y conflicto en América Latina. Notas para una discusión." *OSAL-junio* 108-110.